



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 Acta número 017, correspondiente a la Sesión Ordinaria número cero diecisiete, celebrada por el
2 Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día martes 23 de julio del año 2024, en la Sala de Sesiones
3 de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal, Periodo
4 2020-2024: **Miembros presentes: Presidente Municipal:** Yensy Corella Murillo. **Vicepresidente**
5 **Municipal:** Roy Isidro Chaves Gómez. **Regidores Propietarios:** Viviana Elizabeth Viquez Quesada,
6 Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **Regidores Suplentes:** Johanna Patricia
7 Oreamuno Rojas, Jose Heriberto Salazar Agüero, Andrea Rodríguez Ballestero, Katia Villalobos Solís
8 y Marco Vinicio Valverde Solís. **Síndicos Propietarios:** Maria Del Pilar Murillo Murillo, distro San
9 Pedro, Maria Gabriela Cruz Soto, distrito San Juan, Alexis Vega Castro, distrito San Rafael, Charles
10 Yoseth Suarez Alvarez, distrito Carrillos y Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda. **Síndicos**
11 **Suplentes:** Juan José Campos Madrigal, distro San Pedro, María Lenis Ruíz Viquez, distrito San Rafael,
12 Rebeca Durán Gamboa, distrito Carrillos y Carlos Luis Steller Vargas, distrito Sabana Redonda.
13 **Alcaldía Municipal:** Heibel Antonio Rodríguez Araya, Alcalde Municipal. **Vicealcaldía:** Jesús
14 Alejandro Chacón Porras, Vicealcalde Segundo. **Secretaria del Concejo Municipal:** Edith Campos
15 Viquez. **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera y Carlos Luis Steller Vargas,
16 distrito Sabana Redonda. -----

17 **INVOCACIÓN** -----

18 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: muy buenas tardes a todas los que en forma
19 presencial y en redes sociales, nos siguen el día de hoy en la Sesión Ordinaria No. 017-2024. Vamos a
20 iniciar con una invocación a cargo del Síndico Suplente, Juan José Campos Madrigal. En el nombre del
21 Padre, del Hijo del Espíritu Santo. Amén. Señor Jesús, en este día queremos en primer lugar, poner a
22 tus pies al pueblo de San Pedro de Poás, a nosotros, señor ayúdanos a llevar a buen puerto esta Sesión
23 para que todo lo que se apruebe o desaprobe sea para beneficio de Poás. Amén. En el nombre del
24 Padre, del Hijo del Espíritu Santo, Amén. -----

25 **ARTÍCULO NO. I**-----

26 **Aprobación orden del día**-----

27 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: a continuación, procederíamos con la
28 aprobación del orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

29 I-Aprobación Orden del Día. -----

30 II-Análisis y aprobación Acta Sesión Ordinaria No. 014-2024 y Acta Sesión Ordinaria No. 015-2024.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 III-Juramentación, miembro, Junta de Educación Escuela Eleodoro Rodríguez, Calle el Sitio, Poás. ----

2 IV-Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. -----

3 V-Informe de Comisión. -----

4 VI-Asuntos Varios. -----

5 VII-Mociones y Acuerdos. -----

6 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sírvanse levantar la mano los que están de
7 acuerdo con el orden del día y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda:

8 **ACUERDO NO. 0162-07-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de
9 la Sesión Ordinaria No. 017-2024. **SE ACUERDA:** Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria
10 No. 017-2024, celebrada el 23 de julio de 2024. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo,
11 Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis
12 Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** ----

13 **ARTÍCULO NO. II**-----

14 **Análisis y aprobación del acta anterior**-----

15 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: pasaríamos al análisis y aprobación del acta
16 Sesión Ordinaria No. 014-2024, ¿algún comentario al respecto? sírvanse levantar la mano los que están
17 de acuerdo con la aprobación del acta Sesión Ordinaria No. 014-2024 y los que están de acuerdo con la
18 firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0163-07-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una
19 vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 014-2024. **SE ACUERDA:** Aprobar por
20 unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No. 014-2024, celebrada el 09 de julio de 2024. Votan a
21 favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez
22 Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y**
23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

24 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: pasaríamos al análisis y aprobación del acta
25 Sesión Ordinaria No. 015-2024, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la aprobación
26 del acta Sesión Ordinaria No. 015-2024 y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se
27 acuerda: **ACUERDO NO. 0164-07-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada
28 el Acta de la Sesión Ordinaria No. 015-2024. **SE ACUERDA:** Aprobar por unanimidad el Acta de la
29 Sesión Ordinaria No. 015-2024, celebrada el 16 de julio de 2024. Votan a favor los regidores, Yensy
30 Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 Ugalde, Luis Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
2 **APROBADO.** -----

3 **ARTÍCULO NO. III.** -----

4 **Juramentación, miembro de la Junta de Educación Escuela Eleodoro Rodríguez, Calle el Sitio.**

5 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: volvió a llamar la Directora que hoy venía,
6 pero, no ha llegado. -----

7 **ARTÍCULO NO. IV.** -----

8 **Lectura de correspondencia y el trámite que corresponda.** -----

9 Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda, los cuales, con antelación,
10 en su gran mayoría se les hizo llegar a los señores regidores, vía correo electrónico. Vamos a iniciar con
11 la lectura de la correspondencia que quedó pendiente de la semana pasada. -----

12 *I)-Se da lectura al oficio No. MPO-JVC-011-2024, de fecha 05 de julio de 2024, del MBA. Heibel*
13 *Rodríguez Araya, Alcalde Municipal y la Arq. Grettel Ugalde Murillo, Directora Gestión Vial*
14 *Municipal, el cual indica, en resumen: “Me permito trasladar para su conocimiento, validación y*
15 *respectiva aprobación, los acuerdos tomados por la Junta Vial Cantonal durante su Sesión Ordinaria*
16 *N⁰02, celebrada el día miércoles 03 de julio 2024, referente a las solicitudes de Proyectos Participativos*
17 *CONOCIDOS Y APROBADOS por la Junta Vial Cantonal. **CASO 1.** Boleta de inspección TM-3627.*
18 *Costo Total con mano de obra: ¢939.100.00. Solicitante: Marco Antonio Vargas Salazar. Dirección:*
19 *Calle El Cerro, distrito Carrillos. Solicitud: Construcción de 12 ml de acera, cordón y caño. **CASO 2.***
20 *Boleta de inspección TM-3659. Costo Total con mano de obra: C944.760.00. Solicitante: José Luis*
21 *Nicoya Espinales. Dirección: Calle El Sitio, distrito San Rafael. Solicitud: Construcción de 7 ml de*
22 *alcantarillado pluvial y 12 ml de acera, cordón y caño.” -----*

23 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: algún comentario referente a estos dos
24 proyectos aprobados por la Junta Vial Cantonal. -----

25 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: estos proyectos don Heibel, corresponden a un plan
26 mayor de seguimiento de aceras, es que no conozco el lugar, bueno una es de Carrillos, bueno el Cerro.
27 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí es que el Cerro es de Carrillos y eso es un
28 sector donde ya la acera va a bajar y hay una casa mano izquierda, es ese sector. El otro es construcción
29 de 10 ml de aceras y cordón y alcantarillado también, esto es por la Escuela, no sé si ustedes han visto
30 pero al frente de la Escuela, del Sitio, la idea es alcantarillad, porque ahí cuando el bus para por los



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 chiquitos, no pasa nadie, hay que esperar, porque es muy angosto, y la gente se tira para el lado de la
2 Escuela, entonces la idea es alcantarillar esa parte de ahí para que el bus se pueda salir, pero en la Junta.
3 Vial, en la política, digamos actual es que los proyectos que no tengan continuidad no los estamos
4 haciendo, o sea la instrucción también es para el personal, para Sandra que en esas condiciones no lo
5 transmite, porque hay razón de que un pedazo de acera en media montaña no sirve de nada. -----

6 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sin ninguna otra duda, entonces procedemos
7 a votar el acuerdo 0401-2024 de la Sesión Ordinaria Junta Vial Cantonal para el convenio participativo,
8 construcción de 12 ml de acera cordón y caño en Calle el Cerro distrito de Carrillos, por un monto total
9 de ¢939.100, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión,
10 los que están de acuerdo con el caso número uno, y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo.

11 Se acuerda: **ACUERDO NO. 0165-07-2024.** El Concejo Municipal de Poás, basados en el oficio
12 MPO-JVC-011-2024 de la Junta Vial Cantonal, sobre **“Proyecto Participativo para la construcción**
13 **de 12 ml de acera, cordón y caño en Calle El Cerro del distrito Carrillos”** aprobado por la Junta
14 Vial Cantonal. **SE ACUERDA:** Aprobar **CASO No. 1**, como se indica: **CASO 1. Boleta de**
15 **inspección TM-3627. Costo Total con mano de obra: ¢939.100. Solicitante:** Marco Antonio Vargas
16 Salazar. **Dirección:** Calle el Cerro, distrito Carrillos. **Asunto:** materiales para la construcción de 12
17 ml de construcción de acera, cordón y caño. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy
18 Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, y Luis Fernando
19 Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y**
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

21 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: procedemos entonces con el acuerdo 0502-
22 2024, de la Junta Vial Cantonal para el convenio participativo, construcción de 12 ml de acera, cordón
23 y caño y 7 ml de alcantarillado pluvial por un costo total de ¢944.760 en calle el Sitio, distrito de San
24 Rafael de Poás, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de
25 comisión, los que están de acuerdo con el caso número uno, y los que están de acuerdo con la firmeza
26 del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0166-07-2024.** El Concejo Municipal de Poás, basados en
27 el oficio MPO-JVC-011-2024 de la Junta Vial Cantonal, sobre **“Proyecto Participativo para la**
28 **construcción de 12 ml de acera, cordón y caño y 7 ml de alcantarillado pluvial, en Calle el Sitio**
29 **del distrito San Rafael”** aprobado por la Junta Vial Cantonal. **SE ACUERDA:** Aprobar **CASO No.**
30 **2**, como se indica: **CASO 2. Boleta de inspección TM-3659. Costo Total con mano de obra:**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 ¢944.760. **Solicitante:** José Luis Nicoya Espinales. **Dirección:** Calle el Sitio, distrito San Rafael.

2 **Asunto:** materiales para la construcción de 12 ml de acera, cordón y caño y 7 ml de alcantarillado
3 pluvial. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana

4 Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON**

5 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**

6 **APROBADO.** -----

7 2)-Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-226-2024, de fecha 12 de julio de 2024, del MBA. Heibel

8 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: *“Me permito enviarles la*

9 *modificación presupuestaria número 03-2024 y el plan presupuesto por la suma de ¢83.625.020 para*

10 *su revisión y posterior aprobación.”* -----

11 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, consulta: ¿hay alguna consulta, algún comentario

12 referente a la moción presupuestaria? No hay consultas, entonces procedemos a votarla, en este caso,

13 votaría en ausencia de la regidora Tatiana Bolaños, la regidora Katia Villalobos. -----

14 El Regidor, Marco Valverde Solís, comenta: usted está hablando sobre la modificación presupuestaria,

15 es que usted dijo moción presupuestaria. -----

16 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí perdón, la modificación, sí, la

17 modificación presupuestaria 03-2024 por el monto de ¢83.625.020, alguien tiene algún comentario,

18 perfecto, entonces procedemos a la votación de la modificación presupuestaria 03-2024, sírvanse

19 levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de

20 acuerdo con dicha modificación, y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda:

21 **ACUERDO NO. 0167-07-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. MPO-

22 ALM-226-2024, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, mediante el cual remite la

23 Modificación Presupuestaria No. 03-2024. **SE ACUERDA:** Aprobar la Modificación Presupuestaria

24 No. 03-2024, por un monto de ¢83.625.020, la cual se detalla a continuación: -----

MUNICIPALIDAD DE POAS		
MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.3-2024		
JUSTIFICACION DE <u>REBAJOS</u> DE GASTOS		
<u>PROGRAMA I : DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL</u>		
REMUNERACIONES		
Se está rebajando recursos de sueldo de cargos fijos, servicios especiales		
CUENTAS ESPECIALES		
se rebaja recursos de " Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria".		



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1	MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 3-2024			
2	PROGRAMA II : SERVICIOS COMUNALES			
3	REMUNERACIONES			
4	Se está rebajando recursos de cargas sociales			
5	SERVICIOS			
6	Se rebaja los recursos actividades protocolarias			
7	MATERIALES Y SUMINISTROS			
8	Se rebaja recursos Materiales y productos minerales			
9	CUENTAS ESPECIALES			
10	Recursos de " Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria".			
11	MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.3-2024			
12	JUSTIFICACION DE REBAJOS DE GASTOS			
13	PROGRAMA III : INVERSIONES			
14	En este programa se rebajan los gastos para de la Unidad Técnica de Gestión Vial.			
15	REMUNERACIONES			
16	Se está rebajando recursos de sueldos de cargos fijos			
17	MATERIALES Y SUMINISTROS			
18	Se rebaja recursos Materiales y productos de plasticos			
19	herramientas e intrumentos			
20	BIENES DURADEROS			
21	Se rebaja los recursos en Equipo y programas de computo, y Vias de Comunicación			
22	MUNICIPALIDAD DE POAS			
23	MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 3-2024			
24	SECCION DE EGRESOS POR PROGRAMAS Y POR ACTIVIDADES Y SERVICIOS			
25	REBAJAR			
26	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL			
27	ACTIVIDAD	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	38 300 020,00 45,80%
28			TOTAL PROGRAMA I	38 300 020,00 45,80%
29	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			
30	SERVICIO	03	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	1 000 000,00 1,20%
31	SERVICIO	04	CEMENTERIOS	1 000 000,00 1,20%
32	SERVICIO	06	ACUEDUCTOS	2 000 000,00 2,39%
33	SERVICIO	07	MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS	165 000,00 0,20%
34	SERVICIO	10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	50 000,00 0,06%
35	SERVICIO	17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	110 000,00 0,13%
36				0,00%
37			TOTAL PROGRAMA II	4 325 000,00 5,17%
38	PROGRAMA III: INVERSIONES			
39	GRUPO	02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	41 000 000,00 49,03%
40	ACTIVIDAD	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL CANTONAL	26 000 000,00 31,09%
41	ACTIVIDAD	03	BACHEO CON 300 TONELADAS	5 000 000,00 5,98%
42	ACTIVIDAD	04	RECARPETEO CON 1000 TONELADAS EN : CALLE	10 000 000,00 11,96%
43			TOTAL PROGRAMA III	41 000 000,00 49,03%
44			TOTAL GENERAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	83 625 020,00 100,00%



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 3-2024
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA
REBAJAR

		PROGRAMA I:		PROGRAMA II :		PROGRAMA III:	TOTALES	%
		DIRECCION Y ADMINSTRACION TRACION	%	SERVICIOS COMUNALES COMUNALES	%	INVERSIONES		
	TOTAL POR EL OBJETO DEL GASTO	38 300 020,00	100,00	4 325 000,00	100,00	41 000 000,00	83 625 020,00	100,00
0	REMUNERACIONES	16 000 020,00	41,78	3 165 000,00	73,18	2 000 000,00	21 165 020,00	25,31
1	SERVICIOS	0,00	0,00	150 000,00	3,47	0,00	150 000,00	0,18
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	700 000,00	16,18	11 000 000,00	11 700 000,00	13,99
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	28 000 000,00	28 000 000,00	33,48
9	CUENTAS ESPECIALES	22 300 000,00	58,22	310 000,00	7,17	0,00	22 610 000,00	27,04
							0,00	

MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 3-2024
SECCION DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL Y POR PROGRAMA

REBAJAR EGRESOS

		PROGRAMA I:	PROGRAMA II :	PROGRAMA III:	TOTALES	
		DIRECCION Y ADMINISTRACION	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES		
	TOTAL POR EL OBJETO DEL GASTO	38 300 020,00	4 325 000,00	41 000 000,00	83 625 020,00	100,00%
0	REMUNERACIONES	16 000 020,00	3 165 000,00	2 000 000,00	21 165 020,00	25,31%
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	16 000 020,00	0,00	2 000 000,00	18 000 020,00	21,52%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	10 000 000,00		2 000 000,00	12 000 000,00	14,35%
0.01.03	Servicio especiales	6 000 020,00			6 000 020,00	7,17%
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	1,20%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro Social de la Caja Costarricense del Seguro Social		1 000 000,00		1 000 000,00	1,20%
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	0,00	2 165 000,00	0,00	2 165 000,00	2,59%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		165 000,00		165 000,00	0,20%
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados		2 000 000,00		2 000 000,00	2,39%
1	SERVICIOS	0,00	150 000,00	0,00	150 000,00	0,18%
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	0,00	50 000,00	0,00	50 000,00	0,06%
1.07.01	Actividades de capacitación				0,00	0,00%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales		50 000,00		50 000,00	0,06%
1.07.03	Gastos de representación institucional				0,00	0,00%
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	0,00	100 000,00	0,00	100 000,00	0,12%
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos		100 000,00		100 000,00	0,12%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	700 000,00	11 000 000,00	11 700 000,00	13,99%
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	0,00	700 000,00	5 000 000,00	5 700 000,00	6,82%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos		700 000,00		700 000,00	0,84%
2.03.06	Materiales y productos de plástico			5 000 000,00	5 000 000,00	5,98%
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00	5,98%
2.04.01	Herramientas e instrumentos			5 000 000,00	5 000 000,00	5,98%
2.04.02	Repuestos y accesorios				0,00	0,00%
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00	1,20%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad			1 000 000,00	1 000 000,00	1,20%
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	28 000 000,00	28 000 000,00	33,48%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	18 000 000,00	18 000 000,00	21,52%
5.01.05	Equipo y programas de cómputo			18 000 000,00	18 000 000,00	21,52%
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	10 000 000,00	10 000 000,00	11,96%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre			10 000 000,00	10 000 000,00	11,96%
9	CUENTAS ESPECIALES	22 300 000,00	310 000,00	0,00	22 610 000,00	27,04%
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	22 300 000,00	310 000,00	0,00	22 610 000,00	27,04%
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	22 300 000,00			22 300 000,00	26,67%
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria		310 000,00		310 000,00	0,37%



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1	MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 3-2024				
2	JUSTIFICACION DE GASTOS				
3	<u>PROGRAMA I : DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL</u>				
4	En este Programa se incluyen los gastos correspondientes a las actividades de Administración General y Auditoría.				
5	REMUNERACIONES				
6	Se está asignando recursos para para suplencias, tiempo extraordinario				
7	SERVICIOS				
8	Se incluye recursos para alquiler de maquinaria , equioi y mobiliario y terrenos, otros servicios de gestion y apoyo servicios juridicos, trftransporte dentro del pais gastos de representacion.				
9	MATERIALES Y SUMINISTROS				
10	Se incluyen recursos textiles y vestuario,				
11	MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.3-2024				
12	JUSTIFICACION DE GASTOS				
13	<u>PROGRAMA II : SERVICIOS COMUNALES</u>				
14	REMUNERACIONES				
15	Se está asignando recursos para jornales, suplencias y cargas sociales.				
16	SERVICIOS				
17	Se incluye recursos para servicio energia electrica				
18	MATERIALES Y SUMINISTROS				
19	Se incluyen recursos textiles y vestuario, materiales y productos metalicos				
20	INTERESES Y COMISIONES				
21	Se incluye recursos para Intereses				
22	AMORTIZACION DE PRESTAMOS				
23	Se incluye recursos para Amortización				
24	MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 3-2024				
25	JUSTIFICACION DE GASTOS				
26	<u>PROGRAMA III : INVERSIONES</u>				
27	En este programa se incluyen los gastos para los proyectos de VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE, OTRAS OBRAS.				
28	REMUNERACIONES				
29	Se está asignando recursos suplencias				
30	SERVICIOS				
31	Se incluye recursos para Mantenimiento de reparacion de equipo de transporte				
32	MATERIALES Y SUMINISTROS				
33	Se incluye recursos materiales y productos mieraes y asfalticos , Madera y sus derivados.				
34	repuestos y accesorios				
35	BIENES DURADEROS				
36	Se incluye el recursos Maquin aria y equipo diverso				
37	AMORTIZACION				
38	Se refuerza el reglon de Amortización de préstamos de Instituciones				
39	Descentralizadas no Empresariales				



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1	MUNICIPALIDAD DE POAS						
2	MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 3-2024						
3	SECCION DE EGRESOS POR PROGRAMAS Y POR ACTIVIDADES Y SERVICIOS						
4	AUMENTAR EGRESOS						
5	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL						
6	ACTIVIDAD	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	35 300 020,00	42,21%		
7	ACTIVIDAD	01	REGISTRO DE DEUDAS	3 000 000,00	3,59%		
8	TOTAL PROGRAMA I			38 300 020,00	45,80%		
9	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES						
10	SERVICIO	03	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	1 000 000,00	1,20%		
11	SERVICIO	04	CEMENTERIOS	1 000 000,00	1,20%		
12	SERVICIO	06	ACUEDUCTOS	2 000 000,00	2,39%		
13	SERVICIO	07	MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS	165 000,00	0,20%		
14	SERVICIO	10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	50 000,00	0,06%		
15	SERVICIO	17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	110 000,00	0,13%		
16	TOTAL PROGRAMA II			4 325 000,00	5,17%		
17	PROGRAMA III: INVERSIONES						
18	GRUPO	02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	41 000 000,00	49,03%		
19	ACTIVIDAD	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL CANTONAL	12 000 000,00	14,35%		
20	ACTIVIDAD	02	BACHEO CON 300 TONELADAS	29 000 000,00	34,68%		
21	TOTAL PROGRAMA III			41 000 000,00	49,03%		
22	TOTAL GENERAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS			83 625 020,00	100,00%		
23	MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.3-2024						
24	SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA						
25	GENERAL POR PROGRAMA						
26	AUMENTAR						
27		PROGRAMA I:		PROGRAMA II :	PROGRAMA III:	TOTALES	%
28		DIRECCION Y		SERVICIOS	INVERSIONES		
29		ADMINIS-		COMUNALES			
30		TRACION	%	%	%		
31	TOTAL POR EL OBJE	38 300 020,00	100,00	4 325 000,00	100,00	41 000 000,00	100,00
32	0 REMUNERACIONES	18 000 000,00	47,00	1 275 000,00	29,48	3 000 000,00	7,32
33	1 SERVICIOS	15 300 000,00	39,95	550 000,00	12,72	2 000 000,00	4,88
34	2 MATERIALES Y SUMI	2 000 000,00	5,22	500 000,00	11,56	33 000 000,00	80,49
35	5 BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	2 000 000,00	4,88
36						2 000 000,00	2,39
37						0,00	



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

MODIFICACION PRESUPUESTARIA No 3-2024						
SECCION DE EGRESOS DETALLADOS						
GENERAL Y POR PROGRAMA						
AUMENTAR						
		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION	PROGRAMA II : SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES	
	TOTAL POR EL OBJETO DEL GASTO	38 300 020,00	4 325 000,00	41 000 000,00	83 625 020,00	97,61%
0	REMUNERACIONES	18 000 000,00	1 275 000,00	3 000 000,00	22 275 000,00	26,64%
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	16 500 000,00	0,00	2 000 000,00	18 500 000,00	22,12%
0.01.05	Suplencias	16 500 000,00		2 000 000,00	18 500 000,00	22,12%
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1 500 000,00	500 000,00	750 000,00	2 750 000,00	3,29%
0.02.01	Tiempo extraordinario	1 500 000,00	500 000,00	750 000,00	2 750 000,00	3,29%
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	0,00	79 000,00	79 000,00	0,09%
0.03.03	Decimotercer mes			79 000,00	79 000,00	0,09%
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	120 000,00	84 500,00	204 500,00	0,24%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro Social de la Caja Costarricense del Seguro Social			80 000,00	80 000,00	0,10%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		120 000,00	4 500,00	124 500,00	0,15%
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	0,00	655 000,00	86 500,00	741 500,00	0,89%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social		240 000,00	45 000,00	285 000,00	0,34%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		285 000,00	22 000,00	307 000,00	0,37%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		130 000,00	19 500,00	149 500,00	0,18%
1	SERVICIOS	15 300 000,00	550 000,00	2 000 000,00	15 850 000,00	18,95%
1.01	ALQUILERES	8 000 000,00	0,00	0,00	8 000 000,00	7,17%
5.02.02.1	Alquiler de edificios, locales y terrenos	2 000 000,00			2 000 000,00	2,39%
1.01.02	Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario	6 000 000,00			6 000 000,00	7,17%
1.02	SERVICIOS BASICOS	0,00	250 000,00	0,00	250 000,00	0,30%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica		250 000,00		250 000,00	0,30%
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	300 000,00	0,00	300 000,00	0,36%
1.03.01	Información		300 000,00		300 000,00	0,36%
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	5 000 000,00	0,00	0,00	5 000 000,00	5,98%
1.04.02	Servicios Jurídicos	3 000 000,00			3 000 000,00	3,59%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2 000 000,00			2 000 000,00	2,39%
1.04.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1 300 000,00	0,00	0,00	1 300 000,00	1,55%
1.05.01	Transporte dentro del país	1 300 000,00			1 300 000,00	1,55%
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	1 000 000,00	0,00	0,00	1 000 000,00	1,20%
1.07.03	Gastos de representación institucional	1 000 000,00			1 000 000,00	1,20%
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	0,00	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00	2,39%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo transporte			2 000 000,00	2 000 000,00	2,39%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 000 000,00	500 000,00	33 000 000,00	35 500 000,00	42,45%
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00	2,39%
2.01.04	Tintes, pinturas y diluyentes			2 000 000,00	2 000 000,00	2,39%
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	0,00	450 000,00	28 000 000,00	28 450 000,00	34,02%
2.03.01	Materiales y productos metálicos		150 000,00		150 000,00	0,18%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos			26 000 000,00	26 000 000,00	31,09%
2.03.03	Madera y sus derivados			2 000 000,00	2 000 000,00	2,39%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo		300 000,00		300 000,00	0,36%
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	3 000 000,00	3 000 000,00	3,59%
2.04.02	Repuestos y accesorios			3 000 000,00	3 000 000,00	3,59%
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2 000 000,00	50 000,00	0,00	2 050 000,00	2,45%
2.99.04	Textiles y vestuarios	2 000 000,00	50 000,00		2 050 000,00	2,45%
3	INTERESES Y COMISIONES	10,00	1 000 000,00	0,00	1 000 010,00	1,20%
3.02	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	10,00	1 000 000,00	0,00	1 000 010,00	1,20%
3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	10,00	1 000 000,00	0,00	1 000 010,00	1,20%
3.02.03.1	Intereses deuda interna	10,00	1 000 000,00		1 000 010,00	1,20%
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00	2,39%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00	2,39%
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso			2 000 000,00	2 000 000,00	2,39%
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	3 000 000,00	0,00	0,00	3 000 000,00	0,00%
5.99.02	Piezas y obras de colección				0,00	0,00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3 000 000,00	0,00	0,00	3 000 000,00	3,59%
	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	3 000 000,00	0,00	0,00	3 000 000,00	3,59%
6.06.01	Indemnizaciones				0,00	0,00%
6.06.02	Renegros o devoluciones	3 000 000,00			3 000 000,00	3,59%
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	10,00	1 000 000,00	0,00	1 000 010,00	1,20%
7.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	10,00	1 000 000,00	0,00	1 000 010,00	1,20%
7.01.02	Transferencias corrientes a Organos Desconcentrados	10,00	1 000 000,00		1 000 010,00	1,20%
8	AMORTIZACION	10,00	1 000 000,00	1 000 000,00	2 000 010,00	2,39%
8.02	AMORTIZACION DE PRESTAMOS	10,00	1 000 000,00	1 000 000,00	2 000 010,00	2,39%
8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	10,00	1 000 000,00	1 000 000,00	2 000 010,00	2,39%
8.02.03.1	Amortización de la deuda interna	10,00	1 000 000,00	1 000 000,00	2 000 010,00	2,39%



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

MUNICIPALIDAD DE POAS
MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 3-2024
CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS Y OTROS

CODIGO	EGRESOS	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
			Programa	Act/Serv/G	Proyecto	Detalle	
5.01.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	10 000 000,00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	10 000 000,00
5.01.01.0.01.03	Servicios especiales	6 000 020,00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	6 000 020,00
5.01.01.9.02.01	Sumas con destino especifico sin asignación presupuestaria	22 300 000,00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	22 300 000,00
5.02.03.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro Social de laCaja Costarricense del Seguro Social	1 000 000,00	II	04		MANTENIMIENTO CAMINOS Y CALLES	1 000 000,00
5.02.04.1.08.09	Mantenimiento y reparación de otros equipos	100 000,00	II	04		CEMENTERIOS	100 000,00
5.02.04.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfáticos	700 000,00	II	04		CEMENTERIOS	700 000,00
5.02.04.9.02.02	Sumas con destino especifico sin asignación presupuestaria	200 000,00	II	04		CEMENTERIOS	200 000,00
5.02.06.9.02.02	Sumas con destino especifico sin asignación presupuestaria	2 000 000,00	II	06		ACUEDUCTOS	2 000 000,00
5.02.07.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	165 000,00	II	07		MERCADOS PLAZAS Y FERIAS	165 000,00
5.02.10.1.07.01	Actividades de capacitación	50 000,00	II	10		SERVICIOS SOCIALES YCOMPLEMENTARIOS	50 000,00
5.02.17.9.02.02	Sumas con destino especifico sin asignación presupuestaria	110 000,00	II	17		MANTENIMIENTO EDIFICIOS	110 000,00
5.02.26.2.04.02	Repuestos y accesorios		II	26		DESARROLLO URBANO	0,00
5.03.02.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2 000 000,00	III	02	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL CANTONAL	2 000 000,00
5.03.02.01.2.04.01	Herramientas e instrumentos	5 000 000,00	III	02	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL CANTONAL	5 000 000,00
5.03.06.01.2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	1 000 000,00	III	02	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL CANTONAL	1 000 000,00
5.03.02.01.5.01.05	Equipo y programas de cómputo	18 000 000,00	III	02	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL CANTONAL	18 000 000,00
TOTAL INGRESOS CORRIENTES Y ESPECÍFICOS		68 625 020,00	TOTAL APLICACIÓN DE GASTOS CORRIENTES Y ESPECÍFICOS				68 625 020,00

Yo, Ligia Zamora Oviedo, CPA, portador de la cédula de identidad No. 2-542-385, Coordinador de Presupuestos Municipales de Poás, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico y otros incorporados en la Modificación Presupuestaria No. 3-2024

Firma del funcionario responsable: Ligia Zamora Oviedo, Coordinador de Presupuestos Municipales de Poás
 fecha 11/07/2024

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POAS
2024

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N3-2024 (REBAJAR EGRESOS)
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de q

Producción relevante: Acciones Administrativas

ASIGNACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL										EVALUACIÓN									
	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos asignados	EJECUCIÓN DE LA META			Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas	
Código		No.	Descripción	I Semestre		%	II Semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestr	%	II Semestr		%
Desarrollo Institucional	Contar con recursos y materiales requeridos para el desempeño de las diversas áreas	Operativo	1	Tramitar el 100% de las solicitudes de compra para productos, materiales de oficina, implementos y servicios requeridos.	Compras tramitadas	0	0%	100	100%	Miguel Murillo	Administración General	38 300 020,00	-	-	0%	0	0%	0	0%	0%
SUBTOTALES							1,0	1,0				0,00	38 300 020,00	0,00	0,00	0%	0,0	0,0	0,0	0,0%
TOTAL POR PROGRAMA							50%	50%								0%	0%	0%	0,0%	
100% Metas de Objetivos de Mejora							75%	25%								0%	0%	0%	0,0%	
0% Metas de Objetivos Operativos							0%	0%								0%	0%	0%	0,0%	
1,0 Metas formuladas para el programa																				

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POAS
2024

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N3-2024 (REBAJAR EGRESOS)

Producción final: Servicios comunitarios

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN							
	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos asignados	EJECUCIÓN DE LA META		
Código		No.	Descripción	I Semestre		%	II Semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestr	%	II Semestr
Servicios Públicos	Sostenibilidad del servicio de mantenimiento de caminos	Operativo	1	Que al 31 de diciembre se haya realizado el mantenimiento rutinario de caminos en 10 Km. en el cantón, conforme a la coordinación con la unidad técnica de la Junta Vial Cantonal.	Trabajo Ejecutado	0	0%	100	100%	Encargado (a) de Mantenimiento de caminos y calles	03	1 000 000,00		0,00	0%	0%	0%	0%
Servicios Públicos	Sostenibilidad del servicio de cementerios	Operativo	2	Que al 31 de diciembre se realicen 12 limpiezas y el mantenimiento general en los dos cementerios.	Trabajo Ejecutado	0	0%	100	100%	Encargado de Cementerios	04	1 000 000,00		0,00	0%	0%	0%	0%



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 PLAN OPERATIVO ANUAL
 MUNICIPALIDAD DE POAS
 2024
 2 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
 PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS
 MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
 MODIFICACION PRESUPUESTARIA N3-2024 (AUMENTAR EGRESOS)
 Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACION ESTRATEGICA	PLANIFICACION OPERATIVA											EVALUACION									
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	Unidad de Gestión 09 - 31	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución	EJECUCION DE LA META		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestre	%	
ÁREA ESTRATEGICA	Sostenibilidad del servicio de mantenimiento de caminos	Operativo	1	Que al 31 de diciembre se haya realizado el mantenimiento rutinario de caminos en 10 Km. en el cantón, conforme a la coordinación con la unidad técnica de la Junta Val Cantonal.	Trabajo Ejecutado	0	0%	100	100%	Encargado (a) de Caminos y Calles	03 Mantenimiento de caminos y calles			1 000 000,00		0,00	0%	0%	0%	0%	
Servicios Públicos	Sostenibilidad del servicio de cementerios	Operativo	2	Que al 31 de diciembre se realicen 12 limpiezas y el mantenimiento general en los cementerios.	Trabajo ejecutado	0	0%	100	100%	Encargado (a) de Cementerios	04 Cementerios			1 000 000,00		0,00	0%	0%	0%	0%	
Servicios Públicos	Mantener y operar de los 11 sub-sistemas del acueducto municipal	Operativo	3	Que el servicio de suministro de agua potable se brinde respetando los principios de calidad, continuidad, cantidad y rentabilidad	Servicio prestado	0	0%	100	100%	Encargado (a) de Acueducto	06 Acueducto			2 000 000,00		0,00	0%	0%	0%	0%	
Servicios Públicos	Contar con instalaciones apropiadas	Mejora	4	Gestionar las mejoras y mantenimientos requeridos en las instalaciones del mercado	Trabajos ejecutados	0	0%	100	100%	Encargado (a) de Mercado	07 Mercados, plazas y ferias			165 000,00		0,00	0%	0%	0%	0%	
Desarrollo Humano	Trabajar con las poblaciones más vulnerables del cantón.	Operativo	6	Realizar al menos 2 actividades recreativas /educativas con niños, niñas y adolescentes, Personas con Discapacidad, Mujeres y Personas Adultas Mayores, sobre diferentes temas.	Actividades realizadas	0	0%	100	100%	Encargado (a) de Servicios Sociales complementarios .	10 Servicios Sociales complementarios .			50 000,00		0,00	0%	0%	0%	0%	
Servicios Públicos	Contar con instalaciones apropiadas	Operativo	6	Realizar los trabajos de limpieza y mantenimiento general requeridos en los edificios municipales	Trabajos ejecutados	0	0%	100	100%	Coordinador Gestión Administrativa	17 Mantenimiento de edificios			150 000,00		0,00	0%	0%	0%	0%	
SUBTOTALES														0,00	4 365 000,00	0,00	0,00	0%	0,00	0%	
TOTAL POR PROGRAMA									125%	100%									0%	0%	0%
10% Metas de Objetivos de Mejora									100%	0%									0%	0%	0%
90% Metas de Objetivos Operativos									100%	0%									0%	0%	0%
10,0 Metas formuladas para el programa																					

15 PLAN OPERATIVO ANUAL
 MUNICIPALIDAD DE POAS
 2024
 16 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
 PROGRAMA III: INVERSIONES
 MODIFICACION PRESUPUESTARIA N3-2024 (AUMENTAR EGRESOS)
 Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACION ESTRATEGICA	PLANIFICACION OPERATIVA											EVALUACION									
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución	EJECUCION DE LA META		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestre	%	
ÁREA ESTRATEGICA	Realizar y poner en práctica una buena gestión de la Unidad Técnica, en apego a la Ley 8114 - 9329	Operativo	1	Realizar todas las gestiones administrativas de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	Gestiones realizadas	0	100%	100	0%	Encargado de Unidad Técnica	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		0,00	12 000 000,00			0%	0%	0%	0%
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Lograr el mejoramiento de la Red Vial del Cantón de Poás.Ley 8114- 9329	Operativo	2	Bacheo con 2190 toneladas de mezcla asfáltica y mejoras de diversa índole en infraestructura vial en los distritos de San Pedro, San Juan, San Rafael, Carrillos y Sabana Redonda, Ley 8114 - 9329.	Trabajo ejecutado, recepción a satisfacción y gestión de pago	0	100%	100	0%	Encargado de Unidad Técnica	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		0,00	29 000 000,00		#/DIV/0!	0%	0%	0%	0%
SUBTOTALES									0,0	3,0				0,00	41 000 000,00	0,00	0,00	0%	0,00	0%	
TOTAL POR PROGRAMA									0%	100%									0%	0%	0%
0% Metas de Objetivos de Mejora									0%	0%									0%	0%	0%
100% Metas de Objetivos Operativos									0%	100%									0%	0%	0%
2 Metas formuladas para el programa																					

25 Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth
 26 Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE**
 27 **TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
 28 **3)-Se da lectura al oficio No. MPO-CDSP-001-2024, de fecha 15 de julio de 2024, de la Síndica María**
 29 **del Pilas Murillo Murillo, distrito San Pedro, el cual indica, en resumen: “ACUERDO NO. 004-07-**
 30 **2024. El Concejo Distrital de San Pedro de Poás, basado en el criterio emitido por sus miembros,**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 *solicita respetuosamente solicitar ante el Consejo Municipal, se solicite a la asamblea Legislativa*
2 *un cambio de destino, para la compra e instalación de luminarias eléctricas para parquecitos en*
3 *el distrito de San Pedro del Cantón de Poás. El PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 0-2024.*
4 *PROGRAMA IV POR UN MONTO C1.363 661.00 (compra de máquina para hacer adoquines,*
5 *para mejorar las aceras del Distrito de San Pedro, según la Ley No. 2015. Céd Jud. 3-014-*
6 *042073). ACUERDO UNÁNIME Y APROBADO.” -----*

7 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a este oficio de la Síndica Pilar
8 Murillo del distrito San Pedro, es comentarles que ese dinero, ese pequeño saldo, es un saldo que quedó
9 ahí de Gobiernos anteriores, es un saldo viejo cuando se daban las famosas partidas específicas, si no se
10 hace ese traslado que ella solicita, ese saldo, si se va a perder verdad, entonces más que todo es, porque
11 la única manera por ser de partidas específicas que era por ley, era pedir la modificación a través de la
12 Asamblea Legislativa para poder usar ese saldo, en algún proyectito acá en el distrito, entonces sería
13 votar el acuerdo solicitando a la Comisión de Hacendarios de la Asamblea Legislativa el cambio de
14 destino de dicho saldo, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de
15 comisión, los que están de acuerdo con la propuesta y los que están de acuerdo con la firmeza del
16 acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0168-07-2024.** El Concejo Municipal de Poás, basado en el
17 oficio No. MPO-CDSP-001-2024 del Concejo de distrito San Pedro, mediante el cual solicita a la
18 Asamblea Legislativa un cambio de destino de partidas. **SE ACUERDA:** Solicitar a la Asamblea
19 Legislativa, un cambio de destino, para la compra e instalación de luminarias eléctricas para
20 parquecitos en el distrito de San Pedro del Cantón de Poás. El PRESUPUESTO
21 EXTRAORDINARIO No. 0-2024. PROGRAMA IV POR UN MONTO ϕ 1.363 661.00 (compra
22 de máquina para hacer adoquines, para mejorar las aceras del Distrito de San Pedro, según la Ley
23 No. 2015. Céd Jud. 3-014-042073). Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro
24 Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, y Luis Fernando Trejos
25 Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y**
26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

27 **4)**-Se da lectura a nota, de fecha 15 de julio de 2024, de la Síndica María del Pilas Murillo Murillo,
28 distrito San Pedro, el cual indica, en resumen: “*Como ya es del conocimiento del señor alcalde, el día*
29 *sábado 13 en horas de la madrugada al ser cerca de las 2 de la mañana se revienta un tubo del*
30 *acueducto municipal, de la municipalidad que ustedes administran, y que era desconocido para*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 *nosotros como dueños de las propiedades que esa cañería pasaba justo debajo de nuestras casas, se*
2 *intentó localizar a algún funcionario de los que laboran para el acueducto, tal como lo anuncia la*
3 *misma municipalidad en sus páginas y redes sociales que se atiende las 24 horas, logrando constatar*
4 *que dicha información no es verás, tal y como el señor alcalde nos lo verificó cuando se apersonó al*
5 *lugar, aduciendo falta de presupuesto, para el pago de estos funcionarios. Al ser tanta la cantidad de*
6 *agua que sale de una cañería de 4 pulgadas como lo es la que se reventó y al no poder controlar*
7 *mediante el cierre de una llave principal o maestra, esta salida de agua minó los terrenos de nuestras*
8 *casas, dando al traste con el derrumbe de parte de los terrenos que sostienen dichas construcciones, lo*
9 *cual se hubiese evitado si la llave que abastece dicha cañería se hubiese cerrado a tiempo. El Alcalde*
10 *visita nuestras casas al ser las 7 a.m. aproximadamente, y en dicha visita en sitio, logra constatar, los*
11 *daños ocasionados a nuestras propiedades, repito por una falla en las tuberías del acueducto municipal.*
12 *En esta visita su persona nos indica que a las 7:30 a.m. los funcionarios del acueducto estarán llegando*
13 *para arreglar la falla presentada, y que por los daños ocasionados no nos preocupemos, ya que existe*
14 *una póliza que eventualmente cubriría dichas reparaciones. De dicha constatación, de daños y pruebas*
15 *de que el evento fue ocasionado por dicha falla se cuenta con la prueba fotográfica necesaria. También*
16 *el alcalde manifestó, que el día de hoy lunes 15 de julio a primera hora estarían presentándose al lugar*
17 *de los hechos, los ingenieros municipales para iniciar los trámites correspondientes. Se debe indicar*
18 *que dicho ofrecimiento no se ha realizado, lo cual, nos preocupa sobre manera ya que, por un hecho*
19 *ajeno a nuestras posibilidades, por ser un problema de tuberías municipales, nuestros patrimonios se*
20 *encuentran en riesgo. Ante nuestra frustración y desesperación nos vemos en la obligación de poner*
21 *en su conocimiento lo ocurrido, y ante la falta de apoyo municipal, aun cuando, los daños causados se*
22 *presentan por problemas en las tuberías municipales. Quedamos en espera de una pronta respuesta,*
23 *pero, sobre todo, acción, para evitar daños mayores, en nuestras propiedades. Todo esto antes de tener*
24 *que recurrir a instancias superiores.” -----*

25 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: bueno, creo que corresponde trasladar dicho
26 oficio a la administración, que creo que ya está trabajando sobre ese tema, pero sería importante que nos
27 informe y que también se le diga la respuesta a los vecinos, verdad de las acciones a tomar por dicho
28 problema, tal vez don Heibel, nos puede adelantar un poquito después de la Regidora Tatiana, qué
29 acciones se han ido tomando al respecto, porque recordemos que esto era la semana pasada cuando el
30 asunto estaba reciente, pero ya han pasado varios días, entonces creo que sí se han hecho varias cosas.-



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: bueno, primero voy a decir buenas noches a todos y a
2 todas que anteriormente en la carrera no dije, hubo algunos vecinos de ahí que me contactaran para
3 contarnos un poco de lo que sucedió después, yo también lo hablé con don Heibel, sí me parece
4 importante, tal vez que don Heibel nos ayude con una copia del informe técnico, porque ellos
5 manifestaban que sus casas habían sido dañadas, incluso creo que unos de los vecinos hasta tuvieron
6 que buscar una casa de alquiler, según lo que me dijeron en ese momento y es importante que si de
7 ellos necesitan algún tipo de ayuda y la Municipalidad, pues tiene alguna responsabilidad, obviamente
8 que se les colabore en lo que sea necesario para poder hacer esos arreglos, verdad, yo creo que eso sería
9 lo más importante, también me preocupa un poco el tema de que, yo creo que tal vez ahí en ésta
10 modificación se va a arreglar, el tema de que ellos dicen que llamaron en la noche y que nadie les pudo
11 atender, porque entiendo yo que fue un tubo que se cerraba ahí en la esquina de doña Cuca Phillips,
12 verdad, y que nadie sabía a dónde era y que si se hubiera cerrado a tiempo, pues tal vez no hubiera
13 sucedido nada, pero que no había nadie en servicio ese día, entonces, eso sí me preocupa, porque
14 nosotros bueno, creo que siempre hemos aprobado los dineros para las horas extras y para ese tipo de
15 cosas, entonces no sé ese día qué fue lo qué pasó, pero sí me parece importante que siempre haya alguien
16 para lo que son problemas de tubería y así en la noche, entonces sí quisiera una copia también de lo que
17 don Heibel ya investigó y los técnicos dieron para darle la colaboración a ellos, muchas gracias. -----

18 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias, sí como lo manifesté, sí es
19 importante, digamos, por ser una carta que nos llegó al Concejo, igual de que no solo la Regidora esté
20 enterada, sino que todos como Concejo sepamos las acciones que la administración ha tomado al
21 respecto, porque en este caso a ella la buscaron, pero todos somos parte de un Concejo y cualquier
22 persona nos puede consultar al respecto, ya que la nota fue dirigida, entonces, no sé si don Heibel quiere
23 dirigirse sobre el tema. -----

24 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: bueno, en general los informes, el de la parte
25 de inspección, digamos, de obra civil lo tenemos, no tengo el del Acueducto aún, el problema con el
26 Acueducto actualmente es que, el Acueducto tiene tres cuadrillas y la mayor parte del Acueducto es
27 contratado por servicios especiales, pero al no aprobarse el Presupuesto Extraordinario de la Contraloría
28 que ya tiene meses, me quedé sin cuatro funcionarios, entonces la disponibilidad en este momento que
29 nosotros tenemos gente, la disponibilidad los fines de semana la tenemos muy limitada, el tema de
30 disponibilidad, claro, siempre el tema de tener una fuga a las 3:00 a.m. es un tema complicado y pues



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 aquí realmente no es nada, pero bueno, en Acueductos grandes, esas cosas suceden, fugas suceden y los
2 riesgos para las propiedades existen, pero bueno estamos haciendo la parte de informes y determinar
3 posibles daños y ya veríamos la forma, en algunos casos nosotros, bueno, no específicamente con el
4 Acueducto, pero en algunos casos cuando se provoca un daño lo hemos cubierto, digamos como daño,
5 la Municipalidad no tiene póliza de riesgo civil en el Acueducto, no, sin embargo, producto de esto le
6 he pedido a Miguel Eduardo, que coticemos una póliza de riesgos civil, porque en realidad, pues casi
7 nunca pasa nada, pero también el riesgo civil debe garantizar el Acueducto, qué pasa ante un terremoto,
8 por ejemplo, que las tuberías se desacoplan, claro no son baratas esas pólizas pero, bueno vamos a tratar
9 el tema de la de la póliza de riesgo civil. Ahí sí las propiedades son complicadas, porque son propiedades
10 construidas en una ladera, pero bueno, en todo caso, la posición de la Alcaldía es que sí hay un daño
11 causado por la Municipalidad, pues veremos a ver cómo indemniza y, sobre todo, cómo se estima el
12 monto del daño. -----

13 La Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: nada más don Heibel, bueno, muchas gracias por la
14 respuesta, a mí me quedó la duda de que algunos de ellos decían que no sabían que pasaba ese tubo por
15 ahí, eso a mí me parece extrañísimo, porque cuando hay una tubería que pasa hay una servidumbre de
16 agua marcada en el plano, verdad, entonces en realidad ese tubo pasaba entre esas casas o era por fuera,
17 o cómo era que estaba la situación, porque me extraña que no supieran. -----

18 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: en realidad el tubo que generó es un tubo que
19 pasa por fuera, es más lo cerraron al frente donde “Bata” y deshabilitaron todo el sector, entonces no es
20 un agua que venía del común, dicen que en el pasado por ahí venía una tubería que, que venía del común
21 y que iba directo a los Bomberos, que era para los Bomberos, dicen, yo estuve ahí, yo no vi ninguna
22 tubería en la ladera, pero en todo caso es mejor que eso lo diga la gente que atendió, ellos cerraron aquí
23 y se paró el agua, repararon la fuga y volvieron a abrir y el agua volvió sin problemas, entonces lo que
24 quiere decir es que el agua salió por la tubería que pasa sobre la acera, que como las propiedades están
25 en una ladera, pues puede ser que el agua se haya filtrado y causan daño, digamos, porque esas casas
26 hay una parte que está soportada sobre tubos de metal al a ladera, no es que eso es un planché, pero
27 digamos que, yo no lo tengo claro, y en el informe todavía no hay nada que diga que por ahí pasa una
28 tubería, me parece que no, y si por ahí pasara una tubería, bueno si es muy vieja, es muy posible que no
29 esté la servidumbre, pero también es posible que yo haya construido sobre una tubería, o sobre un
30 desfogue, verdad entonces, eso hay que verlo, es mejor no especular. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 5)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 15 de julio de 2024, de Ana Salmerón Alpízar, Docente
2 Comisión GIRH microcuenca alta río Poás, el cual indica, en resumen: *“Por este medio deseamos*
3 *solicitar una audiencia con el Concejo para realizar una exposición de los logros y propuestas que tiene*
4 *la Comisión GIRH de la microcuenca alta del río Poás.”* -----

5 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sobre esta solicitud quería proponerles el
6 jueves 8 de agosto para dejar la semana del día de la madre sin Sesión, verdad por si alguien tiene algún
7 plan hecho entonces, por favor, si revisan a ver si el 8 de agosto podríamos Sesionar si no hay
8 inconvenientes en esa fecha, jueves 8 de agosto, entonces, tomamos el acuerdo para la Sesión
9 Extraordinaria el jueves 8 de agosto para atender a la señora Ana Lorena Salmerón, de la microcuenca
10 alta del río Poás, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de
11 comisión, los que están de acuerdo con la Sesión extraordinaria y los que están de acuerdo con la firmeza.

12 Se acuerda: **ACUERDO NO. 0169-07-2024.** El Concejo Municipal de Poás, basado en el correo
13 electrónico de la señora Ana Lorena Salmeron, miembro del Grupo Coordinador de la Comisión GIRH
14 microcuenca alta del río Poás, mediante el cual solicita audiencia ante el Concejo Municipal. **SE**
15 **ACUERDA:** Realizar Sesión Extraordinaria el 08 de agosto de 2024, a las 6:00 p.m. en la Sala de
16 Sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad de Poás, con el fin de atender a la Comisión GIRH
17 de la microcuenca alta del río Poás, con el objetivo de exponer los logros y propuestas de la Comisión
18 GIRH. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana
19 Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON**
20 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
21 **APROBADO.** -----

22 6)-Se da lectura al oficio No. 1-10-2024, de fecha 15 de julio de 2024, de la Municipalidad de Cartago,
23 el cual indica, en resumen: *Me permito comunicarles lo acordado por el Concejo Municipal de Cartago*
24 *en Sesión Extraordinaria celebrada el día 27 de junio del 2024, Acta N° 013-2024, Artículo 1*
25 *ARTÍCULO 1. -AUDIENCIA AL MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA MARIO ZAMORA*
26 *CORDERO JUNTO CON EL DIRECTOR REGIONAL Y OTRAS AUTORIDADES DE*
27 *SEGURIDAD, ASÍ COMO LA CÁMARA DE COMERCIO, SEGÚN EL ARTÍCULO 9 ACTA 008-*
28 *2024 SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 04 DE JUNIO. Aprobar la moción, por lo tanto: 1-*
29 *Hacer un llamado a los poderes de la República, Municipalidades del País, organizaciones sociales,*
30 *organizaciones del sector productivo y a la ciudadanía en general para avanzar en la construcción de*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 un gran acuerdo nacional en favor de la seguridad ciudadana. 2- Para que este Concejo Municipal
2 haga un llamado al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo para dotar de recursos suficientes y amplios
3 al Ministerio de Seguridad Pública, a efecto de que pueda fortalecer la labor que realizan en beneficio
4 del país. 3- Para que este Concejo Municipal haga una atenta instancia al Poder Ejecutivo y a la
5 Asamblea Legislativa para que apruebe una agenda de proyectos de ley en materia de seguridad
6 ciudadana que permita apoyar y respaldar a la ciudadanía ante los enormes retos que está
7 viviendo el país en este momento, todo con una invitación a las municipalidades del país a que se
8 sumen al apoyo de esta petición ante los poderes Ejecutivo y Legislativo. El presidente Picado
9 Chacón solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, se
10 acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho
11 Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado
12 Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de
13 recibo al señor Presidente de la República Rodrigo Chaves Robles, a la Asamblea Legislativa, a
14 todas las Municipalidades del País y al Lic. Mario Redondo Poveda alcalde Municipal. **Acuerdo**
15 **definitivamente aprobado.**” -----

16 7)-Se da lectura al oficio No. SM-725-2024, de fecha 09 de julio de 2024, de la Municipalidad de
17 Esparza el cual indica, en resumen: “**SE ACUERDA:** Solicitar al Ministerio de Obras Públicas y
18 Transportes, que suministre información sobre el avance del cambio respecto al puente sobre el río
19 Barranca, informar en qué estado se encuentra, emitir un cronograma de las obras hasta la finalización.
20 Hacer una excitativa al Consejo de Gobierno para que se retome el financiamiento del tramo Limonal-
21 Barranca. Además, de una vez buscar un nuevo financiamiento para el tramo Barranca-San Ramón.
22 Enviar copia a los 82 cantones del país e intendencias, a los diputados de la comisión Puntarenas,
23 diputados de la comisión Guanacaste, al Consejo de Gobierno, y al señor ministro de Obras Públicas
24 y Transportes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo**
25 **45).**” -----

26 8)-Se da lectura al oficio No. S.G. 288-2024, de fecha 02 de julio de 2024, de la Municipalidad de
27 Garabito, el cual indica, en resumen: “**ASUNTO: VOTO DE APOYO AL ACUERDO DEL**
28 **CONCEJO MUNICIPAL DE SARCHI SOLICITUD** documento suscrito por el Consejo
29 Directivo de la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela, sobre la preocupación de
30 una posible pretensión por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes de trasladar rutas



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 *de la Red Vial Nacional, para que forme parte de la Red Vial Cantonal, sin recursos*
2 *presupuestarios.” -----*

3 **9)**-Se da lectura al oficio No. MC-CM-00329-07-2024, de fecha 11 de julio de 2024, de la Municipalidad
4 de Curridabat, el cual indica, en resumen: *“Solicitud de un mayor compromiso con la causa de la paz.”*

5 **10)**-Se da lectura al oficio No. MC-CM-00326-07-2024, de fecha 11 de julio de 2024, de la
6 Municipalidad de Curridabat, el cual indica, en resumen: *“Voto de apoyo para que se declare el tema*
7 *de la seguridad estado de Emergencia Nacional.”-----*

8 **11)**-Se da lectura al oficio No. MC-CM-00327-07-2024, de fecha 11 de julio de 2024, de la
9 Municipalidad de Curridabat, el cual indica, en resumen: *“Oposición al Proyecto de Ley 23.414.” -----*

10 **12)**-Se da lectura al oficio No. SEC-0212-2024, de fecha 11 de julio de 2024, de la Municipalidad de
11 Grecia, el cual indica, en resumen: *“**Mocionamos.** Para que este Concejo Municipal acuerde*
12 *pronunciarse a favor de las acciones y gestiones planteadas, por La UNGL y la Asociación*
13 *Nacional de alcaldes e intendentes (ANAI), y de la acción de inconstitucionalidad planteada para*
14 *derogar el DECRETO 44263 MOPT REGLAMENTO PARA DEFINIR CAMINOS PUBLICOS, SU*
15 *CLASIFICACION Y CODIFICACION" por medio del cual el poder ejecutivo, pretende trasladar a las*
16 *municipalidades la responsabilidad de administrar y de atender gran parte de las rutas nacionales*
17 *terciarias, secundarias y primarias. Apoyar toda acción tendiente a gestionar la Nulidad o Medida*
18 *cautelar contra la entrada en vigencia del DECRETO 44263 MOPT REGLAMENTO PARA DEFINIR*
19 *CAMINOS PUBLICOS, SU CLASIFICACION Y CODIFICACION" Dirjase este acuerdo a La UNGL*
20 *y la Asociación Nacional de alcaldes e intendentes (ANAI) CC Todas las Municipalidades y Concejos*
21 *Municipales de distritos del País Señores y Señoras Diputadas Asamblea Legislativa Señores Jefaturas*
22 *de Fracción Asamblea Legislativa Exímase de trámite de comisión Acuerdo en firme. **ACUERDO N13:***
23 *A). DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA*
24 *XINIA NAVARRO ARAYA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. B) ACOGER LA*
25 *MOCIÓN PRESENTADA, POR LO CUAL SE TOMAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS: 1. DAR UN*
26 *VOTO DE APOYO A LAS ACCIONES Y GESTIONES PLANTEADAS, POR LA UNGL Y LA*
27 *ASOCIACIÓN NACIONAL DE ALCALDES E INTENDENTES (ANAI), Y DE LA ACCIÓN DE*
28 *INCONSTITUCIONALIDAD PLANTEADA PARA DEROGAR EL DECRETO 44263 MOPT*
29 *REGLAMENTO PARA DEFINIR CAMINOS PUBLICOS, SU CLASIFICACION Y CODIFICACION"*
30 *POR MEDIO DEL CUAL EL PODER EJECUTIVO, PRETENDE TRASLADAR A LAS*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 *MUNICIPALIDADES LA RESPONSABILIDAD DE ADMINISTRAR Y DE ATENDER GRAN PARTE*
2 *DE LAS RUTAS NACIONALES Terciarias, secundarias y primarias. ACUERDO FIRME,*
3 *DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD. 2. ENVIAR COPIA DEL ACUERDO*
4 *A LA UNGL Y LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ALCALDES E INTENDENTES (ANAI), CON COPIA*
5 *A TODAS LAS MUNICIPALIDADES Y CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITOS DEL PAÍS,*
6 *SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS ASAMBLEA LEGISLATIVA Y SEÑORES JEFATURAS DE*
7 *FRACCIÓN ASAMBLEA LEGISLATIVA. ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE*
8 *APROBADO Y POR UNANIMIDAD.” -----*

9 *13)-Se da lectura al oficio No. MS-DRRSCN-DARSP-379-2024, de fecha 09 de julio de 2024, de la*
10 *Dra. Gabriela Miranda Murillo, Directora y el Lic. Mauricio José Calderón Fernández, Equipo*
11 *Regulación de la Salud, Ministerio de Salud, Dirección Área Rectora de Salud Poás, el cual indica, en*
12 *resumen: “Asunto: Respuesta a oficio MPO-SCM-231-2024 en seguimiento a denuncia de ruido*
13 *contra el Restaurante El Cerro. Exp. 3977. En atención a la denuncia interpuesta por parte del*
14 *Concejo Municipal en contra del Restaurante El Cerro por temas de ruido y aforo, se les indica lo que*
15 *esta Dirección de Área Rectora de la Salud requiere para poder ejecutar sus funciones con probidad y*
16 *apegados al bloque de legalidad: SE REQUIERE QUE UNO DE LOS VECINOS DE CALLE EL*
17 *CERRO ASUMA LA REALIZACIÓN DE LA MEDICIÓN SÓNICA EN SU CASA DE*
18 *HABITACIÓN, INFORMANDO SOBRE LOS HORARIOS EN QUE SE PRESENTA LA*
19 *PROBLEMÁTICA, PARA PODER SER HABILITADOS PARA LABORAR EN EL HORARIO Y*
20 *DÍA QUE SE ACUERDE ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y LA CASA AFECTADA POR*
21 *LA PROBLEMÁTICA. Se requiere establecer comunicación con los propietarios de la casa en donde*
22 *se hará la medición sónica.” -----*

23 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: al respecto de esta nota, bueno, creo que
24 hubo un poquillo de mala interpretación porque ellos dicen que la denuncia fue interpuesta por el
25 Concejo, el Concejo lo que hizo fue dar trámite a la denuncia que presentaron los vecinos, pero en todo
26 caso, sí, creo que, por otra parte sería bueno, ya tenemos la respuesta del Ministerio de Salud en cuanto
27 al sonido, verdad que ellos dicen que la denuncia igual tiene que ser interpuesta por un vecino para ellos
28 ponerse de acuerdo, ir a la casa a hacer todas las pruebas sónicas y demás, pero recordemos que también
29 la carta tenía otro apartado, referente a la señalización y revisión de la patente, entonces sí, considero
30 importante que la administración nos envíe la respuesta sobre este punto de patentes y de señalización



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 que se planteó para evitar la congestión vial que se da en el lugar, para poder dar una respuesta conjunta
2 con todos los puntos que los vecinos nos dieron, tal vez la administración nos pueda colaborar para tener
3 pronto esa respuesta y poder dar la respuesta a los vecinos, tanto del sonido como de la patente y la
4 señalización. -----

5 **14)**-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 10 de julio de 2024, de la Unidad Centro de Capacitación
6 CGR, el cual indica, en resumen: *“Enlace sección página web y respuesta a consultas-charlas nuevas*
7 *autoridades Municipales.”* -----

8 **15)**-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 10 de julio de 2024, de Miriam Sanabria Garita, Gestora
9 de Proyectos UCR, el cual indica, en resumen: *“Recordatorio Jornada de reflexión herramientas*
10 *estratégicas para el logro de resultados de gestión, el 31 de julio de 2024, a partir de las 7:00 a.m.”* ---

11 **16)**-Se da lectura a proyecto de trabajo, sin fecha, del Concejo de Distrito de San Juan 2024-2025, el
12 cual indica, en resumen: *“Objetivo general: Ampliación y recarpeteo de la calle “La Legua”,*
13 *brindándole una mayor área de cobertura para la circulación de los vehículos y peatones. Motivando*
14 *con ello el desarrollo integral y sostenible de esa zona de San Juan, permitiendo el traslado por esa vía*
15 *de dos vehículos simultáneamente, situación que no se permite en este momento. Y al lograrse este*
16 *ensanchamiento se permitirá una mayor fluidez para para el sector agrícola y turístico.”* -----

17 **17)**-Se da lectura al oficio No. MPO-CDSR-001-2024, de fecha 05 de julio de 2024, del Síndico
18 Propietario Alexis Vega Castro, y la Síndica Suplente, Lenis Ruíz Viquez, Concejo Distrito de San
19 Rafael, el cual indica, en resumen: *“ACUERDO NO. 002-006-2024. El Concejo Distrital de San*
20 *Rafael de Poás, basado en el criterio unánime de sus miembros, solicita respetuosamente al Alcalde*
21 *Municipal, señor Heibel Antonio Rodríguez Araya, considerar la implementación del proyecto*
22 *denominado “Colocación de Alcantarillado San Rafael” en las siguientes localidades: • Santa Rosa •*
23 *Guatuza • Cristo Rey • San Rafael.”* -----

24 **18)**-Se da lectura al oficio No. AL-DBB-OFI-345-2024, de fecha 09 de julio de 2024, de la Diputada
25 Dinorah Barquero Barquero, el cual indica, en resumen: *“Me dirijo a ustedes, para informar sobre la*
26 *presentación del proyecto de ley: “PROYECTO LEY PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 174,177 Y*
27 *ADICIONAL DE UN ARTÍCULO 177 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, N°7794, DE 30 DE ABRIL*
28 *DE 1998, PARA CREAR EL NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS SUPLENTE DE LOS COMITÉS*
29 *CANTONALES DE DEPORTES Y LIMITAR LA REELECCIÓN INDEFINIDA”* -----

30 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: en realidad era con respecto a los oficios anteriores de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 las propuestas de los Síndicos, ¿qué pasó Heriberto? ah ok no, no es que no sabía si era que me estaba
2 hablando, con respecto a los proyectos que presentaron los compañeros Síndicos, yo quiero decir que
3 me parece excelente lo que están haciendo, me parece además importantísimo, por ejemplo, el tema de
4 la calle, bueno esta calle se llama como calle la Legua, pero es una calle para emergencias, verdad, una
5 ruta alterna de salida al Volcán, además de la gran cantidad de gente que está habitando ese lugar, y
6 como el nombre lo dice, una ruta alterna de salida ante alguna emergencia del Volcán, qué importante
7 sería que esta ruta de verdad se amplíe, que sea apta para que la gente pueda transitar, alguna gente,
8 lecheros de la zona más alta por el Volcán me comentaban el riesgo que significa para ellos subir por
9 ahí, pero lo mucho que les ayuda por el tema del tiempo, el tema del gasto de combustible y demás, pero
10 que sí, es un riesgo porque la mayoría de árboles están encima de la calle, casi verdad, las raíces se están
11 saliendo ahí, en cualquier momento ocurre una emergencia, yo he tenido personalmente un par de
12 historias subiendo ahí, sustitos y prometí no volver a usar esa ruta, digamos, para ir a la zona alta, pero
13 sí es muy importante que se retome y quiero felicitarlos y apoyarlos en esta iniciativa, ojalá que se pueda
14 hacer una realidad al igual que el otro tema también de San Rafael, el de Sabana Redonda, y el de San
15 Pedro, ojalá que todos sean vistos. Con respecto a ese tema yo también quería comentarles a los
16 compañeros de Carrillos, que el otro día lo hablamos de que no había habido tiempo para presentarlo,
17 pero que sí hay muchísimas cosas en las que están trabajando y que también tal vez si era posible que
18 nos enviaran, aunque sea luego por escrito, todos esos proyectos, también en los que ustedes están
19 trabajando, muchas gracias. -----

20 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí, sin duda alguna se ha visto el interés, la
21 entrega y el trabajo que están realizando los Síndicos de todos los distritos, de parte del Concejo,
22 obviamente siempre se va a tener el apoyo, porque son obras muy importantes a nivel cantonal y se ve
23 la entrega que están teniendo de verdad, felicidades y sigamos trabajando mucho en miras al desarrollo
24 de todo el cantón en general. -----

25 El Síndico, Yoseth Suárez Álvarez, comenta: buenas noches a todos y a todas, sí con los proyectos de
26 Carrillos venimos con dos mini proyectos, la formulación de esos proyectos no es tan lenta, porque lleva
27 su croquis y lista de materiales, yo me personé a hablar con el señor Alcalde y él me recomendó que los
28 presentáramos ahora a finales de julio para que fueran tomados en cuenta en el Presupuesto
29 Extraordinario, entonces, si Dios lo permite, la próxima Sesión los estaríamos presentando. -----

30 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: brevemente tiene la palabra el señor



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 Vicealcalde Alejandro Chacón adelante. -----

2 El Vicealcalde Segundo, Alejandro Chacón Porras, comenta: muchas gracias señora Presidenta, muy
3 rápido, buenas noches a todos y a todas, secundar lo que decía la Regidora Tatiana Bolaños y secundar
4 lo que decía la señora Presidenta, felicitar a los Síndicos y Síndicas por ese esfuerzo, por ese trabajo, por
5 esa letra menuda que a veces no se ve, que no se reconoce muchas veces y que ustedes día a día en sus
6 comunidades sacan adelante, agradecerle a los Consejos de distrito que me han recibido, hasta el
7 momento he tenido la oportunidad de ir a algunos y es muy agradable poder conversar con ustedes
8 acerca de esas realidades, no solo hablarlas, sino vivirlas junto con ustedes, espero terminar de ir a los
9 que me faltan, verdad?, por ahí San Pedro y Sabana Redonda, ahí me voy a dar la vueltila, pero realmente
10 felicitarlos y motivarles para que sigan adelante, creo que los trabajos de ustedes no son decorativos,
11 estos proyectos no son ahí como de relleno, son trabajos de impacto en las comunidades y valen el
12 reconocimiento. -----

13 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, vamos a ver, yo estoy haciendo una carpeta
14 de proyectos de los Concejos de distrito y la idea es, las cosas que podamos incorporar en el Ordinario,
15 en el presupuesto que vendrá aquí en agosto para ser tramitado en septiembre y enviaron la Contraloría,
16 hay acciones que podemos incluir, dentro de las actividades normales, como ejemplo la ampliación de
17 la Legua, ya incluso hemos estado hablando con algunos finqueros y hay un comité que ya están
18 constituyendo en que podemos ir avanzando con convenios participativos, por ejemplo ahí y la
19 Municipalidad luego metería lo que es el asfalto para la parte que queda y algunos digamos que pudieran
20 ser un poco más de tamaño, pues posiblemente habrá que esperar hasta la estabilidad del año entrante,
21 por ejemplo, si en el caso de la Pradera, si avanzara ese tema, comprar si hubiera que expropiar, eso sí,
22 posiblemente no va a ser posible incorporarlo en un Ordinario, pero se puede ir trabajando duro para
23 incorporarlo en un extraordinario, a partir de los recursos que queden en el superávit de fin de año, pero
24 muy bien, porque nos permite ir haciendo ese inventario de proyectos y analizar, cómo los podemos
25 incorporar dentro del presupuesto del 2025. -----

26 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: buenas noches, compañeros, Regidores, Síndicos y
27 Síndicas, en este sentido, claro que hay que reconocer el trabajo, de los diferentes Concejos de distrito y
28 es muy importante ese trabajo, porque son las necesidades diarias de cada comunidad, de cada distrito,
29 porque puede ser que la administración tenga un plan de acción global, donde no estén contemplados
30 algunos de esos proyectos, entonces es sumamente importante poner ustedes el dedo en la llaga de cada



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 comunidad o de cada necesidad que hay, yo quería solicitar a la administración, en vista de estos
2 proyectos, igual como lo solicité días anteriores, que todavía no nos ha llegado una respuesta con
3 respecto al Comité de Deportes cuando solicité la Asesoría Técnica de parte de un Ingeniero de la
4 Municipalidad para ver los diferentes problemas del polideportivo, para subsanar necesidades, con una
5 Asesoría Técnica igual en estos diferentes proyectos, algunos tal vez no ameritan una Asesoría Técnica,
6 pero por dar un ejemplo en la calle la Legua, que es una calle ya lo explicó la compañera Tatiana de una
7 necesidad básica, por lo que es seguridad en caso de alguna situación grave, en el Volcán, ahí sí quienes
8 conocemos sabemos de qué tal vez don Heibel, pudiéramos tener una visita para que pueda haber una
9 Asesoría Técnica, porque ahí hay que cortar árboles, hay que hacer los procedimientos adecuados,
10 entonces es un proyecto muy importante, pero tal vez con una visita y un análisis profundo a nivel de
11 Municipalidad podamos hacer lo que corresponde posterior, sea el MINAE o donde corresponda llevar
12 esos planteamientos, para que cuando venga o tengamos el presupuesto no tengamos el atraso de ir a
13 realizar estos procedimientos que, son procedimientos administrativos que tal vez los podríamos ir
14 agendando con anticipación, esa era la sugerencia que yo quería hacer en ese sentido, gracias. -----

15 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ahora para continuar, voy a solicitar una
16 alteración del orden del día, para poder juramentar al miembro de la Junta de Educación Eliodoro
17 Rodríguez de calle, el Sitio que muy amablemente se pudo personar el día de hoy, vamos a votar el
18 acuerdo primero para la alteración del orden del día y proceder a la juramentación, sírvanse levantar la
19 mano, los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la
20 alteración y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0170-**
21 **07-2024.** El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por la Presidente Municipal, Yensy
22 Corella Murillo, respecto a solicitar alteración al orden del día. **SE ACUERDA:** Aprobar alteración al
23 orden del día, con el fin de llevar a cabo la Juramentación del miembro de la Junta de Educación Escuela
24 Eleodoro Rodríguez, Calle el Sitio, Poás. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro
25 Chaves Gomez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos
26 Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

28 **ARTÍCULO NO. V**-----

29 **Alteración orden del día**-----

30 Juramentación del miembro de la Junta de Educación Escuela Eleodoro Rodríguez, Calle el Sitio, Poás.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: procedemos con la juramentación del señor
2 Felipe Neris Alvarado Moreno, por favor se ponen de pie en la Sala, solo al señor vamos a solicitarle
3 por razones obvias que haga la juramentación sentada, no se preocupe totalmente justificado, si gusta
4 tome asiento para que ahora solo levante la mano derecha, ya que de pie se le dificulta un poco verdad,
5 entonces para confirmar los datos Felipe Neris Alvarado Moreno, cédula de identidad 8-0093-0590,
6 perfecto don Felipe, entonces vamos a juramentarlo como miembro de la Junta de Educación Escuela
7 Eleodoro Rodríguez Calle el Sitio , Poás, Levantando la mano derecha escucha el juramento, y si está
8 de acuerdo dicen, “sí juro”. -----

9 Juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República y
10 cumplir fielmente los deberes de vuestro destino. -----

11 **Sí Juro.** -----

12 Si así lo hicieres, Dios os ayude y sino Él y la Patria os lo demande. -----

13 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: Queda debidamente juramentado, muy
14 amable, más bien por asistir, Sé que ha sido un poquito difícil, hasta luego y que le vaya muy bien.
15 Ahora proseguimos, con la lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda. -----

16 **19)**-Se da lectura a nota, de fecha 15 de julio de 2024, de la señora Xenia Araya Luna, vecina de Sabana
17 Redonda, el cual indica, en resumen: *“Solicitar su ayuda para un problema que se me está presentado*
18 *con la cantidad de agua que estoy recibiendo de la calle que pasa al lado arriba de mi casa de la*
19 *propiedad de los hermanos Esquivel (conocida como calle de los hermanos Pija), mi nombre es Xenia*
20 *Araya Luna, cedula 1-802-558, vecina de la Santa de Sabana Redonda de Poas, de Alajuela, del*
21 *Supermercado El Mana 25 mts noreste, teléfono 6042 3312. El día miércoles 10 de julio del 2024, mi*
22 *casa se inundó con las aguas que venían de dicho camino, cabe resaltar que en esta propiedad que han*
23 *construido una gran cantidad de casas y que por este camino baja una gran cantidad de agua, en el*
24 *cual han puesto alcantarillas muy pequeñas que no abastecen para el agua que baja, además de estar*
25 *todas quebradas y aterradas. En esta propiedad según nos decía el alcalde en una ocasión anterior*
26 *que es propiedad privada, pero no sé cómo todas las casas cuentan con agua propia, con su medidor*
27 *propio sobre este camino, además la Municipalidad realiza la recolección de basura de cada una de*
28 *estas casas y tienen tendido eléctrico como se tratara de un camino público. En mi propiedad está*
29 *llegando hasta las aguas jabonosas de estas casas. Pido su ayuda porque no sé cómo hacer, porque*
30 *cada vez que llueve estoy muy preocupada de que se me vuelva a inundar la casa, además de que he*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 *estado muy afectada de salud por las caídas al sacar el agua de la casa.*” -----

2 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: en este caso, quiere acotar algo, el señor
3 Síndico Carlos Steller, primero, adelante. -----

4 El Síndico Suplente, Carlos Steller Vargas, comenta: muchas gracias señora Presidenta y muy buenas
5 noches para todos y todas, bueno, es una situación bastante complicada, por ahí les envié unas imágenes,
6 y unos vídeos que ella me pasó, el agua que le está cayendo a ellos en la casa, es de una servidumbre,
7 entonces ya sabemos que la Municipalidad no puede actuar ahí, sin embargo, ella se siente muy
8 preocupada, porque que es un río lo que se le mete cada vez que llueve, ahí la problemática es que, es
9 una servidumbre, había unas medias alcantarillas que se quebraron, entonces taqueada cierta parte ahí y
10 es realmente un río y ahí se han hecho prácticamente una urbanización, entonces, si es bastante, agua lo
11 que les cae, ella creo que ya había hablado con don Heibel, don Heibel algo le explicó, pero ella dice
12 que necesita saber qué puede hacer, ella hí tiene los permisos, tiene todo y aunque sea una servidumbre,
13 pero si se está viendo afectada, o sea, cómo puede ser posible, necesita por lo menos ayuda, de ver quién
14 le puede ayudar o qué puede hacer en este caso. -----

15 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: bueno solicitó un acuerdo para trasladarlo a
16 la administración y que ellos nos copien la respuesta del caso que hagan el estudio correspondiente a ver
17 qué procede, porque, como bien lo manifestó Carlos, es una propiedad privada donde lamentablemente
18 la misma ley creo que limita la administración para poder intervenir, pero obviamente no vamos a cerrar
19 la puerta y vamos a pedir que se haga la inspección correspondiente, entonces votemos el acuerdo para
20 trasladar la nota a la administración a ver si puede hacer algo al respecto o si no por lo menos, indicarle
21 a la señora, guiarla en el proceso que debe de seguir para que pueda corregir el problema, si ya se sale
22 de las manos de la administración y de la potestad municipal, sírvanse levantar la mano los que están de
23 acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la propuesta y los que
24 están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0171-07-2024**. El Concejo
25 Municipal de Poás, una vez conocida la nota de la señora Xenia Araya Luna, vecina de Sabana Redonda,
26 mediante el cual expone problema de aguas en su propiedad. **SE ACUERDA:** Trasladar a la
27 Administración, encabezado por la Alcaldía Municipal, la nota señora Xenia Araya Luna, vecina de
28 Sabana Redonda, con el fin de brindar la debida respuesta, además de enviar copia de dicha respuesta al
29 Concejo Municipal. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez,
30 Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
2 **APROBADO.** -----

3 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: trasladamos oficio a la administración y que
4 nos copien del resultado de la inspección. -----

5 **20)**-Se da lectura a nota, de fecha 22 de julio de 2024, de la señora Vilma Gómez Campos, vecina de
6 Calles los Conejos, distrito San Pedro, el cual indica, en resumen: *“Les expongo una situación que me*
7 *está ocurriendo, la cual me tiene muy preocupada, en esta época de lluvias que está afectando mi*
8 *vivienda. El ingreso de barro y el montón de agua que obstaculiza la entrada a mi casa.*
9 *Lamentablemente esta situación surge debido a que tanto el agua llovida de TUPSA y del vecino Leonel*
10 *Fallas no corren hacia la alcantarilla, ya que dicho señor coloca una rampa sobre el caño para el*
11 *ingreso de vehículos, lo cual obstruye el paso del agua en el caño y se desvía a mi propiedad.*
12 *Claramente es una invasión a la vía pública, la Sra. Grettell Ugalde ingeniera Municipal y el señor*
13 *Heibel Rodríguez alcalde Municipal tienen conocimiento de esta situación.”* -----

14 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a este caso, la señora había enviado
15 unos vídeos también y la cantidad de agua y de barro que llega a su propiedad son considerables,
16 entonces creo que en este caso no se vale que para que un vecino esté bien, otro tiene que estar mal,
17 verdad, igual voy a solicitar trasladar la nota a la administración y que haga el estudio correspondiente,
18 porque creo que hay un poquito aquí con esta rampa que se hizo para el vehículo de invasión de vía, que
19 se haga la inspección correspondiente, se nos informe, porque precisamente en esta época lluviosa sí, la
20 señora se está viendo bastante afectada, entonces tomemos acuerdo para que la administración a quien
21 corresponde tome las medidas necesarias, haga el estudio y que nos informe. -----

22 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: como decía usted no cabe que una persona esté bien
23 y que otra esté mal, verdad, en el sentido de que lo que yo haga perjudique al otro, quería hacerle una
24 consulta al señor Alcalde, no sé si existe y lo admito cómo desconocimiento o ignorancia en mi caso, o
25 no sé si se puede tipificar las entradas de casas de muchísimos lugares en el cantón, sucede que, vengo
26 de calle pública o calle municipal a la entrada de mi casa, hay gente que pone un tubo de 4 pulgadas,
27 otros ponen 2 tubos de 4 pulgadas, otros ponen un tubo 6 pulgadas, otros ponen una rampa, otros no
28 ponen nada, verdad, pero el que no pone nada y el agua corre, entonces yo pregunto, ¿si hay una política
29 de estandarización a nivel municipal que se diga cuando yo construyó mi casa o aunque ya mi casa esté
30 construida, que tipifique cuáles son los reglamentos para poderlo hacer? yo sé que en alcantarilla sí hay



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 una medida de 18 pulgadas en adelante que exige la Municipalidad mínimo, pero en estos lugares que
2 son de acceso plano, pero hay un caño de por medio, como sucede en un montón de lugares, yo lo digo
3 porque lo he visto, he visto hasta 3 tubos en una entrada y lógicamente eso no procede, ya sabemos de
4 qué eso hay una obstrucción, entonces no sé, señor Alcalde, ¿Por qué digo esto? Porque cualquiera decía,
5 eso es una pequeñez, pero es una pequeña, de que hay veces eso impide el flujo de agua, entonces se tira
6 a la calle a destruir las carreteras, sea nacional, o sea cantonal, o lo que está sucediendo ahorita que le
7 enviamos el agua a un vecino, verdad, entonces en este sentido, sí me gustaría consultarle al Alcalde,
8 porque si no tenemos tipificado eso, valdría la pena que lo pudiéramos hacer y si hay que hacer un
9 levantamiento, pues que ustedes lo pudieran hacer en ese sentido, porque sucede en muchísimos lugares,
10 no solo en el centro, en algunos distritos también sucede verdad, gracias. -----

11 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: bueno, este caso en particular, yo sé que ya
12 se notificó a la persona, porque la rampa está construida en el área pública, el debido proceso es
13 notificarlo para que la elimine y si no cumple, pues procedemos a eliminarla, las rampas se tienen que
14 hacer de la acera para adentro, pero bueno, ya nos hemos volado un montón, pero además con el
15 reglamento de recuperación de derecho de vías, que se aprobó y que está en proceso de publicación, eso
16 viene a darnos dientes, ¿Por qué? Porque le vamos a notificar y si no lo hace lo hacemos y se lo
17 cobramos, que ese era el tema que no teníamos, pero no en muchos casos, aquí hicieron un lote ahí la
18 parte de la mamá del finado “Pechico” esta semana y una vez dejaron la acera, de inmediatamente lo
19 notificamos que tienen que limpiar y ya hemos cobrado en algunos casos, allá en Sabana Redonda,
20 también ahí por las por la Iglesia habían hecho unas entradas desde los lotes hasta media calle y cortaron
21 la acera, en calle el Sitio también eliminamos algunas y vamos a seguir en ese proceso, pero el hecho de
22 contar con el reglamento de recuperación de derechos de vía esa es la herramienta para resolver ese
23 problema de las entradas que salen desde un paredón y van hasta media calle con los tubitos esos ahí
24 para que pasen. -----

25 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: una consulta, porque también desconozco,
26 se notifica a la persona que está afectando en este caso y ¿cuál es el período de gracia para que la persona
27 tome las medidas y sino para que la administración actúe? -----

28 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: me parece que en el reglamento quedaron 15
29 días. -----

30 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: 15 días, gracias, bueno igual, creo que



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 debemos tomar un acuerdo para que la administración nos comente, porque no es solo lo de la rampa,
2 también es de un tubo que parece que se permitió pasar, que trae todo el agua llovida con el barro del
3 lote que era de TUPSA, entonces igual a la señora le está llegando no solo lo que se desvía por la rampa,
4 sino todo el barro que baja de ese lote, entonces sí sería bueno aparte de analizar el tema de la rampa, el
5 otro tema que le está inundando la casa a la señora con los aguaceros. -----

6 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sobre ese tema de TUPSA, ellos ya lo están
7 atendiendo, están construyendo el muro porque parte del muro de Leonel se cayó, entonces ellos lo están
8 construyendo y también la conexión con una especie de drenaje hacia una caja que hay ahí, pero hasta
9 donde yo sé, incluso vi una nota donde TUPSA le contesta al Ministerio de Salud qué está haciendo,
10 porque me imagino que también la denuncia llegó al Ministerio de Salud, que está haciendo las obras
11 para resolver el tema ahí de las aguas de ese lote. -----

12 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: perfecto, entonces les parece si tomamos el
13 acuerdo para trasladarlo a la administración, igual para que le dé el seguimiento correspondiente a este
14 tema y se nos mantenga al tanto de la situación, por si la señora nos va a volver a consultar, porque envió
15 la carta directamente al Concejo, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de
16 trámite de comisión, los que están de acuerdo con la propuesta y los que están de acuerdo con la firmeza
17 del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0172-07-2024**. El Concejo Municipal de Poás, una vez
18 conocida la nota de la señora Vilma Gómez Campos, vecina de Calle Los Concejos, distrito de San
19 Pedro, mediante el cual expone problema de aguas en su propiedad. **SE ACUERDA:** Trasladar a la
20 Administración, encabezado por la Alcaldía Municipal, la nota señora Vilma Gómez Campos, con el fin
21 de darle el seguimiento correspondiente al caso, y brindar la debida respuesta a la múnicipe, además,
22 enviar copia de dicha respuesta al Concejo Municipal. Votan a favor los regidores, Yensy Corella
23 Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis
24 Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO**
25 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

26 **21)**-Se da lectura al oficio No. MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRSA-SDRSA-DCPOAS-OP-OFFICIO-
27 221-2024, de fecha 16 de julio de 2024, del Lic. Denis Sánchez Morales, Intendente de Policía, Policía
28 de Poás, el cual indica, en resumen: *“Se recibe insistentes quejas de personas vecinos del centro de San*
29 *Pedro de Poás y sus inmediateces, por medio de las cuales señalan el funcionamiento temerario del*
30 *local comercial MINI MARKERT ELIXER, puntualizando: Cierres y venta de bebida con contenido*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 *alcohólico fuera del horario permitido, consumo de bebidas con contenido alcohólico dentro del*
2 *establecimiento comercial, consumo de cigarro de tabaco dentro del establecimiento, y exceso de ruido*
3 *producido por la aglomeración de persona quienes a altas horas de la noche llegan a comprar, y*
4 *permanecen consumiendo en el lugar y los lugares próximos al establecimiento. Así mismo señalan*
5 *que, estas irregularidades se dan en plena tolerancias de las personas que en ellos labora y su*
6 *administrador.” -----*

7 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: yo, ya tenía la inquietud, hace vario tiempo
8 de este minisúper, en algún momento analizamos el tema de patentes, creo y yo comenté de la actividad
9 de dicho minisúper, creo que todos los que tuvimos la oportunidad de ver el informe es muy obvio,
10 verdad, el manejo que se está haciendo en este minisúper y creo conveniente, ya tenemos el informe del
11 Intendente de la Policía que no necesitamos más prueba de nadie, entonces sí es importante que tomemos
12 un acuerdo para trasladarlo a la administración y que inicie el debido proceso propiamente en el
13 departamento de patentes, para una posible cancelación de la patente de licores, más que todo que ellos
14 hagan el estudio que corresponde, pero sí creo que se están violentando ciertas normas, porque es un
15 minisúper, para poder mantener el orden y la seguridad de la población de la zona, ya que las visitas del
16 Intendente se dieron a raíz de eso de muchas quejas de vecinos, no solo de la venta de licor y consumo
17 de licor en el lugar, sino también de la bulla que se hace a altas horas de la noche, que ya creo, es un
18 horario que un minisúper no debería de estar y menos expidiendo licor, entonces tomemos un acuerdo
19 para trasladarlo y que patentes haga el proceso debido en este caso, sírvanse levantar la mano los que
20 están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la propuesta y los
21 que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0173-07-2024.** El
22 Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRSA-
23 SDRSA-DCPOAS-OP-OFICIO-221-2024, del Lic. Denis Sánchez Morales, Intendente de Policía,
24 Policía de Poás, mediante el cual informa de la inspección realizada en el MINI MARKERT ELIXER,
25 lo anterior debido a insistentes quejas de los vecinos, que señalan el funcionamiento temerario del local.
26 **SE ACUERDA:** Trasladar a la Administración, encabezado por la Alcaldía Municipal, el oficio No.
27 MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRSA-SDRSA-DCPOAS-OP-OFICIO-221-2024, con el fin de que el
28 Departamento de Patentes de la Municipalidad, realice el estudio correspondiente en MINI MARKERT
29 ELIXER para una posible cancelación de la patente de licores. Votan a favor los regidores, Yensy
30 Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gomez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
2 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

3 El Regidor Marco Valverde Solís, comenta: en ese caso ojalá que esta primera patente que se va a
4 intervenir, sirva para todas las demás, como por ejemplo se han denunciado varias veces en Carrillos las
5 disque licoreras que están por ahí, que no solamente venden licor, sino lo que usted quiera, también allá
6 en Sabana Redonda, creo que habían unos problemas por ahí y creo que también en San Juan, bueno, en
7 todos lados, entonces ojalá que, esa sea la primera piedra para que vengan todo el resto, para poder
8 acabar con esa problemática de que mucha gente solicita la patente para un restaurante o para una licorera
9 y a final de cierta forma termina en una cantina o un búnker, entonces ojalá poder erradicar eso de una
10 vez por todas. -----

11 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias don Marco, creo que exactamente
12 esos negocios que incumplen con sus reglamentos más que todo expendiendo licor y otras cosas en
13 muchas ocasiones, como lo manifiesta son focos del desorden, del consumo muchas veces de droga, y
14 de la misma seguridad de la zona, usted no se siente seguro pasando por un lugar donde hay un grupo
15 tomando licor a ciertas horas de la noche, en lo personal este super ya las 9:00 p.m. que algunas veces
16 que he salido aquí y me he ido caminado, ya hay un grupo considerable tomando licor, de hecho yo, ya
17 había hecho como una pequeña observación, pero dichosamente se dio la intervención, entonces creo
18 que es bueno también que los vecinos denuncien esos lugares donde se dan este tipo de situaciones, para
19 que ojalá con un reporte como el que nos llegó esta vez del Intendente, con una intervención propiamente
20 de la Fuerza Pública, tengamos los argumentos para poder como Concejo solicitar la intervención de
21 una patente a la administración. -----

22 **22)**-Se da lectura a nota, de fecha 22 de julio de 2024, de algunos funcionarios de la Municipalidad de
23 Poás, el cual indica: *“Respetuosamente nos dirigimos a ustedes para externar la disconformidad que*
24 *sentimos como Funcionarios de esta Municipalidad hacia la propuesta de cambios en el Manual de*
25 *Puestos, documento que según conocemos actualmente está siendo conocida por el Concejo Municipal*
26 *para posteriormente su aprobación. Nos llama poderosamente la atención las situaciones que*
27 *detallamos a continuación: a) Hace un tiempo atrás en el Período anterior se realizó por medio de la*
28 *Unión Nacional de Gobiernos Locales un estudio para una supuesta propuesta de cambios al Manual,*
29 *se nos reunió a muchos funcionarios en entrevistas y reuniones y a la fecha nunca se conoció*
30 *formalmente el resultado de dicho estudio; de hecho, podemos decir que nunca se llegó a nada y lo más*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 *preocupante no se informó a los Funcionarios al respecto. Proceso en el cual al menos se nos involucró.*
2 *b) Actualmente hemos tenido que bajarnos el trago amargo que vino a promover la Ley Marco de*
3 *Empleo Público con sus cambios en los salarios y la aprobación de la escala salarial global, que ha*
4 *venido a beneficiar solamente a los funcionarios nuevos y/o ocasionales, incluso en puestos de igual*
5 *naturaleza y funciones que Funcionarios hasta con más de 10 años de estar trabajando en la Institución.*
6 *c) La Ley Marco de Empleo Público vino a abrir una brecha injusta, odiosa y que lo único que promueve*
7 *es la desigualdad entre un grupo de funcionarios "Funcionarios con la Ley anterior" y "Funcionarios*
8 *con la nueva Ley". Situación que ha promovido es un clima organizacional lleno de desmotivación,*
9 *dónde las respuestas han Sido que no se puede hacer nada. Sin embargo, es claro que podemos decir*
10 *que dicha Ley vino a violentar incluso derechos constitucionales de igualdad. d)La propuesta de*
11 *cambios que actualmente está analizando el Concejo Municipal se ha manejado de forma confidencial,*
12 *donde nunca se ha visto ningún procedimiento de socialización con los funcionarios municipales; aquí*
13 *nos surge una interrogante: ¿por qué manejar el asunto de esta manera? Y lo que genera curiosidad*
14 *son las razones del por las que hubo tanto secreto en el manejo de este documento y en todo el*
15 *procedimiento. Y si existe los estudios técnicos y financieros que sustenten dicha propuesta. e) Ahora*
16 *con los cambios que se pretenden realizar en el Manual de Puestos, lo único que vemos es que promueve*
17 *aún más la desigualdad donde se pretende beneficiar solamente a 10 funcionarios de una planilla total*
18 *de 87, donde el 50% de los funcionarios a -los que se pretende beneficiar han trabajado, ellos o algún*
19 *familiar, en las campañas políticas de la actual Administración, quién hoy pone en la mesa está*
20 *propuesta. f) Los cambios en el Manual de Puestos no solo vienen a modificar las funciones o requisitos*
21 *de esos puestos, viene con una intención detrás que por rebote y gracias a la Ley de Empleo Público*
22 *esos funcionarios van a tener el beneficio de cambiar de su salario de compuesto a global; que es*
23 *conocido van a ganar mucho más. Entonces una muy pequeña parte de los funcionarios regidos por la*
24 *Ley anterior, van a pasar a ganar salarios del nuevo régimen de pago. La brecha ya hace clasificación*
25 *de personal, beneficiando a unos pocos. g) Conocemos que esa propuesta de cambios viene a sumar*
26 *más de 52 millones de colones anuales a la planilla municipal; ¿Qué diferencia habría que esa*
27 *inyección al presupuesto viniera a sufragar un aumento de percentil que beneficiaría al 100% de la*
28 *planilla municipal, sus familias y sumaría a mejorar la condición de vida de todos los Funcionarios?;*
29 *además de ser una medida paliativa para disminuir esa brecha que abrió la nueva Ley y sería sin duda*
30 *una forma de aumentar la motivación y reconocer tantos años que tenemos de estar trabajando para*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 *esta Institución y el Cantón. Cuando se ha consultado sobre esta propuesta se ha contestado que no*
2 *hay presupuesto, pero ahora de para beneficiar esas 10 personas curiosamente sí hay presupuesto. h)*
3 *Las justificaciones de esos cambios llaman poderosamente la atención, por ejemplo, en los puestos de*
4 *Asistente Administrativa van a pasar a ganar 222,733.26 más por mes solo por aumentar en sus*
5 *requisitos 6 meses de experiencia y sumar algunas tareas. Incluso como justificar que, con este cambio,*
6 *ellas van a ganar más que puestos categorizados hoy como Técnicos donde se exige estudios*
7 *especializados versus un bachiller en secundaria, ¿cómo se explica esto o qué justificación se puede dar*
8 *ante la propuesta de cambio? Cambios en puestos de PM1 a PM2 encargados de Departamentos, pero;*
9 *¿acaso solo ellos son Encargados de Puestos? ¿En dónde hay propuestas de cambios en la planilla de*
10 *funcionarios operativos, acaso se consideró población o simplemente se ignoró? Sin duda, que con*
11 *sumar más tareas no son justificantes de peso para cambios. Abonado a que actualmente hay*
12 *funcionarios realizando labores de igual naturaleza pero que curiosamente fueron puestos que no se*
13 *analizaron. Solicitamos que la propuesta sea justa y solidaria que busque y venga a beneficiar al 100%*
14 *de la planilla municipal y no se base en querer beneficiar solo a una muy pequeña parte de ella y que*
15 *la presente nota se lea en su totalidad en la Sesión del Concejo Municipal y quede en la grabación de*
16 *la sesión y la población de entere de lo que se pretende realizar. Agradecemos el trabajo y la bendición*
17 *de tenerlo, sin embargo, no podemos quedamos callados ante, lo que sentimos, se está manejando con*
18 *tintes políticos y promoviendo en todos sus extremos a hacer más grande la brecha injusta que vino a*
19 *abrir la Ley Marco de Empleo Público. Agradeciendo la atención y esperando que el Gobierno Local*
20 *tomé un momento para reflexionar sobre su actuar y lo que estaría provocando con la aprobación de*
21 *estos cambios, piense en la totalidad de la planilla municipal y honre el juramento realizado el 01 de*
22 *mayo del 2024.”* -----

23 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí referente a este tema, obviamente
24 trasladamos a la administración la nota para que ellos den respuesta a cada uno de esos funcionarios, es
25 un tema técnico con fundamentos legales y los que vinimos, la invitación se había extendido al Concejo,
26 lamentablemente los que vinimos fuimos a unos pocos a esa explicación de ese manual, que si se nos
27 explicó y todavía se nos envió otro material que está por discutir, pero tanto la administración,
28 principalmente la parte del Gestor Administrativo y Recursos Humanos, tienen los argumentos para dar
29 una respuesta, como nos la dieron a nosotros, ya que no es un aumento de salario, es una recalificación
30 de puestos que se hizo con base a estudios, principalmente de la Unión Nacional de Gobierno Locales y



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 cada uno de los puestos fue analizado, según nos manifestaron. Por otra parte, creo que es importante
2 sugerirle a la administración para evitar este tipo de informaciones y este tipo de malentendidos, estos
3 ambientes que no son sanos dentro de una institución, creo que sí sería bueno sugerir a la administración
4 una reunión con el personal, que el personal a como se nos explicó a nosotros como Concejo, se les dé
5 la explicación, se les explique a que corresponde, porque incluso yo leyendo la carta tiene firma de gente
6 que son ocasionales, o sea, un ocasional no se le puede recalificar, por ejemplo, una plaza, porque es
7 ocasional en este momento, hasta donde tengo entendido, pero a como se nos manifestó, cualquier
8 persona tiene la opción de ser recalificada, a partir del momento que cumpla los requisitos de ley,
9 entonces, sí creo que eso no nos corresponde a nosotros como Concejo, corresponde a la administración
10 aclararles a los funcionarios lo del manual de puestos para evitar este tipo de ambientes que no son sanos
11 dentro de una organización, lo que sí creo que no se vale, por ejemplo, es la parte donde los funcionarios
12 nos dicen que debemos honrar el juramento del 01 de mayo, nosotros honramos el juramento de mayo,
13 siempre y cuando nos apeguemos a los aspectos técnicos y legales que la ley nos respalda, entonces no
14 se vale en su último párrafo, de cierta manera tratar de intimidar las decisiones del Concejo, si el Concejo
15 no está actuando de manera irracional, el Concejo va a actuar en apego a la ley y al criterio técnico que
16 se nos va a brindar, no por un tema político que en este caso no corresponde, también hay un detalle de
17 la nota que me llamó fuertemente la atención y es que la nota sí tiene como ciertos detalles que para que
18 llegara a los funcionarios solo las personas que estábamos acá teníamos a mano, creo que tampoco eso
19 es válido, somos un Concejo en donde en este momento el tema se está analizando en una comisión y,
20 si bien se permite que por ser un tema que muchos no conocíamos, se nos explicará a todos abiertamente,
21 no se vale filtrar cierta información que se está manejando en una comisión, tenemos que tener mucho
22 cuidado en esas cosas, porque el tema se estaba manejando en una comisión y la nota sí pude percibir
23 que tiene datos que solo se analizaron a nivel de comisión, entonces creo que eso no es válido, sí, creo
24 que los funcionarios están en su derecho de manifestarse, de hacer una sugerencia en pro de sus derechos,
25 todo mundo tiene sus derechos y tienen derecho a que se les explique, a que cuando ya tengan los
26 argumentos puedan decir sí o no corresponde, eso es muy válido, pero no es válido querer intimidar una
27 decisión de un Concejo, poniéndonos que consideremos la decisión de un juramento que hicimos el 01
28 de Mayo, creo que todos los que hicimos aquí el juramento, el 01 de Mayo, lo hicimos en miras de
29 trabajar por el pueblo y en apego a la ley, creo que, eso sí, no es válido y no es válido que se filtre
30 información que solo se ha manejado a nivel de una comisión, pero sí mi sugerencia sería que la



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 administración, para evitar este tipo de ambientes que se están dando, reúna los funcionarios, que las
2 personas que manejan el tema como el Gestor Administrativo, el encargado de Recursos Humanos, den
3 una explicación a esos funcionarios, que si hay alguien que a título personal considera que puede ser
4 recalificado, que se atiende a esa persona y que ella de esos argumentos o él, sí corresponde o no la
5 recalificación que entiendo, según lo manifestó el Gestor Administrativo, se hizo persona a persona
6 puesto por puesto, para ver si correspondía o no correspondía, entonces ese ha sido mi punto de vista y
7 sí, me gustaría que la administración pueda hacer esa medida para evitar este tipo de ambientes en una
8 institución que es tan pequeña, verdad. -----

9 El Regidor Fernando Trejos Madrigal, comenta: yo solamente quiero decir dos cosas, una es que este
10 Concejo sí tiene que ver con esa nota, porque aquí se aprueban los presupuestos ordinarios
11 extraordinarios y cualquier modificación presupuestaria que hagamos, entonces el Concejo sí tiene que
12 ver con esa nota número uno y número dos, tal vez, digo, tal vez yo estoy libre, eso sí, puedo estar seguro,
13 tal vez señora Presidenta usted dice que tal vez se filtró información, pero en el momento en que esto
14 nos llega a nosotros se hace público, porque es de conocimiento de mucha gente automáticamente, yo
15 sé que llega a nosotros, pero a todos nos llegó la información, a todos, entonces hasta dónde o cómo
16 salta la liebre, no sé, y en lo personal estoy muy tranquilo, pero sí quería hacer esa salvedad en esas dos
17 cosas. -----

18 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias don Fernando, no, al decir que no
19 nos concierne al Concejo, no me refería a que no es parte de nosotros, como usted lo manifiesta, somos
20 los que tomamos las decisiones en muchos de estos temas, a lo que me refiero es que le corresponde a
21 la administración poder brindarle esa explicación a los funcionarios y por eso mi sugerencia de que la
22 administración reúna a todo el personal en su momento, creo que es conveniente ahora que el ambiente
23 está un poquito tenso entre los funcionarios y creo que es el momento de aclararlo porque no es bueno
24 que funcione de esta manera y si bien la información nos llegó y se hace pública, sí esa parte es cierta,
25 quizás nos llegó a todos, pero hay datos muy puntuales que todavía no se han hecho públicos hasta que
26 la misma Comisión los analice, esa es mi duda, que hay datos muy puntuales, que el manual llegó al
27 Concejo sí, y los funcionarios eso no es un secreto, pero sí habían puntualidades que me llamaron
28 fuertemente la atención, ese fue mi punto, entonces yo hago esa observación, porque sí como Concejo
29 tenemos que tomar ciertas decisiones que no se pueden ver interferidas por este tipo de comentarios.---

30 El Regidor Roy Chaves Gómez, comenta: buenas noches para todos, nada más para hacer eco de lo que



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 decía la compañera Presidenta, qué lástima, y eso sí es una lástima, sea en un Concejo o en una
2 institución, el tema de la ética, ahora Fernando puntualizaba de que al final, sí el Concejo, pero el
3 Concejo va cuando se tome la moción, cuando ya la Comisión ha dado un informe, en este momento la
4 Comisión todavía está en proceso, de hecho, todavía creo que ayer nos mandó la compañera Carmen
5 una presentación, me parece que muy completa, no la había visto todas, pero me parece que, ahí todavía
6 nos va a aclarar un poquito más algunos aspectos que todavía desconocemos, entonces yo creo que
7 puntualizando lo que la compañera Yensy decía, si es cierto, o sea, cada cosa tiene su momento, la nota
8 sí me chocó también esa parte en donde dice lo del juramento, porque como dijo un señor aquí de nuestro
9 pueblo hace un tiempo, una cosa es una cosa y otra cosa es otra cosa, y yo creo que el juramento se hace
10 con base en querer hacer lo mejor para el cantón y eso en este momento no se discute ese tema, entonces,
11 sería bueno que la administración informe en algún momento, de hecho que yo le pedí al señor Alcalde
12 una reunión con los diferentes funcionarios, inclusive hasta para conocerlos y para tener ya tal vez un
13 criterio más firme de todo lo que se está desarrollando en este tema. -----

14 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: a mí me hace gracia ese tipo de cosas porque, a todos
15 nos llegó el correo, con el nuevo manual de puestos al Concejo, a nosotros, eso se conoció en la Sesión
16 Municipal, la Sesión es pública, si alguien a mí me pide, puedo ver el manual de puestos, qué motivación
17 podría tener yo para decirle, no se lo puedo dar, es información confidencial o la información es pública,
18 es pública, la información es pública, está en actas, sí, los detalles, o sea, si a mí me dicen puedo ver el
19 borrador del manual que se está proponiendo, cualquier Poaseño que me diga, yo qué tengo que decirle,
20 no puedo enseñárselo, es información resguardada es secreto de Estado, ¿Tengo que hacer eso?, No. ---

21 El Regidor, Roy Chaves Gómez, interrumpe: tal vez compañera Tatiana no, pero por ejemplo voy a
22 poner un ejemplo, ahora que estábamos la comisión. . .-----

23 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, interrumpe: no, pero si quiere me deja terminar, disculpe, es que
24 estoy en el uso de la palabra, entonces se pasa a comisión, sí se pasa a comisión y se está viendo en
25 comisión, pero de eso a que sea información que nadie más puede ver, no veo por qué, no hay ninguna
26 razón, ahora hay una cosa importante, cuando nosotros aquí hemos recibido información confidencial,
27 viene un adjunto en el correo, verdad, es confidencial, cuando don Ronald ha enviado algo confidencial,
28 viene es confidencial hasta no sea conocido en la Sesión o los resultados tienen que ser trabajados de
29 otra manera, pero aquí no viene ninguna advertencia, o sea, yo no veo por qué yo tengo que esconder
30 ese manual de todos los funcionarios, ¿por qué lo tengo que esconder? ¿Hay algo malo? ¿Hay algo que



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 no está bien? o puede verlo cualquiera, para mí podría verlo cualquiera, no veo por qué y aclaro yo no
2 lo compartí con nadie, yo lo tengo impreso, porque a mí me gusta siempre, Edith lo sabe, lo tengo
3 impreso y lo tengo rayado por mí, pero mi consulta es esa, ¿cuál es el secreto? ¿Cuál es el miedo? ¿Cuál
4 es la interrogante? ¿Por qué es que no lo pueden conocer? yo creo que ese tipo de cosas deja también
5 una espinita ahí, ¿por qué es que no lo pueden conocer? si todo está bien, si todo está fundamentado,
6 ahora que hay una gran brecha entre la nueva ley de empleo público y la anterior y que es injusto, eso lo
7 sabemos y es una pena y eso es para todos en el sector Educación, en todos los sectores, ahora que se
8 quiera coger a unos cuantos y sacarlos del sistema viejo y meterlos con el sistema nuevo, pues eso
9 también es objeto de análisis, que yo le ponga unas 5 o 6 funciones más a alguien y 6 meses de
10 experiencia a alguien más o 6 meses de experiencia más a 2 o 3, eso hay que estudiarlo, o sea hay que
11 estudiarlo mucho, ¿Por qué? Porque también, en el momento en que nosotros nos acogimos al percentil
12 15 yo estuve diciendo aquí y está en actas que, yo creía y todavía lo sigo creyendo o en el tema del
13 escenario que debimos de habernos acogido a un escenario un poco mayor ¿Por qué? Porque se hubieran
14 beneficiado todos por igual, porque a todos se les hubiera subido el salario y es que yo estoy de acuerdo
15 en que se suba el salario y que todos ganemos más y que todos vivan mejor y que estén más felices, pero
16 para eso se tiene que hacer un estudio integral, que fue precisamente lo que en este Concejo nosotros
17 solicitamos y cuando nos salimos de la UNGL, dicho sea de paso, nos salimos, porque había arrojado
18 en primera instancia el estudio que subían de categoría tres o cuatro empleados nada más, tres o cuatro,
19 en los que por diferentes razones no estábamos de acuerdo y nos pareció en su momento que ese criterio
20 que había dado la UNGL, ese estudio no era completamente objetivo y eso es lo que nos pareció y
21 precisamente por esa misma razón, nosotros decidimos desunirnos de la UNGL y no estamos asociados
22 a la UNGL en este momento, ahora yo creo muy importante y en ese voto que nosotros hicimos el 01
23 de mayo, ojalá que hubiéramos estado todos aquí presentes el día de la reunión fue un viernes a las 4:00
24 pm, terminamos a las 7:00 pm, yo dije, tengo disposición horaria hasta las 9 y voy a preguntar todo lo
25 que tenga que preguntar, porque en “cuentas claras, chocolate espeso,” yo no tengo prisa y menos en
26 temas tan delicados como estos, lo vimos en la reunión que, yo todavía tengo duda de si esa reunión fue
27 una reunión de comisión o fue una reunión abierta, no sé qué tipo de reunión fue al final, porque después
28 sí tiene que reunirse la comisión, de hecho, ese día solo analizamos las recalificaciones de puestos, ni
29 siquiera entramos a ver la carnita del manual, pero sí en ese juramento que hicimos todos nosotros para
30 mí opinión y salvando que vamos a cumplir la ley y demás para mí hubiera sido importante que todos



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 estuvieran aquí, pero por esa misma razón y yo sé que muchos tal vez no podían venir porque tenían
2 citas o trabajo o lo que fuera, es que yo quiero proponer dos cosas, primero una Sesión Extraordinaria
3 para tratar este tema con los técnicos y que todos los Poaseños puedan escuchar no solo las inquietudes,
4 sino, las razones por las cuales a estas personas se les quiere cambiar el puesto, porque no hay nada que
5 esconder, hay que ser totalmente transparentes, entonces a mí me parece dos cosas que, hagamos una
6 Sesión Extraordinaria que venga Miguel Eduardo, que venga, Carmen, que expliquen, que todos los
7 funcionarios y todos los Poaseños conozcan cuáles son los criterios para cambiar a estas nueve, yo no
8 sé, dicen once, para mí son nueve los que cambian, pero bueno, tal vez estoy equivocada y también, en
9 aras de transparencia, me parece importante que la persona encargada de hacer el estudio de la UNGL,
10 entregue no solo, no sé cómo se podría llamar, pero una declaración, yo sé que el estudio lo hizo la
11 UNGL, después aquí Recursos Humanos le metió, pero la persona encargada, ¿Cuáles fueron los
12 hallazgos? ¿Qué fue lo que él encontró o ella encontró? Es que no recuerdo, si fue una mujer la que lo
13 hizo, ok, pero que venga y que entregue aquí el trabajo finalizado, ¿Que fueron los hallazgos? ¿Cuáles
14 son las cosas que encontró por las cuales esas personas deben de subir? y que así todos, desde los obreros
15 hasta los AM1, a los AM2, a los PM1, a los TM1, a todos estemos claros, ¿no les parece que eso sería
16 mejor? que sería lo correcto, ahora ya a nivel y yo el día de la reunión lo dije, a mí me preocupa cómo
17 se va a tomar eso a nivel organizacional, porque es un tema delicado que usted beneficia a uno, los otros
18 no y el dinero, es feo, no es lindo, el dinero mueve al mundo, todos queremos tener una mejor calidad
19 de vida, y retomar tal vez si ya no se puede subir el percentil para todos, entonces tomamos un nuevo
20 salario global, hacemos una nueva estimación y que tratemos de que a todos al menos se le suba un poco
21 y no solo a ocho o nueve que es lo que están diciendo, entonces mi propuesta es esa, entendemos el
22 descontento, entendemos que haya diferencias salariales, entendemos que unos con la nueva ley y otros
23 con la anterior y eso es una ley y hay que cumplirla, pero sí en la medida en la que nosotros podamos
24 ser más transparentes, más equitativos y que todos tengamos la información, me parece que vamos a
25 llegar a un mejor consenso y además quiero decir que hay algunas de esas recalificaciones que a mí me
26 parecen totalmente justas, totalmente justas, habrá otras en las que tengo mis dudas, puede ser, porque
27 es mi apreciación personal, pero no es que uno diga, estoy en contra o no o no, no, no, no es bonito, es
28 mejor, pero ojalá que podamos abarcar a una mayor cantidad de funcionarios o al 100% de funcionarios,
29 sería lo ideal de alguna manera en la que, aunque sea un poquito, se les puede ayudar a mejorar su ingreso
30 monetario, verdad, pero no sé qué les parece esta propuesta de verlo en una Sesión Extraordinaria con



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 los técnicos, hablar los temas puntuales, al menos en recalificaciones, el manual es bastante amplio,
2 viene hasta la Policía Municipal, ese día nosotros solo pudimos abarcar el tema de las recalificaciones
3 porque duramos 3 horas solo en eso, es bastante amplio el tema, pero tal vez enfocarnos en esas
4 preguntas puntuales y que todo quede suficientemente bien claro, para todos, yo creo que no hay nada
5 que esconder y al final y al cabo esa información es pública ¿Qué les parece? -----
6 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: considero que como lo manifiesta, no hay
7 nada que esconder, obviamente por eso es mi propuesta de que la administración, al ser un tema
8 administrativo, que la administración tiene que encargarse primeramente de reunir a los funcionarios y
9 darles la explicación correspondiente y la oportunidad que ellos se manifiesten con lo que usted con lo
10 que usted nos indica, si no están de acuerdo o si están de acuerdo y por qué, y que con la explicación de
11 los técnicos tenga muy bien claro que no se trata de un aumento de salario antojadizo o un aumento de
12 salario en sí, porque no es un aumento de salario, es un estudio previo que recalifica ciertos puestos y a
13 la vez ejecuta como resultado de ese manual de puestos, es que se dan las recalificaciones de ciertos
14 puestos porque existió previamente un estudio técnico que tiene fundamentos legales, no es que se
15 sacaron las personas que se indican solamente para recalificarla, entonces sí, creo que es muy necesario
16 que, la administración en primer lugar tenga esa reunión, esa exposición con los funcionarios, porque
17 acá es donde se está generando el ambiente. -----
18 El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: muy buenas noches estimados compañeros
19 y compañeras, sí yo coincido en mucho, con lo que menciona la Regidora Tatiana Bolaños, creo que,
20 digamos, yo no estoy en desacuerdo de que los compañeros ganen o tengan unas mejores condiciones
21 de vida, esto es muy injusto, esto es por lo que muchas personas están trabajando, me parece que sí
22 pudiese analizar la posibilidad que fuese más integral, yo no estuve en la reunión de comisión, aclaro,
23 no obstante, he estudiado mucho el tema y lo bueno de trabajar afuera con otras instituciones públicas
24 es que me he logrado sentar con otras gestores de desarrollo humano y que ellos me expliquen también
25 qué es la ley de Marco Empleo Público y bueno, la ley, lo que viene a traer es, las personas que están
26 funcionarios actualmente y funcionarios nuevos, básicamente, ¿cómo se pasan las personas antiguas a
27 este régimen? serían por una categoría, de un cambio de clase de puesto o lo que mencionamos, un
28 ascenso para la gente que no me están entendiendo, sería eso, entonces las personas que cambian de
29 puesto ok, se les pagan anualidades, puntos de carrera profesional, etc. y quedan con un salario único
30 nada más. Con el objetivo de la nota que mandan los compañeros funcionarios, que es lo que nos atañe



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 en este momento, lo que yo quiero comentar, estuve buscando posibles salidas a este tema, con el fin de
2 que de que ellos se entiendan o no vean que se les está discriminando, porque eso sería ocioso y genera
3 un mal clima organizacional al fin y al cabo, como lo mencionan todos y coincidimos todos los regidores,
4 pero este ahí estuve viendo la parte de la posibilidad, porque existen en otras Municipalidades el crear
5 un régimen de carrera administrativa municipal, este régimen lo que ofrece es que es un sistema técnico
6 de administración de personal que tiene como propósito y lo leo textual; garantizar la eficiencia en la
7 administración pública y ofrecer estabilidad, y aquí lo más importante, igualdad de oportunidades para
8 el acceso y ascenso en el sector público, entonces ya la Municipalidad es exclusivo y excluyente ¿Qué
9 es eso? bueno que no nos vamos a regir directamente con lo que establece MIDEPLAN, hay que cumplir
10 la ley, sí hay que cumplir la ley, pero dentro de la normativa la Municipalidad por sus condiciones de
11 institución autónoma, puede también crear su normativa para poder tener el mecanismo para trabajar la
12 ley de empleo público, este tipo del régimen de carrera administrativa, yo lo hablé con don Heibel y me
13 dice, no existe, sí existe artículo 25 de la ley está amparado, entonces en ese sentido, yo hago la excitativa
14 a los a los compañeros funcionarios conversen el tema, busquen ayuda asesórense, si es posible crear
15 este régimen y es integral para empezar con las personas que barren caños, con las personas que trabajan
16 sol a sol, que llevan lluvia, que tienen que bajar en carretas que tienen que llevar sereno, esas personas
17 son las que hay que ayudar también, entonces bajo esa condición, yo sí quería expresar mi opinión,
18 expresar que he estudiado el tema, que estoy metiéndome también, aunque no participe en la comisión,
19 también estoy empapado del asunto y quisiera, que los compañeros tomen esta recomendación humilde
20 mía, que sí me parece que sí sería justo y que sí sería lo más Cristiano posible el que muchas personas
21 puedan tener una recalificación, naturalmente uno entiende que si usted quiere que le paguen como el
22 Licenciado, si vos tenéis solo Bachiller, no puede que le paguen como Licenciado, esto es lógico, pero
23 si tenemos esta opción de este régimen y si la gente quiere estudiar que se ponga a estudiar si quieren
24 acceder, eso sería muchas gracias. -----

25 El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: en ese sentido, completamente de acuerdo con lo
26 indicado por el Regidor Heriberto este régimen administrativo municipal, sería lo más justo donde todos
27 podemos entrar desde abajo y si es un procedimiento, ahí no habría ninguna duda, todos saben lo que
28 tienen que hacer para poder escalar y todos contentos, también tomar en cuenta, hacer un aumento
29 salarial más equitativo, como lo dice la Regidora Tatiana, yo creo que el percentil ya no es aplicable,
30 pero tal vez hacer ajustes en salarios bases para todos, para que todos se vean beneficiados, verdad, desde



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 el que barre caños, hasta el que tiene una área a cargo. Respecto a la información que se filtra para nadie
2 es un secreto que en todas las instituciones existen un correo de las brujas, o sea, yo sé que la información
3 no salió de aquí, de hecho, yo en el INA me he dado cuenta, el INA quiere hacer una reestructuración
4 ahorita en septiembre y yo ya tengo mucha información que ni siquiera el jefe mío la conoce, porque
5 viene de otras fuentes y por algún lado o por el otro se escapa, se sabe que hay gente que tiene doble
6 cara y por un lado le sirve a la invitación, pero por otro lado, también está el lado de los empleados, casi
7 estoy seguro que la información por ahí se filtró y también eso del Salario Global vino a traer una crisis
8 en todas las instituciones, por ejemplo, en el INA, en mi puesto hay tres salarios diferentes, hay personas
9 que se quedaron en servicio civil, hay personas que se pasaron al nuevo régimen, que después se indicó
10 que, no era legal, entonces volvieron a pasar a servicio civil, pero quedaron personas con el mismo
11 puesto con tres salarios diferentes, imagínese usted y hacen las mismas funciones y el que se pasó al
12 régimen de salario global, quedó con mejor salario y los que no pasaron se quedaron en servicio civil y
13 ahora quieren quitar la dedicación exclusiva y hay un teje y maneje ahí, con fin de que ustedes saben
14 que el Gobierno quiere ahorra gastos, y casi que en todas las instituciones, aunque las Municipalidades
15 son autónomas, pues va a pasar algo muy similar, es simplemente en mi ocupación completamente de
16 acuerdo con lo que dice Heriberto, me parece que esa sería la solución, el régimen administrativo
17 municipal donde se puedan poner las cartas sobre la mesa para que todos estén contentos y ¿qué es lo
18 que tienen que hacer?, estudiar lo que tengan que hacer para ir ascendiendo y ser parejos como que dicen
19 no hay argollas, aquí es parejo, el que tiene se lo merece, pues ahí va para arriba, así debe de ser verdad,
20 que no sea esos puestos a dedo, sino que el más capaz, así tiene que ser, aunque en todas las instituciones
21 siempre hay selección de personal a dedo, yo sé que hay puestos de encargados, por ejemplo en el INA,
22 que tal vez la persona que está no es la más capaz, pero como tienen alianzas con unos puestos
23 específicos, pues fue a él que lo pusieron, pero para mí lo ideal es hacer un régimen administrativo y que
24 todos filtren y el más capaz es el que tenga el puesto, no el más aliado. ¿Por qué? Porque así yo me
25 seguro que la persona que está en ese puesto va a desempeñarse como se tiene que hacer y las cosas van
26 a ir bien, porque si yo no es así, al final de cuentas la liebre va a saltar y la persona como no es la más
27 eficiente, pues lamentablemente las funciones no van a ser eficientes y se va a ver en su trabajo, entonces
28 completamente de acuerdo con lo que indica Heriberto, me parece que esa es la solución y además ver
29 de qué otra forma se podría, mientras tanto, ayudar a todos los funcionarios de alguna forma para que
30 todos se vean beneficiados, pero me parece exactamente la solución, igual valorar la Sesión



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 Extraordinaria para que todos quedemos claros, porque en mi caso yo no pude asistir, estaba
2 completamente enfermo en esos días, no puede venir y me hubiera interesado, me parece igual que
3 muchos de nosotros tenemos dudas, aunque hemos leído el documento, será importante una Sesión para
4 que nos aclaren nuevamente en esa Extraordinaria cómo es que se va a manejar esto y hacer nuestros
5 aportes ya con un poquito más de conocimiento en esa Sesión, entonces igual para retomarla posterior a
6 una fecha en el que obviamente vamos a estar todos y podemos aclarar nuestras dudas, esa sería mi
7 intervención, muchas gracias señora Presidenta. -----

8 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, bueno, yo en esto no voy a polemizar
9 mucho, eso tiene bemoles de todo tipo, es muy bien utilizado también, o sea ya hay toda una estrategia
10 política, para hacerme ver como el arbolista bueno, en verdad yo ya no voy por ninguna elección, esta
11 nota la conocí porque la pedí al Concejo, dice que es para el Alcalde también, pero no la entregaron en
12 la Alcaldía, entonces, o sea, para efectos míos no existe, no la presentaron, sin embargo, la pedí a la
13 Secretaría del Concejo, ya hoy hicimos una primera reunión, yo no voy a contestar algo que no es mi
14 área, yo no soy el experto en Recursos Humanos, así que le tocará a Miguel Eduardo y a Carmen hacer
15 la respuesta, de momento, he convocado una reunión para el viernes a todos los Directores un poco para
16 revisar el tema, junto con el Auditor, lamentablemente hay alguna gente que ya me han dicho, yo firmé
17 porque me pusieron a firmar, fueron a recoger firmas al plantel y en el centro de acopio y les dijeron,
18 vea, es que firmé porque no puede ser que le van a pagar a una gente más salario que a otros, y la gente,
19 la gente, firma y yo los entiendo, yo no tengo problema con eso, lo que sí es que esto es un tema
20 eminentemente técnico, nosotros tenemos un manual que entiendo que es del 2005, o sea tiene casi 20
21 años y a pesar de que ha cambiado todo las computadoras, y hemos aprobado la ley, el reglamento de la
22 ética y hemos creado oficinas de Salud Ocupacional y todo ese montón de cosas, nada de eso está en el
23 manual, al final yo creo que el tema aquí importante es que la Municipalidad necesita tener un manual
24 de puestos actualizado y adaptado a la nueva ley de empleo público, en temas salariales, creo que la
25 Municipalidad tiene que resolver algunos problemas, yo particularmente ya lo he hecho en dos
26 oportunidades y seguiré salvando la responsabilidad, porque algunas de esas personas, si se van a los
27 Tribunales, solo en Atenas, uno costó ¢40.000.000, el Tesorero, tenía funciones de Tesorero y lo tenían
28 nombrado en un puesto que no era, por años y el puesto de Tesorero tiene también derecho a la
29 prohibición, pero como estaba como Técnico, tampoco pudo cobrar la prohibición, se fue al Tribunal y
30 le costó ¢40.000.000 a la Municipalidad, yo no voy a asumir esa responsabilidad, el tema es que, hay



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 que resolver el tema de tener un manual actualizado por mandato de ley y esos otros temas a mí digamos
2 que hay que darles mejores salarios, yo he estado convencido de eso, es demás aquí propusimos una
3 escala, hicimos los estudios financieros que, fueron revisados por la Contraloría como tres veces y al
4 final nos dieron la razón, digamos, al efecto de darle contenido presupuestario, hay cosas que valorar,
5 una opción sería, a los nuevos cero percentil eso no existe, para los nuevos hay escenario uno, escenario
6 dos y escenario tres, en la ley de empleo, nosotros estamos en escenario uno, que es el nivel más bajo de
7 las Municipalidades pequeñas y hay el nivel más bajo de las Municipalidades medianas y el nivel más
8 bajo de las Municipalidades grandes, bueno, nosotros estamos ahí, pero eso no va a cambiar y tengo la
9 impresión, pero eso no lo sé jurídicamente, si se podría modificar el percentil de los viejos, este tema es
10 un tema jurídico, que me da la impresión de que no, pero bueno, se podría valorar el percentil de los que
11 quedaron con salario compuesto, pero bueno, ese tema no tiene que ver con esto, o sea, esos son temas
12 que hay que seguir trabajando, qué queda, bueno, vino la ley, vino un salario global transitorio, luego un
13 salario global, luego un manual de puestos, este manual de puestos es clave para el proceso que sigue,
14 que es el sistema de valoración del desempeño y tenemos que seguir la ruta, el proceso de
15 implementación de la ley de empleo público no es una cosa que se hace y además esa ley está tan re mal
16 hecha que bueno, nadie sabía ni cómo aplicarla, ni el mismo Ministerio de Planificación, pero es lo que
17 hay, entonces la verdad es que, es un tema complicado, yo por parte de la administración he venido
18 haciendo el esfuerzo de que avancemos en los procesos y que se tomen las decisiones que se corrijan,
19 hay algunos casos, como lo dice bien Tatiana, que con el manual vigente o con el manual nuevo, es
20 urgente resolverlo no solamente por un tema de justicia, sino por un tema de legalidad y de los riesgos
21 que la Municipalidad podría tener si continúa en esa dirección, no digo todos, pero hay algunos, que la
22 verdad, las cosas han cambiado, o sea, un Oficinista de antes, no es el mismo Oficinista de ahora, con el
23 con el manual de puestos de hace 20 años que apenas tenía 5 funciones, pero bueno, en todo caso yo no,
24 no quiero polemizar, me parece que el tema está en la vía correcta, la administración hizo una propuesta,
25 la envió al Concejo, el Concejo la mandó a la Comisión, la Comisión la tiene que analizar, la Comisión
26 tendrá que recomendar al Concejo y el Concejo incluso una vez que tenga el informe de Comisión antes
27 de tomar la decisión que corresponda, puede hacer todas las consultas y pedir todos los criterios legales
28 que quiera e incluso hasta hacer una reunión con todo el personal, yo ya les digo, voy a reunirme con las
29 jefaturas, y creo que hay algunos puestos que les seguiré explicando, pero, estas cosas son tan terribles
30 como esta, por ejemplo, la gente que es de la base operativa, un peón de construcción, si le subimos las



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 condiciones, habría que despedirlos, porque es que hay que cumplir las funciones y hay que cumplir los
2 requisitos, entonces no vamos a despedir la gente, y hay algunos que no podemos, incluso aunque tengan
3 las funciones, no tienen el requisito, hay por lo menos tres o cuatro casos que se valoraron que cumplen
4 las funciones, pero el requisito que se ocupa no lo tienen y es lamentable, porque hay gente ahí que a mí
5 me gustaría que ganarán mejor, pero lamentablemente tendrán que sacar una carrera Universitaria, un
6 Diplomado para poder ser un Técnico, si no sacan el Diplomado, no importa que tengas 10 cursos, no
7 tiene el título y todos esos casos ya están más que valorados, pero ya les digo, esto es un tema muy, muy
8 técnico y bueno que sirve para sacar chispas políticas sí, pero bueno, esa parte a mí me resbala ya, yo ya
9 no tengo mayor aspiración, para ninguna otra cosa, así que me dedicaré a hacer bien mi trabajo, como
10 dijo Biden, me dedicaré a hacer traer mi trabajo bien, hasta que termine este período, y sobre todo hacerlo
11 con Ciencia Técnica y además no meterme, el Alcalde de esta Municipalidad no se mete en temas de
12 contratación de personal, no se mete en temas de licitaciones, no formo parte de las Comisiones de
13 licitaciones, no me meto en temas técnicos, porque eso es de los Técnicos y cuando uno se mete lo que
14 hace es contaminar, no quiere decir que no emita criterio una vez este el estudio terminado, pero esa
15 seguirá siendo mi posición al respecto y me parece, la nota tiene un poco de veneno, y ya por ahí me
16 dijeron de donde salió, pero en todo caso no interesa, creo que lo importante aquí es resolver un tema
17 que tenemos que resolver de la forma técnica y legal correspondiente, porque tengo la obligación de
18 hacerlo. -----

19 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: en realidad yo creo que eso es muy importante
20 entender que, como han dicho ya varios compañeros y el señor Alcalde también, es un tema sumamente
21 delicado, es un tema que se las trae, porque cuando hablamos del factor financiero de una Municipalidad
22 relativamente pequeña como nosotros, tenemos que tener muchísimo cuidado de que los recursos se
23 utilicen de la forma más adecuada, en eso estamos claros, porque podría ser que alguien esté pensando,
24 entonces ahora no va a quedar dinero para ejecutar obras, por dar un ejemplo, podría ser que la gente
25 esté pensando eso y relativamente no es la verdad pero podrían tener ese criterio, entonces yo creo que,
26 es un tema que se las trae y es sumamente delicado, yo que estuve en la reunión del viernes, conforme
27 más estudio el tema, más duda me queda y lo digo con toda sinceridad y estoy asesorándome y estoy
28 investigando, porque no quiero emitir un voto, por emitirlo, jamás lo voy hacer, prefiero abstenerme que
29 emitir un voto en el cual yo no tenga criterio personal para poderlo hacer y aquí hay que entender dos
30 cosas que una va ligada a la otra, es cierto que la ley ya nos alcanzó y que nos dijo tiene que tener el



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 manual de puestos trabajando en la Municipalidad, eso es clarísimo, todo lo entendemos y hasta ahí, yo
2 creo que no hay nadie que lo ponga en duda y la Administración tiene que tenerlo y que dicha que se ha
3 venido trabajando como decía el señor Alcalde y él ha venido insistido en cumplir con todos estos
4 procedimientos, eso es uno y queda claro, más lo segundo no del todo debería ser inmerso en lo primero,
5 qué es lo segundo, la recalificación de compañeros que tiene que ser inmediata, próxima y tal vez hasta
6 en carrera, ¿por qué?, porque si yo pongo el manual de procedimientos a trabajar en la Municipalidad,
7 doy una circular a todos los departamentos de la Municipalidad y a todos los colaboradores, donde se
8 les haga saber que hay manual de procedimientos y que a partir de ese momento va haber una
9 actualización de puestos en los que califiquen, pero que se va a revisar cada uno de los colaboradores de
10 la Municipalidad, entonces eso es otro asunto, pero yo sí quiero que entendamos, estoy 100% de acuerdo
11 con el manual, tenemos que ponerlo en práctica, estoy de acuerdo con algunos aumentos salariales de
12 compañeros de la Municipalidad, más lo que yo digo es que no hay que correr, no está una cosa inmersa
13 a la otra, el señor Alcalde decía ahora que podíamos tener una demanda y etc., etc., estoy de acuerdo y
14 eso es algo en lo que se podría estar en el filo de la navaja, pero también es cierto que si hay una
15 comunicación adecuada a todos los colaboradores de la Municipalidad donde se diga se va a hacer un
16 análisis profundo de puestos para ver quién sí y quién no, entonces esto permitiría que la gente tenga
17 una cierta pasividad y una paciencia cuando le digamos bueno, en término de dos meses vamos a tener
18 una solución o en término de tres meses vamos a tener una respuesta por dar un ejemplo, sería muy
19 ingrato cualquier colaborador de la Municipalidad que tome una represalia en contra de la
20 Municipalidad, que no nos dé esa posibilidad de llegar ahí, verdad, entonces es algo de lo que yo quería,
21 que pongamos a meditar y sí es un tema sumamente delicado, es un tema que como les dije, estamos
22 estudiando, estamos trabajando profundamente y habrá que ejecutar la ley conforme corresponda, yo en
23 eso también estoy de acuerdo, la ley habrá que ejecutarla y pero sí tratando de hacerlo todo lo que sea
24 con la ley que se haga como corresponde y lo que es interno, que se haga con los criterios técnicos que
25 se deben de hacer con las revisiones respectivas, con la profundidad de cada uno de los casos, en
26 particular para ver quién sí y quién no, gracias. -----
27 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: nada más, yo quiero aclarar que, tal vez el asunto se
28 ha politizado, sí, qué feo, se ha politizado, sin embargo, aquí la función que nosotros tenemos como
29 como Regidores, obviamente es una función política, pero más que eso es una función fiscalizadora, o
30 sea, nosotros somos los que aprobamos o improbamos los recursos, aprobamos o en improbamos el



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 manual, o sea nosotros tenemos una gran responsabilidad y esta es una responsabilidad que no es de hoy
2 o del momento en el que se toma el acuerdo, si no es una responsabilidad que continúa y perdura durante
3 mucho tiempo, entonces, más allá de lo político o lo no político, yo creo que lo importante es ser
4 transparentes, tener toda la información clara que los técnicos en el tema de Recursos Humanos nos
5 aclaren y que todos los funcionarios sepan cuál es nuestra política en el campo de empleo, hacia dónde
6 vamos, qué es lo que buscamos, qué es lo que necesitamos hacer. Con el tema de las demandas o que
7 corremos riesgos o esas cosas, vean cuando teníamos que acogernos al escenario y lo tuvimos que hacer
8 a presión en carrera, no pudimos tener una reunión con el departamento de Recursos Humanos, Miguel
9 Eduardo y los otros compañeros, porque si no lo aprobamos ese día, al día siguiente nos podía venir una
10 demanda y tuvimos que correr y hacerlo así, no sé si se acuerdan, sí los que se acuerden y hay
11 Municipalidades que ni siquiera se han acogido, ni siquiera se han promulgado y eso hace más de un
12 año, creo que sí, más de un año sí, fue en marzo, entonces vamos despacio porque precisa, es lo que
13 siempre digo, porque son cosas que hay que ver muy despacio, hay que verlas con mucho cuidado y yo
14 sí quiero decir que, este Concejo Municipal yo creo que tiene la característica de tener a excelentes
15 profesionales y sabemos que, también tenemos experiencia en nuestros campos, en campos
16 administrativos y demás y que vamos a tomar las mejores decisiones y las decisiones responsables, hay
17 gente que a mí me ha dicho hoy, por ejemplo, y por qué con esa plata no pagan un tráfico, o por qué con
18 esa plata no pagan un Policía Municipal, y no es que no hay plata, pero para eso sí hay plata, entonces
19 vean, a veces uno no tiene todas las respuestas tampoco y hay muchas que son decisiones administrativas
20 y también hay que hacer todo lo demás, uno entiende, pero entonces hay que ir con mucho cuidado y
21 dando pasos muy en firme, porque son decisiones que afectan no solo a unos, sino a todos y estamos
22 hablando del dinero de todos y todas las Poaseñas, esa es nuestra responsabilidad como fiscalizadores y
23 como Regidores que representamos a esta Municipalidad, no a una fracción, sino a esta Municipalidad
24 en general y a este pueblo en general, me parece que por eso es que, tenemos que ser tan responsables,
25 muchas gracias. -----

26 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: a solicitud de la Regidora, entonces vamos
27 a votar la Extraordinaria, sin embargo, a título personal, yo creo que primero como Concejo deberíamos
28 tenerlo nosotros bien claro, estamos en ese análisis, deberíamos tenerlo claro, de hecho, por eso fue que
29 la reunión del viernes la idea era que, pudiéramos asistir todos y por eso se hizo la invitación, como
30 Tatiana dijo, sabemos que hay gente que se enfermó, tienen sus compromisos, pero la idea era esa,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 empezar a aclarar puntos que como Concejo todavía no tenemos claros para tomar la decisión necesaria,
2 como dijo Fernando, tenemos que tener los argumentos y todo muy claro, ahorita tenemos un resumen,
3 verdad que también es bueno, el Gestor Administrativo y Carmen, la encargada de Recursos Humanos,
4 están totalmente abiertos a volverlos a atender como Concejo y sí creo que es importante que leamos el
5 documento a fondo primeramente, y el resumen que Carmen nos dio para poder aclarar con ellos, o sea,
6 yo no cierro la posibilidad de lo que dice Tatiana de tener una Sesión Extraordinaria donde ellos lo hagan
7 público, como dijimos, no es secreto y puede hacerse público, pero creo que en ese momento nosotros
8 tenemos que tener más claro el panorama para poder proceder con esa Sesión, ese es mi punto de vista,
9 pero quisiera saber el de la mayoría del Concejo, porque sí, creo que, podemos leer y podemos convocar
10 otra vez con todo gusto a don Miguel y a Carmen para que nos sigan aclarando dudas como Concejo y
11 como les manifiesto cuando tengamos nosotros el panorama un poquitito más claro, no estoy en lo
12 mínimo cerrada a que ellos vengán acá al Concejo a una Sesión Extraordinaria, que sea grabada, que sea
13 publicada, donde todos podamos participar con mayor conocimiento del tema, creo yo. -----
14 El Vicepresidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: nada más para entender que el manual de
15 puestos en este momento no está escrito en piedra, es una propuesta, por eso es que yo creo que hacerlo
16 público, no importa, como decía Tatiana, yo creo que no pasaría nada, no es nada, pero es algo que está
17 en estudio y que por algo se manda a Comisión para que la Comisión responsablemente lo analice, lo
18 estudie y lo vea, entonces el que se haga público, el que se comparta no es que es un delito, es que simple
19 y sencillamente está en proceso, no es un producto terminado, entonces me parece que no importa que
20 se vaya a una Sesión, pero sí que se sepa que es un trabajo que se está haciendo, no que está terminado.
21 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: ok, tengo algunas consultas, por ejemplo, si se va a ver
22 en la Comisión lo van a ver con cuáles expertos, con los mismos que ya lo hicieron, o sea, para los que
23 lo hicieron está bien, desde luego, tiene un fundamento, un criterio técnico y legal, entonces con quién
24 más lo van a analizar, para saber si está bien o no, o sea, no vamos a tener ningún otro criterio externo,
25 es el mismo criterio y ahora con todo el respeto, compañeros, con todo respeto, el día de la reunión, la
26 única que tuvo preguntas con respecto a las recalificaciones fui yo, ni Viviana, ni don Roy, ni Yensy,
27 hicieron consultas con respecto a la recalificaciones, entonces qué esperamos de la Comisión, van a
28 hacer consultas, van a haber consultas, o sea lo siento, es la verdad, o no van a haber consultas, porque
29 yo lo que vi en la Comisión es que estaban todos, no tenía nadie dudas, yo dije, será que yo soy tonta,
30 que tengo tantas dudas o qué es lo que me pasa, pero la única que hizo preguntas fui yo, entonces van a



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 tener un criterio externo, o van a ser los mismos, o qué es lo diferente que se va a hacer, por eso es que
2 yo digo que es bonito tener una Sesión aquí donde la gente vea cuáles son las consultas, cuáles son los
3 criterios que los mismos empleados lo vean, ahora no está escrito en piedra don Roy, pero si no está
4 escrito en piedra, entonces quiere decir que no es tan, tan, tan técnico, o sea, quiere decir que lo podemos
5 modificar, no, no, verdad, entonces se las trae el tema, al menos que tengamos un Abogado, por ejemplo,
6 especialista en Recursos Humanos, que yo le consulte a un Abogado que da charlas de la nueva ley de
7 del empleo público y demás conocido, no voy a decir el nombre, pero lo conocemos todos aquí, que es
8 un experto, que él pueda venir y aportar algo extra, pero si no qué otro resultado, qué otro producto
9 vamos a tener diferente, no sé, por eso yo decía lo del señor de la Unión de Gobiernos Locales que
10 vengan y nos den aquí el análisis que vengan y que digan, que vengan y que hagan y que demás no sé
11 me parece a mí para que le dé un valor agregado, porque si no sería el mismo producto. -----

12 El Vicepresidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: no, de hecho, que yo creo que agregándolo
13 lo que Tatiana dice, ya lo habíamos pensado, inclusive no sé si el Auditor Interno, un miembro de la
14 Unión de Gobierno Local, porque yo pienso que vuelvo a lo mismo, si nos presenta un manual para la
15 revisión es porque no está terminado o sí, ¿me equivoco? yo sé que ya tienen su aspecto técnico, ya fue
16 dado y de todo, pero si todavía se requiere una inspección o una revisión más, no le veo problema de
17 invitar también a esas personas especialistas, porque vamos a ver, ciertamente tenemos la buena
18 intención, pero nadie de nosotros es especialista en Recursos Humanos, cierto, no. -----

19 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí, entonces, bueno pongo a consideración
20 del Concejo, ah, bueno, don Fernando, quería hablar. -----

21 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: no nada más, hay un Asesor Legal que vino a
22 compartir con los Síndicos, una capacitación que él fue Alcalde de la Municipalidad de Heredia, me
23 pareció una persona muy capaz y es una persona que trabaja en capacitación a nivel nacional y que anda
24 en este asunto, Gabriela, que lo contactó y que tiene cierta amistad con él, yo creo que sería muy prudente
25 esto, yo resumo diciendo yo voto lo que corresponda, votar en rectitud y de acuerdo a la ley, pero no
26 quiero equivocarme, yo no quiero equivocarme y por eso dije antes, que esto es muy importante, y como
27 dijo Tatiana también y yo lo había dicho antes, no hay que correr, porque el correr nos podría hacer
28 cometer un error y yo no quiero cargar con esa conciencia, porque todos tenemos que dar cuenta a este
29 lindo cantón y este lindo pueblo, gracias. -----

30 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: correcto, yo acojo las palabras de don



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 Fernando en ese tema, es un tema delicado que debemos de estar informados, pero por eso considero
2 previamente mi punto, sigue siendo el mismo, que no hagamos la Sesión Extraordinaria de mi parte este
3 hasta que hagamos mejor una Sesión donde invitemos a los expertos, no solo a Miguel Eduardo, para
4 que nos aclare primeramente a nosotros Miguel Eduardo, Carmen, ojalá pudiera estar el señor de la
5 Unión de Gobiernos Locales, se puede buscar el contacto que manifestaba don Fernando a través de
6 Gabriela y podemos hacer una Sesión explicativa para nosotros tener las decisiones claras previo a que
7 la comisión se reúna, entonces creo que eso es mejor a extendernos en una Sesión Extraordinaria, donde
8 todos vamos a estar opinando diferentes cosas, porque ocupamos tener claro los criterios, que sería
9 bueno que como Concejo primero lo tengamos claro nosotros, verdad, ese es mi punto, mi punto de vista
10 y respeto el de la compañera Bolaños, pero consideró, que, obviamente sí creo que es bueno invitar a la
11 Unión de Gobierno Locales a la persona que estuvo involucrada, creo que es importante el experto que
12 manifiestan, que tiene buenos criterios y a la gente que intervino en el proceso a nivel municipal y
13 nosotros tener las cosas más claras, porque como sabemos, el documento es amplio, se nos mandó ayer
14 el resumen y, entre otras cosas, la mayoría hemos tenido que analizar la correspondencia que se veía
15 hoy, entonces tampoco es algo que nos podamos sentar, los que laboramos de 8 a 5 de la tarde o de 7 a
16 4 de la tarde, no es que hemos tenido el tiempo suficiente para sentarnos a, poderlo analizar a fondo,
17 entonces es obvio que la mayoría no somos expertos acá en el tema de recurso humano y que tengamos
18 muchas dudas, tratemos como Concejo contactar a esas personas para programar ojalá se pudiera la otra
19 semana, a través de la Secretaría del Concejo, poder contactarlos y poder poner quizás la otra semana,
20 algún día en que todos podamos asistir para aclarar puntos o no sé si tienen alguna fecha propuesta donde
21 ojalá todos podamos estar y podamos aclarar el tema. -----

22 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: no, tal vez, eso hay que irlo concluyendo, yo lo que
23 digo es que tal vez podríamos poner dos fechas tentativas, máximo 3 viéndolas las situaciones verdad y
24 sí poder tener todos esos criterios externos y criterios internos municipales, porque yo el viernes vine y
25 escuché toda la explicación, pero después del viernes a hoy, con lo que he estudiado y con lo que he
26 averiguado, ya tengo otras consultas, entonces, en ese sentido es que yo sí creo de que es totalmente
27 necesario esta situación de recibir a este tipo de personas, porque antes de ello sería una irresponsabilidad
28 de nuestra parte tomar un criterio, y eso sí, sí quiero dejarlo claro. -----

29 La Regidora, Taiana Bolaños Ugalde, comenta: yo sí creo, con todo respeto compañeros que, cuando
30 las reuniones de trabajo son simples reuniones de trabajo, es muy difícil que todos podamos, más sin



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 embargo, cuando es una Sesión Extraordinaria casi que todos podemos, solo cuando uno realmente no
2 puede venir es que no viene, entonces, ahora si nos reunimos otra vez con Carmen y con Miguel
3 Eduardo, o sea, es otra vez lo mismo y después otra vez para que ellos vengán aquí a exponer el tema
4 de nuevo, o sea, serían ya tres veces exponiendo lo mismo, por eso a mí me parece que una vez nosotros
5 podríamos ver el tema en una Sesión Extraordinaria que quede en actas que quede grabado, que la gente
6 que tenga dudas lo pueda ver, que todos los empleados lo puedan ver, yo no veo por qué eso no sería lo
7 ideal, ahora yo también quiero proponer a Eduard Cortés, yo no sé si él puede o no puede, si podrá o no
8 podrá, pero él es especialista en el tema de la ley de empleo público y también es Abogado, podría ser
9 otra opción, no sé, no sé si este señor pueda, si hay alguien más que pueda, pero sí diría yo que es bueno
10 hacerlo todo, o sea hacerlo de una vez y evacuar todas las dudas, yo creo que hasta los compañeros
11 Síndicos podrían ayudarnos también, ya que todos somos parte de este Concejo y aunque nosotros somos
12 decisores tomadores de decisión, ellos también tienen voz y también podrían aportar, porque ya hacer
13 tres sesiones de trabajo, para este mismo tema y que los compañeros tengan que volver a exponer el
14 tema otra vez y luego venir aquí me parece que ya vas bastante, por eso digo que tal vez sea mejor
15 hacerlo en esa en una Sesión Extraordinaria donde todos vengamos de fijo, todos vengamos primero
16 Dios y estemos vivos y que se exponga el tema y ya. -----
17 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: se elimina de la comisión y de mi parte,
18 mantengo mi posición y creo que lo Extraordinario o no, por el pago de una dieta pone mucho en
19 entredicho el compromiso que tenemos, con un tema que es tan delicado, entonces mi punto sigue siendo
20 el mismo, sin embargo, ya di mi punto de vista para la votación podemos votarlo y ya saben cuál es mi
21 justificación para no votarlo, sí estoy de acuerdo, se puede invitar incluso al señor que usted manifiesta,
22 creo que si es experto en el tema nos puede aportar, pero yo lo haría como una reunión y no como una
23 Sesión Extraordinaria, entonces si gustan propongamos una fecha, se vota para Extraordinaria y si no se
24 aprueba como Extraordinaria, quedaría como una reunión, propongamos la fecha, que puede ser, no sé
25 la otra semana, el 2 de agosto es viernes, el 8 ya tenemos Extraordinaria, sería el viernes 16, el miércoles
26 14 sería esa semana del día de la madre, lo vamos a proponer como la Regidora Bolaños quiere
27 Extraordinaria, yo ya manifesté mi punto de vista que para mí debe ser una reunión de expertos, pero si
28 Tatiana este desea, podemos votarla para extraordinaria si tenemos la votación se hace extraordinaria y
29 en caso de que no se cuente con la votación, se hace como reunión igual de Concejo para aclarar con los
30 expertos que se pretenden invitar, tratemos de agilizar.-----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: solo quiero aclarar una cosa nada más, o sea, yo no
2 soy de esa comisión y yo vine a la reunión y dije que tenía hasta las nueve de la noche y en esas tres
3 horas no paré de hablar y de preguntar, no es que yo no quiera venir a la reunión nada más que quede
4 claro y una dieta no me mueve, porque he faltado a varias extraordinarias porque no he podido, no es
5 cuestión de dinero, es cuestión de que se comprometan y que vengan todos. -----
6 El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: me parece que lo que procede en ese caso sería,
7 primero votar si quieren extraordinaria y si no, entonces ya ver la fecha en que se haría, para hacerlo más
8 ágil, digamos. -----
9 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: exacto, entonces propongo, la fecha del
10 jueves 29, para votar, para ver si están de acuerdo que se haga la Sesión Extraordinaria, sí vamos a votar
11 primero el acuerdo para ver si se hace como Sesión Extraordinaria, sí pero yo propuse otra fecha, usted
12 me dijo que no, tendría que ser el jueves 22 de agosto, entonces vamos a votar, la suplencia de la
13 Regidora sería entonces en la Sesión, porque si no, no vamos a poder, vamos a votar el acuerdo para
14 Sesión Extraordinaria con fecha 29 de agosto, dispensa de trámite de comisión, sírvase en levantar la
15 mano, perfecto, queda en pie Sesión Extraordinaria, miércoles 29 de agosto, la idea es invitar a la Sesión
16 del jueves 29 a Miguel Eduardo, a Carmen, a Carlos Chaves, al señor de la Unión de Gobiernos Locales
17 que don Miguel es el que debe tener el contacto y se puede invitar al señor que Gabriela tiene el contacto
18 también, pregúntale si puede ese día, entonces veamos a ver primero la disposición, todavía estamos a
19 tiempo de ojalá de que las personas nos puedan apoyar ese día. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0174-**
20 **07-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada la nota de algunos de los
21 funcionarios Municipales, mediante la cual exponen disconformidad hacía la propuesta de cambios en
22 el Manual de Puestos presentado ante el Concejo Municipal. **SE ACUERDA: PRIMERO:** Realizar
23 Sesión Extraordinaria el jueves 29 de agosto de 2024, a las 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo
24 Municipal de la Municipalidad de Poás, con el fin de analizar la propuesta de cambios en el Manual de
25 Puestos de la Municipalidad de Poás. **SEGUNDO:** Invitar a dicha Sesión Extraordinaria al Lic. Miguel
26 Eduardo Murillo Murillo, de Gestión Administrativa, Lic. Carlos Chaves Ávila, de Gestión Financiera
27 Tributaria, Licda. Carmen Víquez Alfaro, Encargada de Recursos Humanos y al señor William José
28 Gómez Morera, de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, con el fin de que se puedan aclarar todos
29 los puntos respecto a la propuesta del Manual de Puestos. Con tres votos a favor de la dispensa de
30 trámite de comisión de los Regidores, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, y



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

- 1 Luis Fernando Trejos Madrigal. -----
- 2 **23)**-Se da lectura al oficio No. ADE-FEDOMA No. 071-2024, de fecha 15 de julio de 2024, de la Licda.
3 Rosiris Arce Abarca, Asistente Administrativa, FEDOMA, el cual indica, en resumen: *“MOCIÓN*
4 *Nº09. ASUNTO: “Solicitud de apoyo al MOPT, para la valoración de la propuesta Técnica De*
5 *Restablecimiento del Servicio de Transporte Público Poás – San José, presentada por la Municipalidad*
6 *de Poás”*. -----
- 7 **24)**-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 16 de julio de 2024, de Guiselle Sánchez Camacho, de
8 la Unión de Gobiernos Locales, el cual indica, en resumen: *“Compartirles el reglamento prototipo de*
9 *la ley número 10359, Apoyo Municipal para Adultos Mayores en Condición de Pobreza.”* -----
- 10 **25)**-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 16 de julio de 2024, de la Unidad de Capacitación y
11 Formación IFAM, el cual indica, en resumen: *“Capacitación sobre conformación de Comités de la*
12 *Persona Joven”* -----
- 13 **26)**-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 16 de julio de 2024, de Jean Paul Espinoza Arceyut,
14 Proyectos Comités Cantonales de la Persona Joven, el cual indica, en resumen: *“Sobre conformación*
15 *del Comité de la Persona Joven 2025-2026.”* -----
- 16 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: nada más recordarles con este tema que esta
17 capacitación es importante, porque viene el proceso de elección del Comité de la Persona Joven, creo
18 que, en los meses de octubre, noviembre esta capacitación está para el 10 de agosto a las doce medio día
19 de manera virtual, entonces ojalá la mayoría pudieran conectarse para estar más al tanto sobre ese
20 proceso. -----
- 21 **27)**-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 15 de julio de 2024, de Taller de Implementación, el cual
22 indica, en resumen: *“Capacitación Empresarial, Seminario Política Salarial, procedimiento de*
23 *implementación.”* -----
- 24 **28)**-Se da lectura a nota, de fecha 16 de julio de 2024, de Natanael Ortega Jarquín, Profesor Taekwondo
25 Cinturón Negro Cuarto DAN, el cual indica, en resumen: *“Solicitud de préstamo del gimnasio para la*
26 *disciplina de Taekwondo”*. -----
- 27 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí ese oficio entiendo que ya fue contestado
28 por la administración. -----
- 29 **29)**-Se da lectura a nota, sin fecha, de Gustavo Murillo, Mascaradas Los Malqueridos, el cual indica, en
30 resumen: *“Solicitud de ayuda a la Comisión de Cultura, para realizar el segundo festival de las*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

- 1 *máscaras y cimarronas de Poás, el 20 de octubre.*” -----
- 2 **30)**-Se da lectura a nota, de fecha 22 de julio de 2024, de Andrés Campos Salas, Junta Directiva APCD-
3 Poás, el cual indica, en resumen: *“Solicitar apoyo a la Comisión de Cultura para realizar una actividad*
4 *en el mes de noviembre, feria recreativa y cultural dirigida a las personas con discapacidad el cantón*
5 *de Poás.*” -----
- 6 **31)**-Se da lectura a nota, sin fecha, de Mercedes González Ugalde, Presidente del Comité Grupo
7 Tejiendo Ilusiones, Barrio Santa Cecilia, el cual indica, en resumen: *“Solicitud de ayuda a la Comisión*
8 *de Cultura, colaboración para la fiesta del día de las madres del grupo de adultos mayores del barrio*
9 *Santa Cecilia.*” -----
- 10 **32)**-Se da lectura al oficio No. MPO-CDSP-01-2024, de fecha 05 de julio de 2024, de la Síndica, María
11 del Pilar Murillo Murillo, Síndica Propietaria, San Pedro, el cual indica, en resumen: **“ACUERDO N°.**
12 **01-07-2024** *El Concejo Distrital de San Pedro de Poás, basado en el criterio emitido por sus miembros,*
13 *solicita respetuosamente al Alcalde Municipal, señor Heibel Antonio Rodríguez Araya, acoger y*
14 *analizar la viabilidad técnica del proyecto denominado “**Iluminación, creación y acondicionamiento***
15 *de las áreas de recreación de las diferentes urbanizaciones del Distrito de San Pedro” ante la*
16 *necesidad de brindar a niños, jóvenes y adultos lugares de esparcimiento y recreación más seguros y*
17 *aprovechables.*” -----
- 18 **33)**-Se da lectura a minuta, de fecha 18 de julio de 2024, del señor Wady Vado Rodríguez, Olimpiadas
19 Especiales, el cual indica, en resumen: **“Asunto:** *Seguimiento al Convenio tripartito del 6 de julio 2021*
20 *y al oficio 01 de julio de 2024 y al oficio: MPO-SCM-233-2024 y atención de las Personas con*
21 *Discapacidad (PcD)”* -----
- 22 **34)**-Se da lectura al oficio No. INDER-GG-DRT-OFI-0837-2024, de fecha 17 de julio de 2024, de
23 Mario Andres Villamizar Rodríguez, director Desarrollo Rural Territorial, INDER, el cual indica, en
24 resumen: **“ASUNTO:** *Respuesta al oficio MPO-SCM-242-2024 sobre proyecto de construcción del*
25 *EBAIS de Carrillos Alto.*” -----
- 26 **35)**-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 21 de julio de 2024, de José Andres Soto Solís, el cual
27 indica, en resumen: *“Mi nombre es José Andrés. cedula 205840038, vecino de Chilamate de Poás la*
28 *presente es para describir lo sucedido el día de hoy al ser las 2:30 aproximadamente, ingreso a las*
29 *instalaciones del polideportivo de San Pedro de Poás (a la piscina semi olímpica), en el momento que*
30 *ingreso, a los dos minutos voy saliendo para dirigirme a mi auto cuánto estás dos personas(Víctor*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 *Daniel Gómez Alvarado y la señora Sugeily Mayela Saborío Bravo) se acercan al portón principal y el*
2 *señor antes en mención empezó a insultarme y amenazarme, de momento no sabía quién era el señor*
3 *cuando este me indica que es el padre y la madre de una ex alumna del centro educativo donde laboró,*
4 *el cual pretendía ingresar para según el golpearme porque su hija va quedada en mi materia, no sé si*
5 *la persona contaba con alguna arma o instrumento punzo cortante, por lo cual tuve q llamar al 911 y*
6 *esperar dentro de la piscina a que llegara las autoridades (fuerza pública) al salir escoltado por ellos*
7 *el mismo señor nuevamente delante de menores de edad, familias y fuerza pública comienza nuevamente*
8 *los insultos y demás amenazas por lo cual solicito de su ayuda para poder poner la denuncia ante la*
9 *fiscalía, ya que nunca en mis 16 años de ser docente me había sucedido esto, solicito su colaboración*
10 *con los videos y demás ayuda que se me pueda brindar, ya que es un tema de amenazas de todo índole*
11 *y es una situación muy preocupante ya que una desgracia ocurre en cualquier momento y lugar.”-----*

12 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: lamentablemente con lo que el señor solicita
13 este Concejo no tiene competencia alguna, eso es un asunto privado donde lo que se le puede sugerir es
14 que él ponga la denuncia ante una Fiscalía y ponga medidas cautelares en contra de las otras personas,
15 pero este Concejo no puede intervenir en este tipo de denuncias. -----

16 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: no nada más, una vez que esté puesta la denuncia, la
17 investigación procederá a pedir o solicitar los videos y automáticamente hay que dárselos al OIJ,
18 entonces, entendamos que hay un debido proceso en todas las cosas, lo entendemos a él, pero que haga
19 la denuncia y posterior a eso lo apoyaremos con lo que corresponda a nosotros, verdad. -----

20 **36)**-Se da lectura a nota, de fecha 19 de julio de 2024, del Tribunal Electoral Estudiantil del CTP San
21 Rafael de Poás, el cual indica, en resumen: *“Nos dirigimos a ustedes en nuestra calidad de presidenta*
22 *y vicepresidente del Tribunal Electoral Estudiantil del Colegio Técnico Profesional San Rafael de Poás,*
23 *Mariángel Marín y Ángel Alfaro, respectivamente. El motivo de esta carta es solicitar la colaboración*
24 *de la municipalidad para implementar un proyecto de compostaje en nuestra institución educativa.” --*

25 El Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: este oficio se lo trasladamos directamente a
26 la administración, para que el departamento que de ambiente le dé el debido trámite para ver dentro de
27 las posibilidades, si se puede apoyar, ojalá que sí, a estos muchachos en el proyecto, sabemos que todo
28 lo que son las cosas ambientales en este momento está muy de boga, es un bonito proyecto, sin embargo,
29 ya corresponderá a la administración, verla dentro de sus posibilidades presupuestarias, poderle dar la
30 colaboración y ayuda técnica. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: básicamente como acaba de decir usted, señora
2 presidenta, es de envidiar la actitud y el pensamiento de esos jóvenes, quieren preservar la naturaleza y
3 quieren tener este junto con la administración, entonces yo creo que sí es muy loable lo que ellos están
4 haciendo, e igual, yo sé que a nivel municipal se estaba trabajando lo de estos compostaje, lo que llama
5 la gente y por dar un ejemplo, la Municipalidad de Alajuela tiene una campaña amplísima en eso, pero
6 la Municipalidad de Poás también lo está haciendo, entonces sí es digno de alabar la actitud de ellos y
7 que ojalá la administración le apoye en la medida de lo posible, para para la ejecución del mismo y
8 protección de la naturaleza. -----

9 El Regidor, Marco Valverde Solís, comenta: simplemente para acotar la información, yo sé que la
10 Municipalidad de San Rafael de Heredia tiene un programa muy bueno de compostaje y tiene unos
11 sistemas como unas góndolas que ellos utilizan para darle a los diferentes vecinos que quieran utilizarlas,
12 tal vez sí la Municipalidad de Poás quisiera colaborar, podría contactarla a la Municipalidad de San
13 Rafael de Heredia y conseguir estos dispositivos que serían excelentes para poderlos utilizar en el
14 Colegio de San Rafael para que lo tomen en cuenta. -----

15 **37)**-Se da lectura a nota, de fecha 19 de julio de 2024, del señor Manuel Acosta, Subcomité de Ajedrez,
16 el cual indica, en resumen: *“Como es de su conocimiento, la participación en ajedrez en la fase final*
17 *de los Juegos Deportivos Nacionales 2024 contó por primera vez con la participación de un único*
18 *atleta: Jhoel Herrera Carmona, quien obtuvo la medalla de bronce en la categoría U16 en la modalidad*
19 *clásica. Esto se considera altamente meritorio dado que el joven cuenta apenas con 12 años y se*
20 *enfrentó a jugadores que lo superaban hasta en casi 4 años y, experiencia mayor tanto en torneos*
21 *regulares como en los propios JDN. La fase final fue extremadamente fuerte y compleja, aunado al*
22 *desgaste físico generado por el clima y temperaturas presentes durante el evento. Cabe mencionar que,*
23 *durante los 5 días de la actividad, Jhoel debió disputar 20 partidas con un tiempo total acumulado*
24 *aproximado de 40 horas de juego, lo que exigió un altísimo nivel de concentración y esfuerzo físico y*
25 *mental. Queremos agradecer el aporte brindado y les comunicamos que seguiremos efectuando lo*
26 *necesario para procurar una mayor participación de jóvenes en este deporte, que a la fecha ha*
27 *vinculado personas en edades desde los 3 y hasta los 70 años.” -----*

28 **38)**-Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-064-2024, de fecha 18 de julio de 2024, del Lic. Ronald
29 Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Informe No. AI-MP-*
30 *09/2024. Informe de Gestión de la Auditoría Interna al Primer Semestre del 2024).” -----*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 **ARTÍCULO NO. VI**-----

2 **Informe de Comisión.** -----

3 I-Se da lectura a informe, de fecha 08 de julio de 2024, de la Comisión Permanente de Asuntos
4 Culturales el cual indica, en resumen: **“Reunión: 08 julio 2024 Hora 9:00 pm. MIEMBROS**
5 **PRESENTES:** Roy Chaves Gómez, Viviana Víquez Quesada, Kattia Villalobos Solís, Silvia Castro
6 González, Adriana Díaz Murillo, Emily Rojas Vega y Miguel Eduardo Murillo Murillo. **MIEMBROS**
7 **AUSENTES:** Ninguno. **LUGAR:** Sala anexa a la Sala de Sesiones del Concejo Municipal. **Asuntos**
8 **Tratados:** I-Acuerdo No.2566-03-2024. Creación de Banda Municipal. II-. Lectura de solicitud de la
9 Asociación de Desarrollo de Santa Rosa. III. Capacitación sobre el uso de la Plataforma SICOP con
10 las diferentes organizaciones y oferentes Poaseños que brindan sus servicios para Actividades Artísticas
11 y Culturales. IV. Lectura de solicitud por parte del Señor Carlos Mario Herrera Murillo. V-
12 Elaboración del Cronograma de Actividades 2024. VI-Elaboración del Plan Anual de Cultura 2024.
13 VII-Presentación de solicitudes formales de las Actividades Culturales y Sociales para el Plan Anual de
14 Trabajo 2025.” -----

15 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, consulta: ¿algún comentario? tiene la palabra la
16 Regidora Katia Villalobos adelante. -----

17 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: buenas noches a todos y a todas, esa fue una
18 sesión de trabajo bastante dura, pero muy productiva, en la cual pudimos aportar diferentes ideas, los
19 asesores, junto con la Vicealcaldesa y nosotros los miembros de esta comisión, para poder presentar el
20 plan anual que ojalá todos lo puedan este observar, es un plan que incluye, los meses de agosto a
21 diciembre, nosotros ahí tratamos de involucrar la parte que le toca, a Gestión Social que aparte de lo que
22 es el parque que ya tiene ya sus fechas establecidas y combinarlas también con algunas otras propuestas
23 de esta comisión, también explicarles a los Síndicos que ahí también viene un acuerdo, la importancia
24 de que puedan hacernos llegar las actividades para el próximo año, si Dios lo permite, que siempre se
25 organizan verdad y poderlos incluir nosotros para el plan anual del próximo año, que estén todas
26 establecidas con el tiempo necesario y poder hacer la solicitud como debe ser, el día de ayer estuvimos
27 en una reunión muy importante, una capacitación que se le dio a diferentes artistas y personas que
28 quisieran prestar sus servicios, porque tal vez tenían algunas dudas o problemas, para poder ingresar en
29 la plataforma SICOP y entonces, gracias a los asesores de esta Municipalidad, les hicieron un poquito
30 más fácil la explicación y, ojalá que podamos ver a traer contar con ellos para que sean Poaseños los que



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 de verdad nos colaboren en las actividades Poaseñas, más que todo eso no, eso fue lo que ayer
2 terminamos como muy satisfechos, porque llegó bastante representación, como 20 personas y con
3 respecto bueno a lo que ahí mencionan de la Banda Municipal es que no aplicaba, porque se requiere
4 muchos procesos importantes que sí es bueno que se mantenga siempre la idea en algún momento, pero
5 parte de nosotros estábamos también anuentes a colaborar de la otra forma, gracias. -----

6 El Vicepresidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: no, nada más para agregar lo que dice la
7 compañera Katia, sí, esto de la banda municipal, de verdad que es un lindo proyecto, pero
8 definitivamente al igual que en los Centros Educativos, que es lo que más conozco, se necesita un grupo
9 de trabajo de apoyo, porque de ocupa mucho financiamiento y mucho trabajo, mucha elaboración,
10 entonces, como dice la compañera Katia, no es que se quede ahí como en el olvido la banda municipal,
11 no, es que es un proyecto que se ocupa una gran organización, inclusive una Junta Específica para
12 trabajar ese aspecto y con lo demás, pues la comisión tiene como objetivo irle dando un toquecito, un
13 matiz un poquito diferente al tema de Cultura, porque en algún momento conversábamos por ahí que
14 bueno, al inicio yo veía como que era más bien un proveedor, la comisión se convirtió en un proveedor
15 de actividades que surgían acá y que de repente algunas ni siquiera tenían que ver con el tema de Cultura,
16 pero bueno, ya el hecho de hacer una buena planificación, nos ayuda a realizar proyectos, de hecho, don
17 Fernando Trejos en algún momento lo mencionó, crear espacios más allá de solamente un conjunto en
18 el parque que no digo que eso no sea bueno, claro que sí, o más allá de crear cosas como por ejemplo
19 talleres de cuentacuentos, talleres de dibujo, talleres que implementen creatividad para solventar un
20 poquito ese problema grande que estamos viviendo en la sociedad, en donde los niños y jóvenes ya no
21 quieren poner a trabajar su mente o su cuerpo en la parte deportiva o en la parte cultural y yo creo que
22 la comisión va dirigida en ese fin. -----

23 La Regidora, Viviana Víquez Quesada, comenta: buenas noches a todos, igual nada más recalando las
24 palabras de la compañera Katia a los Síndicos para que de verdad traten de formar como todo el plan
25 anual y recuerden que se va a recibir antes del 15 de noviembre, porque piden como el viernes si quiere
26 que se le dé el lunes y recuerden que tienen que hacerse por un sistema de SICOP, tiene que montarse
27 el cartel y es un trayecto bastante largo que no se puede como tomar así de un día para otro, entonces el
28 plan se va a recibir antes del 15 de noviembre de todos los distritos para poder proyectarlo para el
29 siguiente año, ahorita ya está hasta diciembre, y para el otro año se quiere hacer como más organizado
30 y ver qué entra en la Comisión de Cultura y ver que no, entonces nada más para hacer cómo énfasis en



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 la fecha y para que lo tengan por ahí presente. -----

2 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: muchas gracias a los estimados miembros
3 de la Comisión de Cultura, definitivamente fue un gran trabajo, yo estuve revisando el plan y el
4 cronograma y la verdad es que se ve que le pusieron mucha gana de verdad, entonces, esperemos que la
5 población aproveche, yo creo que pocos cantones tienen como estas oportunidades que ha ofrecido la
6 Municipalidad, el Concejo a través de la Comisión de Cultura, con actividades muy bonitas para
7 diferentes públicos, porque el cronograma vimos día del niño, vimos adulto mayor, vimos Navidad,
8 vimos fechas muy bonitas que esperemos que el pueblo se integre de verdad en estas actividades, de
9 hecho, el sábado hubo una muy bonita en el parque, que de verdad estuve ahí y se veía muy bien, estuvo
10 muy bonito, entonces vamos a proceder a votar el informe de comisión número cinco de la Comisión
11 Permanente de Cultura, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con el informe y los que
12 están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0175-07-2024**. El Concejo
13 Municipal de Poás, una vez conocido el Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales. **SE**
14 **ACUERDA:** Aprobar el informe de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales, en el cual se
15 analizan los siguientes puntos, **I**-Acuerdo No.2566-03-2024. Creación de Banda Municipal. **II**-. Lectura
16 de solicitud de la Asociación de Desarrollo de Santa Rosa. **III**-Capacitación sobre el uso de la
17 Plataforma SICOP con las diferentes organizaciones y oferentes Poaseños que brindan sus servicios para
18 Actividades Artísticas y Culturales. **IV**-Lectura de solicitud por parte del Señor Carlos Mario Herrera
19 Murillo. **V**-Elaboración del Cronograma de Actividades 2024. **VI**-Elaboración del Plan Anual de
20 Cultura 2024. **VII**-Presentación de solicitudes formales de las Actividades Culturales y Sociales para el
21 Plan Anual de Trabajo 2025. Votan a favor los regidores Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves
22 Gomez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal.
23 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

24 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ahora procedemos a votar el acuerdo 01-
25 2024 de dicho informe para no proceder a la ejecución del acuerdo. 2566-03-2024 sobre la contratación
26 de Profesor de música o Director de la Banda Musical que, era por un monto de ¢2.040.000, sírvanse
27 levantar la mano los que están de acuerdo y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. En
28 este punto también la comisión está anuente por supuesto apoyar a los centros educativos que requieran
29 fortalecer sus bandas escolares y colegiales, es importante con la dotación de algunos instrumentos
30 musicales, previa solicitud formal, verdad dicha comisión. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0176-07-**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 **2024.** El Concejo Municipal de Poás, basado en el Informe de la Comisión Permanente de Asuntos
2 Culturales. **SE ACUERDA:** No proceder con la ejecución del Acuerdo No.2566-03-2024, sobre la
3 contratación de un profesor de música o director de banda musical que brinde sus servicios profesionales
4 para dirigir una posible Banda Municipal, por un monto de ₡2.040.000,00, los domingos de 9:00 am a
5 4:00 pm durante un año, a partir del mes de abril, 2024 a abril 2025, ya que no sigue los lineamientos
6 necesarios, según el Manual para la Creación de una Banda Municipal establecido por la UNGL y que
7 han servido como base para para el proceso exitoso que han realizado diferentes cantones para la
8 conformación de sus Bandas Municipales, los cuales incluyen: 1-Consolidar la idea mediante un
9 programa municipal. 2-Determinar la viabilidad política. 3-Mapear los principales actores musicales
10 del cantón. 4-Búsqueda de Financiamiento. 5-Creación de la normativa institucional para la
11 conformación de la banda. 6-Establecer un proceso de convocatoria y selección de los integrantes. 7-
12 Conformar la Asociación de Padres y Madres de integrantes de la Banda Municipal. 8-Programar las
13 prácticas y ensayos de la Banda Municipal. 9-Inventario de instrumentos. No obstante, se está anuente
14 a apoyar a los centros educativos del Cantón que requieran fortalecer sus bandas escolares y colegiales
15 con la dotación de algunos instrumentos musicales, previa debida solicitud formal. Votan a favor los
16 regidores Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gomez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada,
17 Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y**
18 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
19 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: continuamos con el acuerdo 02-2024 que
20 recomienda la administración, la posibilidad de la creación de una oficina de Cultura que tramite las
21 gestiones y sirva como herramienta para el desarrollo cultural, social y económico del cantón, sírvanse
22 levantar la mano los que están de acuerdo y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se
23 acuerda: **ACUERDO NO. 0177-07-2024.** El Concejo Municipal de Poás, basado en el Informe de la
24 Comisión Permanente de Asuntos Culturales. **SE ACUERDA:** Recomendar a la Administración de
25 esta Municipalidad, la posibilidad de la creación de una Oficina de Cultura que pueda tramitar esta y
26 otras gestiones y que sirva como herramienta fundamental para el desarrollo cultural, social y económico
27 del cantón, pues su creación permitiría fomentar el potencial cultural del cantón, fortalecer la identidad
28 local, dinamizar la economía y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Votan a favor los regidores
29 Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gomez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños
30 Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 **APROBADO.** -----

2 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ahora votamos el acuerdo número 03-2024,
3 en donde no se aprueba la solicitud de la Asociación de Desarrollo de Santa Rosa, ya que esta no llegó
4 con menos de 2 meses de anticipación para poder hacer el trámite a través del SICOP, esto para las
5 actividades del 6 y 7 de junio que bueno, obviamente ya pasaron, sírvanse levantar la mano los que están
6 de acuerdo y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0178-**
7 **07-2024.** El Concejo Municipal de Poás, basado en el Informe de la Comisión Permanente de Asuntos
8 Culturales. **SE ACUERDA:** Debido a que la solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa
9 Rosa llegó con menos de dos meses de anticipación para realizar el debido procedimiento de elaboración
10 del Pliego de Condiciones en la Plataforma SICOP y poder sufragar el costo de las actividades para los
11 días 06 y 07 de junio, 2024, no se aprueba dicha solicitud para tales días. Votan a favor los regidores
12 Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gomez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños
13 Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**

14 **APROBADO.** -----

15 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: continuamos con el acuerdo 04-2024, sobre
16 las actividades programadas por la Asociación de Desarrollo Santa Rosa para el 22 de septiembre y se
17 aprueba la contratación de una cimarrona y música en vivo por un monto de ¢180.000 en el gimnasio
18 de Santa Rosa, aquí también la comisión recomienda contactar, a Chubuzú o al grupo DENAHÍ, quienes
19 ofrecen los servicios de manera gratuita, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo y los que
20 están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0179-07-2024.** El Concejo
21 Municipal de Poás, basado en el Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales. **SE**
22 **ACUERDA:** Con respecto a las actividades programadas por la Asociación de Desarrollo de Santa
23 Rosa, para el 22 de setiembre, 2024, se aprueba la contratación de una cimarrona y música en vivo por
24 un monto de 180 mil colones, a las 2:00 pm en el Gimnasio de Santa Rosa. Asimismo, se les recomienda
25 contactar al grupo Chubuzú o el grupo DENAHÍ, quienes ofrecen sus servicios de manera gratuita.
26 Votan a favor los regidores Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gomez, Viviana Elizabeth
27 Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME**
28 **Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

29 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: procedemos a votar el acuerdo 05-2024 que
30 da por conocida la propuesta del señor Carlos Mario Herrera Murillo, y se acuerda promover el



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 procedimiento de acuerdo con lo establecido con el plan de trabajo de la comisión y siguiendo el debido
2 proceso, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo y los que están de acuerdo con la firmeza
3 del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0180-07-2024.** El Concejo Municipal de Poás, basado en
4 el Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales. **SE ACUERDA:** Dar por conocida la
5 propuesta del Señor Carlos Mario Herrera Murillo y se acuerda promover el procedimiento de acuerdo
6 con lo establecido en el Plan de Trabajo de esta comisión y siguiendo el debido proceso de contratación
7 según la Ley General de Contratación Pública. Votan a favor los regidores Yensy Corella Murillo, Roy
8 Isidro Chaves Gomez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando
9 Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
10 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: procedemos con el acuerdo 06-2024, donde
11 se aprueba las actividades artísticas y culturales, elaborado por los miembros de la Comisión Permanente
12 de Cultura y sus asesores, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo y los que están de acuerdo
13 con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0181-07-2024.** El Concejo Municipal de
14 Poás, basado en el Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales. **SE ACUERDA:**
15 Aprobar el Cronograma de Actividades Artísticas y Culturales, elaborado por los miembros de la
16 Comisión Permanente de Cultura y sus asesores, que servirá como base para la elaboración del Plan
17 Anual de Cultura 2024 para los meses de agosto a diciembre, 2024. Votan a favor los regidores Yensy
18 Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gomez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños
19 Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
20 **APROBADO.** -----
21 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: procedemos con el acuerdo 07-2024, para
22 aprobar el plan anual de trabajo de la Comisión Permanente de Cultura para poder establecer los
23 objetivos y procedimientos a seguir y decidir y definir las acciones y contrataciones necesarias para el
24 cumplimiento del plan, quienes están de acuerdo, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo y
25 los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0182-07-2024.** El
26 Concejo Municipal de Poás, basado en el Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales.
27 **SE ACUERDA:** Aprobar el Plan Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Cultura 2024, para
28 poder establecer los objetivos y procedimientos a seguir y definir las acciones y contrataciones
29 necesarias para el cumplimiento del Plan. Votan a favor los regidores Yensy Corella Murillo, Roy Isidro
30 Chaves Gomez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

2 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: procedemos con el acuerdo 08-2024, donde
3 se solicita a los Síndicos y Síndicas y Concejales de distrito que trabajen en conjunto para la presentación
4 de las peticiones formales de las actividades que anualmente se solicita en cada distrito a la Comisión
5 de Cultura que sea a más tardar el 15 de noviembre del presente año y se insta a aquellos distritos o
6 comunidades, incluir actividades culturales y sociales con el fin de promover aprendizajes, habilidades
7 y competencias, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo y los que están de acuerdo con la
8 firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0183-07-2024.** El Concejo Municipal de Poás,
9 basado en el Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales. **SE ACUERDA:** Solicitar a
10 los Síndicos, Síndicas y Concejales de Distrito que trabajen en conjunto para la presentación de las
11 peticiones formales de actividades que anualmente solicita cada distrito a esta comisión a más tardar el
12 día 15 de noviembre del presente año y se insta aquellos distritos o comunidades a incluir actividades
13 culturales y sociales con el fin promover aprendizajes, habilidades y competencias para una participación
14 ciudadana real y efectiva, especialmente en población joven y adulta mayor. Votan a favor los regidores
15 Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gomez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños
16 Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
17 **APROBADO.** -----

18 **II-**Se da lectura a informe, de fecha 15 de julio de 2024, de la Comisión Permanente de Hacienda y
19 Presupuesto, el cual indica, en resumen: *“Reunión día 15 de julio del 2024. Hora: 7:20 am. Miembros*
20 *presentes: Regidores Heriberto Salazar Agüero, Viviana Viquez Quesada, Fernando Trejos Madrigal.*
21 *Asesores: Miguel Eduardo Murillo, Catalina Quirós, Carlos Chaves. Asuntos Tratados: Único:*
22 *ANÁLISIS FINANCIERO DEL SERVICIO DE CEMENTERIOS MUNICIPALES, PARA EL AJUSTE*
23 *DE TASAS EN MANTENIMIENTO, INHUMACIONES, EXHUMACIONES, VALOR DEL METRO*
24 *CUADRADO DE CADA DERECHO Y ALQUILER DE NICHOS MUNICIPALES.”* -----

25 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, consulta: ¿algún comentario? -----

26 El Regidor Fernando Trejos Madrigal, comenta: tengo sentimientos en conflicto en este momento y
27 quiero explicar por qué, en el día que se presentó en este Concejo un análisis para un incremento en
28 todos los servicios del cementerio, yo me pronuncié que no me parecía el incremento que, yo lo veía
29 elevado, quiero hacer esta aclaración porque es muy válida, vine con esa actitud y con ese pensamiento
30 a la reunión de comisión, en la reunión de comisión estaban las personas encargadas donde nos dieron



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 criterios del por qué hacer el incremento, se habló de los costos operativos, de las horas operarios, de los
2 costos de materiales y también de la proyección en los nuevos proyectos que teníamos para cementerios,
3 en vista de ese análisis y en vista de que también nos tomamos y yo en lo personal, un análisis de los
4 costos operativos de Municipalidades de Occidente, dígame, Grecia, Naranjo, Sarchí y ni qué hablar de
5 Alajuela, nosotros estábamos bastante por debajo de los costos de ellos, entonces, cuando nosotros en la
6 comisión se nos presenta una proyección de mejoras, una proyección de objetivos a conseguir y vemos
7 que estamos por debajo yo, fui de los que aprobé esta recomendación y no me retracto, pero sí me duele
8 un poco o bastante, saber que venía un aumento intrínseco en esta área, un aumento intrínseco para una
9 persona que no estoy diciendo si lo merece o no lo merece, no estoy calificando su puesto, pero sí, porque
10 si en ese día en la comisión yo lo hubiera tenido bien claro, porque no había llegado al manual de puestos
11 para analizar y ese día yo no tenía el criterio de que parte de ese incremento en los cementerios venía
12 esta situación de un incremento salarial para la encargada de cementerios, no me retracto, yo voté
13 positivamente porque así lo analicé, pero viendo esa otra parte sí, sí, me duele un poco y lo quería dejar
14 claro y público, gracias. -----

15 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: con respecto a este tema, yo no estoy de acuerdo en
16 que se haga el aumento del veinte y algo por ciento, bueno, el Código Municipal es claro al decir que
17 las tarifas deben de ser realizadas anualmente, a pesar de que estas tarifas tienen muchísimo más tiempo
18 de no revisarse, no es una excusa de decir que porque no la subimos en bueno, digamos que el año de
19 pandemia nosotros habíamos tomado un acuerdo, pero en los próximos tres años no la subimos, ahora
20 tengamos que subirla de un solo, ¿Por qué? Porque los salarios incrementan si acaso un 5% al año,
21 entonces es un es un aumento para mi gusto desmedido, yo estoy de acuerdo en que se aumente y que
22 en algún momento lleguemos a habilitarnos y a compararnos con otras Municipalidades en cuanto al
23 costo, pero no podemos hacer ese aumento en un solo tracto, yo creo que podemos aumentar ahora,
24 dividirlo en tres un 8% y el otro año otro 8%. Si, hay que bajar los proyectos, hacer menos de los
25 proyectos que se iban a hacer, pues que sea así, obviamente el estudio tarifario está bien hecho, porque
26 de ahí el estudio lo que busca es que si se van a gastar ¢100.000.000 que existan esos ¢100.000.000 para
27 poder solventar el gasto que se está proponiendo, sin embargo, yo creo que no es el momento de hacer
28 un incremento tan alto del veinte y algo por ciento, 23, 24 en algunos de los temas que se toman aquí
29 en cuenta por esa razón, yo diría que es mejor ir despacito, haciendo el incremento escalonado, un año,
30 el otro año, el otro año o mínimo una vez al año, como dice la ley, pero no hacerlo de un solo, no hacer



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 ese aumento tan alto, porque yo creo que es un golpe grande, para todos los munícipes al bolsillo y me
2 parece que no hay una razón para hacer un aumento tan, tan grande en un solo año que, lo podemos
3 hacer de aquí a 3 años, por ejemplo, y que vamos este anualmente revisando esa tarifa para poder llegar
4 en algún momento, tal vez a equiparnos con las tarifas de otros cementerios, de otras Municipalidades,
5 pero no hacerlo así de un solo tiro, por decirlo de alguna manera, gracias. -----

6 El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: sí, justamente ese tema lo conversamos en
7 comisión con Catalina y con Carlos y sí podíamos haberlo hecho por tracto, un 8%, 8% y 8% verdad, al
8 final en un par de años llegamos a tener el costo igual, entonces básicamente lo que queremos es que se
9 ajuste desde ahora y que ya para los próximos años que se van a hacer las revisiones, los ajustes sean
10 mínimos sean pequeños, un poquitos colones, por así decirlo y hay que tomar en cuenta también de que
11 esto tiene que ir a audiencia, el análisis no precisamente ya se aprueba y de una vez entra a cobro, sino
12 que entra también al espacio para que se pase a ser audiencia con los munícipes y como dijimos, eso no
13 está escrito en piedra, eso puede incluso ser factor de cambio, sin embargo, pensábamos en ese tema del
14 8%, pero ya básicamente para 2 años, vamos a estar igual, entonces sería así, gracias. -----

15 El Regidor, Roy Chaves Gómez, comenta: tal vez este es bueno entender que el recurso se ocupa, yo
16 entiendo la posición de la compañera Tatiana, porque a veces estos incrementos no deben ser tan
17 grandes, pero nosotros también, ¿por qué no se hizo cada año? bueno, ya se ha se ha se ha mencionado,
18 pero yo creo que sí es necesario, porque ya he escuchado comentarios, de algunos trabajos que son
19 urgentes, yo el de Carrillos, casi no lo conozco, pero el de San Pedro, sí, y creo que sí es necesario que
20 si se ocupa recurso económico, pues que se proceda ya, porque si le damos largas, cada año todo se
21 incrementa, se incrementan los gastos, porque todo es más caro, entonces me parece a mí que sí es bueno
22 tomar en cuenta ese punto, ahora yo entiendo que, vamos a ver, se paga una cuota mensual o por año,
23 bueno, yo no en realidad, nunca he cancelado eso porque no tengo bóveda ni nada, pero que tan difícil
24 para una persona, hablemos de una persona por supuesto de un nivel, tal vez un poco bajo, poderlo
25 cancelar, pero sí, yo creo que sí es necesario porque por ejemplo, aquí en el cementerio hablan tal vez
26 de darle un poquito más de mantenimiento en el tema de chapea, en el tema de aceras, y se ocupa el
27 recurso, entonces tal vez que la comisión ya laboraron, valoró, y que pues sería bueno no darle muchas
28 largas al tema del incremento. -----

29 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: bueno, procedemos entonces a votar el
30 informe número 2 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, sírvanse levantar la mano los que están



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 de acuerdo con el informe y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda:

2 **ACUERDO NO. 0184-07-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el Informe de la
3 Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto. **SE ACUERDA:** Aprobar el informe de la Comisión
4 Permanente de Hacienda y Presupuesto, en el cual se estudia el Análisis Financiero del Servicio de
5 Cementerios Municipales, para el Ajuste de Tasas en Mantenimiento, Inhumaciones, Exhumaciones,
6 Valor del Metro Cuadrado de cada derecho y Alquiler de Nichos Municipales. Con cuatro votos a favor
7 de los Regidores Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gomez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada,
8 y Luis Fernando Trejos Madrigal. Un voto en contra de la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde.

9 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

10 La, Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: procedemos a votar el acuerdo de dicho
11 informe donde se acuerda recomendar al Concejo Municipal de Poás, la aprobación del análisis
12 financiero del servicio de cementerios municipales para el ajuste de tasas en mantenimiento,
13 inundaciones, exhumaciones, valor del metro cuadrado de cada derecho y alquiler de nichos
14 municipales, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo y los que están de acuerdo con la firmeza
15 del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0185-07-2024.** El Concejo Municipal de Poás, basado en
16 el Informe de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto. **SE ACUERDA:** Aprobar el
17 Análisis Financiero del Servicio de Cementerios Municipales, para el Ajuste de Tasas en
18 Mantenimiento, Inhumaciones, Exhumaciones, Valor del Metro Cuadrado de cada derecho y Alquiler
19 de Nichos Municipales, el cual se detalla: **ANÁLISIS FINANCIERO DEL SERVICIO DE**
20 **CEMENTERIOS MUNICIPALES, PARA EL AJUSTE DE TASAS EN MANTENIMIENTO,**
21 **INHUMACIONES, EXHUMACIONES, VALOR DEL METRO CUADRADO DE CADA**
22 **DERECHO Y ALQUILER DE NICHOS MUNICIPALES. Cementerio de Carrillos.**
23 **Cementerio de San Pedro. 2024. Introducción.** El servicio de Cementerio es una función social,
24 básica dentro de las funciones y tareas de todo Gobierno Local, que debe de suministrar a la comunidad.
25 Cada Municipalidad debe de velar por los intereses de su comuna, dentro de los cuales se encuentran los
26 servicios precitados; además todo servicio que rinde una Municipalidad es considerado una necesidad
27 para los habitantes de una localidad, de ahí su importancia en que el mismo se brinde con calidad y
28 oportunidad. En el presente documento se lleva a cabo un estudio tarifario del servicio de Cementerio
29 que brinda la Municipalidad, con el fin de determinar su situación y valorar la posibilidad de realizar un
30 ajuste en las tasas de mantenimiento de cementerios, alquiler de nichos municipales, inhumaciones,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 exhumaciones y del valor del metro cuadrado de cada derecho, tanto del Cementerio de Carrillos como
2 de San Pedro, para mejorar la prestación del servicio a los munícipes del Cantón de Poás. **II-**
3 **INFORMACION ESTADISTICA.** Esta área comprende los propietarios de un espacio en el “Campo
4 Santo” y los ingresos que los mismos generan; dependiendo de la cantidad de propietarios, sirve de base
5 para calcular el monto de la tasa mensual, el Cementerio local tiene un porcentaje de utilización superior
6 al 95% (noventa y cinco por ciento); el cementerio de San Pedro se encuentra a cuatrocientos metros al
7 norte del Edificio Municipal. Cabe agregar que también se administra el cementerio municipal del
8 distrito de Carrillos. **2.1. Propietarios del Servicio:** Actualmente, se realiza un levantamiento censal
9 de bóvedas y cruces, **la cantidad de derechos a un total de 3.998.** Cuadro de Anexo N° 6. -----

Cuadro N° 6					
Municipalida de Poàs					
Cementerios					
Ingresos Anuales Propuesta					
2024					
Tipo de Usuarios	Cantidad	Factor (1)	Usuarios	Tarifa c	Monto c
Cruz	220	1	220	¢1 195,57	¢3 156 316,02
Bòveda 2	59	2	118	¢2 391,15	¢1 692 933,14
Bòveda 3	8	3	24	¢3 586,72	¢344 325,38
Bòveda 4	247	4	988	¢4 782,30	¢14 174 728,31
Bòveda 5	1	5	5	¢5 977,87	¢71 734,46
Bòveda 6	330	6	1980	¢7 173,45	¢28 406 844,19
Bòveda 7	4	7	28	¢8 369,02	¢401 712,95
Bòveda 8	14	8	112	¢9 564,59	¢1 606 851,79
Bòveda 9	49	9	441	¢10 760,17	¢6 326 978,93
Bòveda 10	2	10	20	¢11 955,74	¢573 875,64
Bòveda 11	1	11	11	¢13 151,32	¢157 815,80
Bòveda 12	3	12	36	¢14 346,89	¢516 488,08
Bòveda 15	1	15	15	¢17 933,61	¢215 203,37
TOTAL	939		3998		¢57 645 808,05

(1) Factor equivale a un nicho, unidad de medida.

24 **II-INFORMACION FINANCIERA.** En esta sección se expone la forma en que se determinan y
25 analizan los costos en que incurre la Municipalidad por la prestación y evaluación del servicio, y poder
26 concluir sobre la necesidad de realizar un ajuste en la tasa de prestación del servicio de inhumación,
27 exhumación, alquiler de nichos municipales, valor del metro cuadrado de cada derecho y mantenimiento
28 de cementerios. **3.1. Tasa Vigente.** Conforme la sesión Ordinaria No. 117-2018, celebrada el 24 de
29 julio del 2018 y acuerdo N° 1538-07-2018 dictado por el Concejo Municipal del Cantón de Poás, se
30 aprobó el Estudio Tarifario del servicio de los Cementerios Municipales del Cantón de Poás, siendo



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 publicado en el diario oficial LA GACETA N.º 151 del 21 de agosto del 2018. **3.2. Costos del sistema.**
 2 Los costos de los servicios se determinaron con base en los egresos registrados en los últimos 5 años
 3 (2019-2023), tomando en cuenta los informes anuales presupuestarios, de los cuales se analizan los
 4 gastos generales, las compras y las inversiones que se realizaron en cada uno de esto, con el fin de
 5 obtener un valor promedio general del gasto e inversión por año, el cual se tomará en cuenta para
 6 determinar la necesidad de realizar un ajuste tarifario de los cementerios. Los gastos del servicio tienen
 7 una estructura establecida por los registros contables, de acuerdo a lo siguiente: **a) Remuneraciones:**
 8 Son las remuneraciones pagadas a los funcionarios que laboraban en el servicio, (Anexo cuadro N°1),
 9 se muestra la relación de puestos. -----

Cuadro N° 1 Municipalidad de Poás Cementerios Remuneraciones 2024							
Descripción	Salario	Anualidades	Salario Parcial	Disponibilidad	Leyes sociales	Salario Total	Total Anual
Encargado	₡536 250,00	₡0,00	₡536 250,00	₡0,00	₡185 006,25	₡721 256,25	₡8 655 075,00
Peón	₡384 965,00	₡243 345,56	₡628 310,56	₡0,00	₡216 767,14	₡845 077,70	₡10 140 932,39
Peón	₡384 965,00	₡71 082,01	₡456 047,01	₡0,00	₡157 336,22	₡613 383,23	₡7 360 598,77
Decimotercer Mes						₡1 620 607,57	₡1 620 607,57
Total	₡1 306 180,00	₡314 427,57	₡1 620 607,57	₡0,00	₡559 109,61	₡3 800 324,75	₡27 777 213,73

El encargado(a) es el 50% del salario, el restante es del Mercado Municipal

19 **b) Servicios Públicos:** Son los gastos por el servicio electrónico y agua de los cementerios: San
 20 Pedro y Carrillos promediados de los últimos 5 años. Anexo cuadro N°2. -----

Cuadro N° 2 Municipalidad de Poás Cementerios Servicios 2024	
Servicios	
Año 2019	₡1 482 800,00
Año 2020	₡981 753,00
Año 2021	₡711 501,79
Año 2022	₡1 117 746,12
Año 2023	₡3 073 684,10
Promedio	₡1 473 497,00

28 **c) Materiales y Suministros:** Abarca todos los materiales necesarios para prestar el mantenimiento
 29 adecuado a los cementerios municipales; así como también uniformes, zapatos y equipo de protección
 30 para los trabajos diarios y de exhumaciones que realizan los funcionarios. Anexo cuadro N°3. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

Cuadro N° 3		
Municipalidad de Poás		
Cementerios		
Materiales y Suministros		
2024		
	Materiales	Monto
	Año 2019	₡10 349 006,19
	Año 2020	₡14 373 165,21
	Año 2021	₡19 946 157,00
	Año 2022	₡7 017 253,30
	Año 2023	₡10 219 781,61
	Promedio	₡12 381 072,66

9 **d) Administrativos:** Representa un 16% de los gastos totales de los servicios y son aquellos gastos
10 en que incurre la Municipalidad por organizar y dirigir los servicios. -----

11 **e) Utilidad para el Desarrollo:** Representar un 10 % de total de gastos del servicio, incluyendo
12 los administrativos y se fundamenta en el “Artículo 83 del Código Municipal”. -----

13 **f) Inversión:** proyección de mejora en los cementerios municipales. Anexo cuadro N°4. -----

Cuadro N°4		
Municipalidad de Poás		
Cementerios Inversiones Inversiones		
2024		
Bienes Duraderos		
	Año 2019	₡2 881 413,20
	Año 2020	₡815 000,00
	Año 2021	₡2 000 000,00
	Año 2022	₡3 077 900,52
	Año 2023	₡490 744,00
	Inversión	₡20 000 000,00
	Promedio	₡4 877 509,62

21 **IV. INVERSIONES DE DESARROLLO PARA LOS CEMENTERIOS.** Para el cálculo se
22 establece un monto dentro del estudio tarifario, basado en el promedio de inversión y así realizar
23 diferentes proyectos tales como: construcción de cenisarios, refuerzo de las tapias, construcción de
24 desfogue en Cementerio de Carrillos, adquisición de herramienta y materiales para la ejecución de los
25 trabajos, mejoras y mantenimiento general de los cementerios. **V. ANALISIS FINANCIERO CON**
26 **LA TASA PROPUESTA.** Como primer aspecto la tasa propuesta ha sido calculado con base a dos
27 variables básicas, costos del servicio y cantidad de derechos, de la relación de las mismas se determina
28 la nueva tasa, la cual deberá cubrir todos los gastos que demanda la prestación de los servicios, más un
29 rédito de desarrollo, que le permita realizar mejores o ampliaciones al sistema y las nuevas inversiones
30 a realizar. **5.1 ESTADO RESULTADOS.** En el siguiente cuadro refleja, que la tasa propuesta satisface



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 todas las necesidades financieras del servicio y además produce una adecuada mejora la prestación del
 2 servicio a la comunidad: **5.1.1 TASA PROPUESTA.** Las tasas resultantes del análisis efectuado, son
 3 las siguientes: ----- **CEMENTERIO DE SAN PEDRO Y CARRILLOS** -----

DESCRIPCION	TASA COLONES
Por nicho por mes	¢1200
Por nicho por año	¢14000

7 ***Mantenimiento de cementerio.** - El precio es de ¢1200 (*mil doscientos colones exactos*), por nicho
 8 que tenga la bóveda. - Este pago se puede realizar mensual. Anexo cuadro N°5. -----

Cuadro N° 5			
Municipalidad de Poás			
Cementerios			
Cálculo de Tasa			
2024			
TASA ANUAL =	COSTO	¢58 000 021,00	¢14 507,26
	EQ	¢3 998,00	
TASA TRIMESTRAL =	TASA ANUAL	¢14 507,26	¢3 626,81
	4	¢4,00	
TASAS RESULTANTES	ANUAL	TRIMESTRAL	MENSUAL
Tasa Básica	¢14 507,26	¢3 626,81	¢1 208,94

17 Además, se definió el precio de las inhumaciones y exhumaciones, del alquiler de nichos municipales y
 18 de mantenimiento de cementerios: ***Inhumación y exhumación.** El precio es de ¢30.000 (*treinta*
 19 *colones exactos*) por servicio.). Anexo cuadro N°7. -----

Cuadro N°7			
Municipalidad de Poás			
Cementerios			
Tasa de Inhumación y Exhumación			
2024			
DESCRIPCION	UNIDADES/HRS	COSTO UNITARIO	MONTO
Peón	3	¢3 208,04	¢9 624,13
Leyes Sociales 1/	34,50%		¢3 320,32
Total			¢12 944,45
1/ Es porcentaje es el equivalente al pagado por la Municipalidad, promedio salarios de Peones			
COSTOS TASAS			
Materiales Comunes 1/			¢29 849,38
Mano de obra			¢12 944,45
Total			¢42 793,82



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1	1/ Los Materiales comunes son aquellos que se utilizan en la labor de brindar			
2	estos servicios			
3				
4	Desglose Materiales Comunes			
5	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Costo	Monto
6	Cemento	1/2 saco	₡6 495,00	₡3 247,50
7	Arena	1/8 metro	₡36 815,00	₡4 601,88
8	Ladrillos	25 unidades	₡640,00	₡16 000,00
9	Otros materiales			₡6 000,00
10	Total			₡29 849,38

9 -Alquiler de nichos municipales por cinco años. El precio es de ₡ 65.000 (sesenta mil colones exactos). Anexo cuadro N°9. -----

11	Cuadro N°9			
12	Municipalidad de Poás			
13	Cementerios			
14	Costo de alquiler de un nicho por cinco años			
15	2024			
16	DESCRIPCIÓN	UNIDADES/HRS	COSTO UNITARIO	MONTO
17	Peón	48	₡3 208,04	₡153 986,00
18	Leyes Sociales1/	34,50%		₡53 125,17
19	Total			₡207 111,17
20	1/ Es porcentaje es el equivalente al pagado por la Municipalidad			
21	COSTOS TASAS			
22	Materiales Comunes1/			₡181 785,00
23	Mano de obra			₡207 111,17
24	Total			₡388 896,17
25	1/ Los Materiales comunes son aquellos que se utilizan en la labor de brindar			
26	estos servicios			
27	Desglose Materiales Comunes			
28	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Costo	Monto
29	Cemento, saco	4	₡6 495,00	₡25 980,00
30	Arena 1 metro	1	₡36 815,00	₡36 815,00
31	Block #15	60	₡590,00	₡35 400,00
32	Piedra 1 metro	1	₡26 470,00	₡26 470,00
33	Varilla 3/8	16	₡1 695,00	₡27 120,00
34	Otros materiales			₡30 000,00
35	Total			₡181 785,00
36	Costo estimado por nicho por 30 años vida útil			₡388 896,17
37	Costo por año del alquiler de nicho Municipal			₡12 963,21
38	COSTO POR CONTRATO POR CINCO AÑOS			₡64 816,03
39	DE UN NICHO MUNICIPAL			



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 **-Costo metro cuadrado de cada derecho.** El precio es de ¢28 500 (*veinte y ocho mil quinientos colones*
2 *exactos*). Anexo cuadro N°8. -----

Cuadro N°8					
Municipalidad de Poás					
Cementerios					
Costo de derecho por M2					
2024					
Cantidad de metros	Costo según	Costo Total	Área	Costo de Derecho	Costo por
cuadrados	Hacienda por M²		aprovechable		metro
					cuadrado
19560,39	¢28 500,00	¢557 471 115,00	95%	¢529 597 559,25	¢28 500,00
Costo de derecho por metro cuadrado: ¢ 28 500,00					

3
4
5
6
7
8
9
10 **VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.** La Municipalidad debe revisar las tasas como
11 lo dispone el “*artículo 83 de Código Municipal*”, está institución lo estaría realizando para este 2024.
12 Es importante indicar que se requiere actualizar el tarifario, debido a que el servicio lo requiere para la
13 ejecución de proyectos y realizar mejoras en los cementerios municipales, a la vez nos va a permitir
14 contar con los insumos necesarios para la gestión. Con cuatro votos a favor de los Regidores Yensy
15 Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gomez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, y Luis Fernando Trejos
16 Madrigal. Un voto en contra de la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde. **ACUERDO**
17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

18 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ahora vamos a votar un acuerdo que es
19 necesario con este tema para poder proceder a la publicación, y continuar con el proceso en el Diario
20 Oficial la Gaceta, recordemos que una vez que se haga la publicación, tenemos 30 días para cumplir con
21 una audiencia pública, todavía no está nada escrito, en la audiencia pública está invitado toda persona
22 que guste, incluso previamente esas personas pueden hacer su queja o su posición si están de acuerdo o
23 no están de acuerdo, pero por escrito con nadie, con la debida justificación, pero entonces para ir paso
24 por paso, vamos a votar el acuerdo para que se dé la publicación, del análisis financiero en el Diario
25 Oficial la Gaceta, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo y los que están de acuerdo con la
26 firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0186-07-2024.** El Concejo Municipal de Poás,
27 basado en lo expuesto por la Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo. **SE ACUERDA:** Proceder
28 con la publicación del Análisis Financiero del Servicio de Cementerios Municipales, para el Ajuste de
29 Tasas en Mantenimiento, Inhumaciones, Exhumaciones, Valor del Metro Cuadrado de cada derecho y
30 Alquiler de Nichos Municipales, en el Diario Oficial La Gaceta. Con cuatro votos a favor de los



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 Regidores Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gomez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, y
2 Luis Fernando Trejos Madrigal. Un voto en contra de la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde.

3 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

4 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: nada más para terminar con este asunto, yo sé que la
5 publicación se debe hacer como corresponde y como dice la ley en la Gaceta, yo muy respetuosamente
6 solicito que en la página de la Municipalidad se le puede dar a conocer a la gente esta situación, porque
7 es totalmente necesario, porque con la Gaceta se enterarán 5 o 10 Poaseños, pero en la página de la
8 Municipalidad sí y que se proponga ahí el tiempo que se abre para cualquier solicitud de revisión en este
9 sentido. -----

10 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí, don Fernando, hasta donde tengo
11 entendido el proceso necesita esa publicación, apenas nos llega la publicación a nosotros tenemos que
12 hacerlo público, compartirlo en las redes sociales para que la gente sepa que tenemos que establecer la
13 fecha en esos 30 días, dentro de ese lapso de 30 días, establecer la fecha y comunicarle a la gente en tal
14 fecha la publicación de la Gaceta para que cualquier interesado venga a exponer su posición. -----

15 **ARTÍCULO NO. VII**-----

16 **Asuntos Varios.** -----

17 **1-La Síndica, Gabriela Cruz Soto, comenta:** -----

18 **a-Primero** que todo sobre el consultor que estaban hablando, ya me contacté con él y si está disponible
19 para ese día. -----

20 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: muchas gracias Gabriela por la gestión. ----

21 **b-Quería** pedir una nota de condolencia para la compañera Lennis que se le murió una tía, para ver si
22 ustedes me acogen la solicitud, muchas gracias y también para la compañera Ligia que trabaja en la
23 Gestión Ambiental que se le murió el papá, para ver si alguno lo acoge también, muchísimas gracias. –

24 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: también, con respecto a las notas de
25 condolencias, quiero externar otra, para la funcionaria encargada del Acueducto, Zeidy Quesada por el
26 fallecimiento de su papá, Jerónimo Quesada Herrera. También la tía de Lenis, Margarita Viquez
27 Céspedes y otra para el señor Juan Campos por el fallecimiento de su suegra, señora Ana María Conejo
28 Quesada, ¿Gabriela, el que usted decía, se refería a Zeidy no la Ligia? -----

29 La Síndica, Gabriela Cruz Soto, comenta: sí, perdón, me equivoqué, disculpé. -----

30 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: entonces vamos a votar el acuerdo para la



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 nota de condolencia de parte de este Concejo para la Síndica de San Rafael, Lenis Ruíz por la muerte de
2 su tía Margarita Víquez Céspedes, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la nota de
3 condolencia y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0187-**
4 **07-2024.** El Concejo Municipal de Poás, teniendo conocimiento del sensible fallecimiento de la señora
5 Margarita Víquez Céspedes, tía de nuestra compañera Lenis Ruíz Víquez. **SE ACUERDA:** Extender
6 nuestras condolencias, pidiéndole a nuestro Señor Todopoderoso les de Paz y Resignación en estos
7 momentos de dolor y sea extensivo a toda su estimable familia. **ORACIÓN.** *Señor, cómo sangre del*
8 *alma dolorida, por la pérdida de aquella que fue deudo queridísimo, amiga fiel, cristiana fervorosa.*
9 *¡Míralas, Señor, como tributo sentido que te ofrecemos por su alma, para que lo purifiques en tu sangre*
10 *preciosísima y la lleves cuanto antes al cielo, ¡si aún no te goza en él! ¡Míralos, Señor, ¡para que nos*
11 *des fortaleza, paciencia, conformidad con tu divino querer en esta tremenda prueba que tortura el alma!*
12 *¡Míralas, OH dulce, ¡OH, piadosísimo Jesús!, y por ellas concédenos que los que aquí en la tierra*
13 *hemos vivido atados con los fortísimos lazos de cariño, y ahora lloramos la ausencia momentánea del*
14 *ser querido, nos reunamos de nuevo junto a Ti en el Cielo, para vivir eternamente unidos en tu Corazón.*
15 *Amén.* Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana
16 Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO**
17 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

18 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ahora procedemos a votar para la nota de
19 condolencia de don Juan Campos por el fallecimiento de su suegra, señora Ana María Conejo Quesada,
20 sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la nota de condolencia y los que están de acuerdo
21 con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0188-07-2024.** El Concejo Municipal de
22 Poás, teniendo conocimiento del sensible fallecimiento de la señora Ana María Conejo Quesada, suegra
23 del señor Juan José Campos Madrigal, Síndico Suplente del distrito de San Pedro. **SE ACUERDA:**
24 Enviar nuestras condolencias al señor Juan José Campos Madrigal, que Dios nuestro Padre Celestial les
25 de Paz y Resignación en estos momentos de dolor y sea él quien los guíe siempre. Rogamos sea
26 extensivo a toda su estimable familia. *“Dijo Jesús: Yo soy la resurrección y la vida, quién cree en mí,*
27 *aunque haya muerto vivirá; y todo aquél que vive y cree en mí no morirá para siempre.” Juan 11: 25*
28 *y 26.* Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth
29 Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME**
30 **Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ahora procedemos a la otra nota de
2 condolencias para la encargada del Acueducto Zeidy Quezada Zamora, por el fallecimiento de su padre
3 Jerónimo Quesada Herrera, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la nota de
4 condolencia y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0189-**
5 **07-2024.** El Concejo Municipal de Poás, teniendo conocimiento del sensible fallecimiento del señor
6 Jerónimo Quesada Zamora, quien en vida fue el padre de la señora Zeidy Quesada Zamora, encargada
7 del Acueducto Municipal de la Municipalidad de Poás. **SE ACUERDA:** Extender nota de condolencia
8 tanto la señora Zeidy Quesada Zamora, pidiéndole a nuestro Padre Celestial les de Paz y Resignación
9 en estos momentos de dolor, y sea extensivo a toda su estimable familia. Pedimos a nuestro Padre
10 Celestial les de Paz y Resignación en estos momentos de tanto dolor. **PENSAMIENTO.** *Se fue sin*
11 *avisar dejando un profundo vacío en vuestro hogar, pero a la vez deja un bello recuerdo en vuestra*
12 *mente y corazón, a pesar de las circunstancias que suelen pasar, también existe la esperanza de seguir*
13 *avanzando con la fortaleza del Señor ya que con nuestras propias fuerzas no seremos capaces de*
14 *superar el dolor. Recuerden don Jerónimo se encuentra gozoso al lado del Padre Celestial, quizá suene*
15 *egoísta la frase, pero todo lo que sucede en nuestra vida tiene un propósito, a veces nos confundimos*
16 *no entendemos las cosas, pero detrás de todo lo que vemos y se mueve la Santa y Divina Voluntad de*
17 *Dios. El Señor está con todos vosotros hoy y siempre solamente cerrad vuestros ojos y abrid vuestro*
18 *corazón y sentirán su aliento y fortaleza.* Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro
19 Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos
20 Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

21 **2-**El Regidor Fernando Trejos Madrigal, comenta: -----
22 **a-**Yo sé que es tarde y todos nos queremos ir, pero esta fue la consecuencia de no tener audio la semana
23 pasada, pero lo que debemos hacer hay que hacerlo, básicamente son dos situaciones ahí, una consultarle
24 al señor Alcalde, qué información tiene reciente sobre el traspaso de caminos carreteras nacionales al
25 cantón, si se sabe algo, yo sé que había todo un conflicto, pero en ese sentido sí es importante como estar
26 enterados de las últimas noticias al respecto y nadie mejor que el señor Alcalde puede tener la
27 información de primera mano, entonces esa era una consulta. -----

28 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: bueno en ese tema, algunas Municipalidades
29 presentaron una medida cautelar ante el Tribunal Contencioso Administrativo contra el Decreto, ha
30 habido varias resoluciones en que no dan la medida cautelar, pero hay una en particular que sí, entonces



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 en este momento el decreto está suspendido, no hay, digamos ninguna posibilidad legal de ir a ver cómo
2 arreglamos los huecos para Carrillos, por lo menos con fondos de la 8114.-----

3 **b-** Gracias. La otra consulta también para el señor Alcalde y bueno para Edith, no creo que haya llegado,
4 si llegó una solicitud de ACAN sobre el uso de la música en este cantón y si nosotros cobramos un rubro
5 en especie de patentes o supervisamos al respecto, ¿no ha llegado ninguna información? -----

6 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, claro, desde hace rato, hay un proceso
7 Contencioso Administrativo donde ACAN, quiere que nosotros le pongamos requisitos a las patentes
8 por usar la música, yo particularmente me pronuncié ante ACAN y les dije, yo me espero a que resuelvan
9 los Tribunales, pero aquí no vamos a ir a decirle a un patentado, ni a decirle que le cancelamos la patente
10 o que no le damos la patente porque tiene que pagarle un canon por usar música por derechos de autor
11 que todos los entendemos, pero además, si ellos tienen que cobrar que lo cobren, pero por qué quieren
12 usar a la Municipalidad para cobrarlo, en eso no estoy de acuerdo, incluso recibimos una solicitud de un
13 Diputado la semana pasada me parece, consultando porque aparentemente hay un proyecto de ley
14 también en relación a este tema, en el que por lo que le entendí lo que quieren es general es una ley, para
15 para evitar también ese tema del cobro a los locales comerciales por el tema de la música, pero a la
16 pregunta específica, la Municipalidad de Poás y así se le contestó al Diputado, también no pone ninguna
17 restricción al tema de patentes, por el cumplimiento o por las exigencias de ACAN en relación con el
18 canon por uso de música en locales comerciales. -----

19 **c-** Gracias, sí, es que la autonomía de la Municipalidad no nos puede imponer ese tipo de situaciones y
20 yo entiendo los derechos de autor, lo entiendo perfectamente, pero al paso que vamos ahorita cuando
21 ponemos música en nuestra casa nos van a ir a cobrar, al paso que vamos, verdad, suena ilógico, pero es
22 por es tan grave como así. Y el último asunto para terminar, don Heibel, era para preguntarle ¿Cuál fue
23 el análisis técnico o la razón que hubo para el cierre de la calle el Guapinol? la calle el Guapinol desde
24 la entrada aquí principal hasta abajo, llegaba donde estaba el higuerón y allí había una “Y griega”, la
25 parte izquierda que se llama la calle de los Salvadoreños, es una calle pública reciente hace como 8 o 10
26 años para acá, la carretera continuaba, no en línea recta, por decirlo así, pero sí a la derecha y quisiera
27 saber ¿cuál fue la razón técnica para el cierre particular del último tramo de esa calle? si lo hubo y, ¿cuál
28 fue el motivo? -----

29 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: bueno, eso es un tema complicado, ya he
30 tenido varias reuniones, verdad con respecto a eso, porque hay un señor que indica que eso es así, yo le



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 he pedido porque no lo he encontrado, el acuerdo del Concejo Municipal, que en su período, convirtió
2 que aceptó eso como calle pública, no lo tenemos, o sea, tenemos hasta cierto punto, de ahí para allá, no
3 está claro, aparece en una hoja cartográfica, aparece en escrituras de lotes que teorías se vendieron, pero
4 en el registro, en el inventario de calles públicas ese tema que continuaba y todo lo demás, según el decir
5 del vecino, nosotros no lo tenemos acreditado, ni tenemos acreditado un acuerdo del Concejo Municipal
6 que autorizó o haya autorizado en su momento otorgarle la condición de calle pública a eso ahí, no quiero
7 decir que eso sea, la última palabra, porque este es un tema que lo hemos estado trabajando, pero el decir
8 es que es pública, pero yo no tengo evidencia, no tenemos un acuerdo del Concejo Municipal que lo
9 haya recibido como público. -----

10 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: ok, está bien, yo le entiendo y le agradezco su
11 explicación, es que como es de su conocimiento, esa propiedad y alrededor de 12 lotes, los vecinos me
12 invitaron a una reunión, las personas que tienen lotes ahí, es una calle por decirlo así, tengo que decirlo
13 así, donde hay servicios municipales, porque el agua se había metido hace algunos años, parcialmente
14 hay una parte donde tiene electricidad y sí, sí, es muy importante que le demos fin a este asunto como
15 corresponde, porque también tengo una resolución municipal, donde dice que sí es pública, entonces
16 tengo dos documentos, uno de la Gestión Vial que dice que no es calle pública y tenemos otro documento
17 de la misma Municipalidad que concluye que sí es calle pública, entonces como usted podrá ver, hay
18 una contradicción en esto de verdad y pues a mí cuando los vecinos me invitan a una reunión y me dan
19 estos documentos uno dice bueno, y esto con qué lo dijeron, entonces sí, creo que es muy valioso, llegar
20 el fin de esto, para darle una claridad de la situación y una respuesta a los vecinos y aquí yo tengo los
21 dos documentos donde técnicamente se le dice que no existe y otro que se le dice que sí existe, entonces
22 por eso es que hacía la consulta, gracias. -----

23 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: tal vez, ahí primero es hasta dónde, hasta
24 dónde llega, y lo otros es que al no estar dentro del inventario de calles públicas, no está inscrito, y hoy
25 en día habría que darle un ancho de 14 metros, no sé cómo, o sea, pero bueno, y además yo no entiendo
26 o sea cómo se vendieron esos lotes, en realidad todo eso está bien, bien complicado, es un tema de
27 resolver y no sé si finalmente terminará aquí en el Concejo Municipal con una propuesta, pero tiene que
28 haber un acuerdo, porque yo para recibir eso tengo que tener un acuerdo del Concejo, porque el Concejo
29 no lo ha recibido, o sea, la Municipalidad no lo ha recibido, entonces vamos a ver si en verdad me dan
30 esa autorización, porque el tema de la apertura de calles públicas fuera, dentro del cuadrante urbano, es



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 un tema complicado, por el GAM y el GAM es como el año 80 para acá, esto es un tema difícil, difícil,
2 difícil de resolver, también le puedo decir que las calles de la Senda y son públicas, pero no están inscritas
3 todavía y otras más, entonces, son muy, muy, muy viejos, yo no, y he tenido que atender muchas veces
4 a la misma persona y es medio complicado para mí dar una respuesta porque yo simplemente no puedo
5 firmar, eso está enredado. -----

6 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: nada más para terminar, sí, es una situación muy
7 delicada porque hay 12 lotes donde tienen plano catastrado y visado municipal, entonces veamos la
8 gravedad del asunto, eso no sé con qué se puede hacer, pero mi obligación era plantearlo en el Concejo
9 y hacerle la consulta a usted, porque ellos me invitaron a una reunión y varios vecinos, no estaban todos
10 los dueños de los lotes, pero sí estaban varios y donde me dijeron, planteé esto, igual para mí, yo me
11 quedé muy sorprendido, pero sí sería importante que se haga el análisis técnico y la comprobación y el
12 estudio pertinente, porque en dos propuestas que yo tengo acá hay una contradicción de la Municipalidad
13 en ese sentido, gracias. -----

14 **3-**El Síndico, Yoseth Suárez Álvarez, comenta: -----
15 **a-**Gracias estimada Presidenta, hace aproximadamente dos años, la Municipalidad realizó un trabajo de
16 entubado en el desfogue la Primavera, eso fue un trabajo extraordinario lo que hizo ahí la Municipalidad,
17 sin embargo, al final de este entubado se encuentra una propiedad de uno de los vecinos, de ahí de
18 Carrillos Alto que, ha venido sufriendo un lavado muy grande, cada vez se va comiendo más y se va
19 comiendo más la propiedad, inclusive yo he sido testigo porque yo soy vecino de ese lado, entonces yo
20 observo el trabajo incansable que, ha realizado ese estimable señor para poder detener ese lavado que se
21 le está dando a la propiedad, el problema es que ya este año, como todos hemos visto, las aguas han sido
22 bastantes y ya llegó un punto donde ya el señor ya no puede tener más y el problema es que en esa
23 propiedad es el señor, vive en sus hijos también, entonces hay varias casas que en algún momento pueden
24 correr algún peligro, entonces yo les quería solicitar si lo tienen a bien y ante la solicitud tan preocupante
25 que tiene el señor a ustedes compañeros Regidores, sí lo tienen a bien acoger mi petición, para que se
26 tome un acuerdo para que la Unidad Técnica Vial realice una inspección en esa cuenca y especialmente
27 este puedan ver el problema de esa propiedad que apenas yo sé que estén ahí lo van a ver porque es algo
28 grande ahí el deslizamiento que hay, entonces es bastante preocupante, esa la solicitud que les traía el
29 día de hoy para ver si alguno lo acoge. -----

30 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: Yoseth nos regala la dirección exacta para



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 ponerla. -----

2 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: al final del desfogue de la Primavera, el
3 problema es que arreglamos eso y entonces sigue otro, ahí va para abajo, llegamos a Tacares entubando.
4 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: entonces vamos a proceder a votar, fue
5 acogida la solicitud del Síndico, procedemos a votar el acuerdo para que la Unidad Técnica Vial haga
6 una inspección al final del desfogue la Primavera en la propiedad del señor...-----

7 El Síndico, Yoseth Suárez Álvarez, comenta: de la familia Valverde Zumbado. -----

8 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: de la familia Valverde Zumbado, sírvanse
9 levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de
10 acuerdo con la propuesta y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda:
11 **ACUERDO NO. 0190-07-2024.** El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por el Síndico
12 Yoseth Suárez Álvarez, acogido por la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, respecto a problema en el
13 desfogue La Primavera, en Carrillos Alto de Poás. **SE ACUERDA:** Solicitar a la Unidad Técnica de
14 Gestión Vial, realizar inspección en Carrillos Alto, específicamente al final del desfogue la Primavera,
15 en la propiedad de la familia Valverde Zumbado, con el fin de brindar solución a los vecinos y de esta
16 manera evitar deslizamiento del terreno. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro
17 Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos
18 Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

20 El Síndico, Yoseth Suárez Álvarez, comenta: muchas gracias. -----

21 **4-La Regidora Suplente, Johanna Oreamuno Rojas, comenta:** -----

22 **a-Buenas noches, voy a ser breve porque veo que estamos bastante atrasados, era para ver cuál de los**
23 **compañeros me acogía la remoción de un poste para la Unidad Técnica del ICE, es para la calle de la**
24 **Mónica, son del centro de Jerusalén 250 noroeste, es un poste, los que conocen ahí la calle en sí, es**
25 **bastante angosta, el poste ahí, ya les pasé la foto o sea está la calle, el poste, el caño y después sigue la**
26 **cerca, o sea, si viene en un carro, usted no se puede orillar porque se lleva el poste.** -----

27 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: yo acojo la solicitud de la compañera Regidora. -----

28 La Regidora Suplente, Johanna Oreamuno Rojas, comenta: en realidad es la reubicación, del poste en
29 la calle la Mónica, solicitarlo al ICE, en Alajuela, la maravilla. -----

30 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: votamos acuerdo para la reubicación de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 017-2024
ACTA ORDINARIA NO. 017-2024
DEL 23 DE JULIO DE 2024

1 poste en Calle de la Mónica Carrillos, iría dirigida a la oficina regional del ICE, Alajuela, sírvanse
2 levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de
3 acuerdo con la propuesta y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda:
4 **ACUERDO NO. 0191-07-2024.** El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por la Regidora
5 Suplente, Johanna Oreamuno Rojas, acogido por el Regidor Fernando Trejos Madrigal. **SE**
6 **ACUERDA:** Solicitar a la oficina Regional del ICE de Alajuela, realizar inspección en Alajuela, Poás,
7 Carrillos Bajo, Calle La Mónica, 250 metros noroeste del centro Jerusalén, con el fin de valoran la
8 reubicación de un poste de electricidad, en dicha calle, ya que la misma es muy angosta. Votan a favor
9 los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada,
10 Tatiana Bolaños Ugalde, y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
11 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

12 **b-**Y también, tal vez pedirle a la Unidad Técnica de Gestión Vial, para ver si pueden revisar la caja de
13 registro que hay de la soda a la Central, llegando a el cruce a calle Chaves, que hay una caja de registro
14 que está sobre la acera, pero hay una parte que queda afuera en la calle y cada vez que los carros dan la
15 vuelta ahí ya se está hundiendo. -----

16 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: Johanna podría para que quede en actas
17 brindar la dirección con más exactitud, por favor. -----

18 La Regidora Suplente, Johanna Oreamuno Rojas, comenta: entonces sería, del cruce, frente la panadería
19 Guadalupe, a mano derecha, en la esquina de Fredy Jinesta, para ser exactos. -----

20 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: esta solicitud va directamente al Alcalde
21 para Gestión Vial. ¿alguien más con varios? -----

22 **ARTÍCULO NO. VII.** -----

23 **Mociones y Acuerdos.** -----

24 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: solo recordarles antes de concluir la
25 Sesión que mañana tenemos extraordinaria a las 6:00 pm, con el Intendente de la Fuerza Pública,
26 así que, esperamos verlos mañana. Al no haber mociones, ni más temas que discutir, se levanta la
27 Sesión al ser las veintiún horas con catorce minutos de la noche. -----

28

29 Yensy Corella Murillo
30 Presidente Concejo Municipal

Edith Campos Víquez
Secretaria Concejo Municipal